

Montevideo, Martes 17 de Diciembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19422

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 14.307. — Se amplía el artículo 4.o de la Ley de Expropiaciones 3.958, en el sentido de declarar de utilidad pública la expropiación de determinados inmuebles.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Amplíase el artículo 4.o de la Ley de Expropiaciones 3.958, de 28 de marzo de 1912, en el orden que le corresponde según las leyes 4.949, de 20 de julio de 1914; 5.348, de 12 de noviembre de 1915;

5.560, de 31 de marzo de 1917; 5.616, de 13 de diciembre de 1917; y 6.953, de 9 de setiembre de 1919, y concordantes, con el siguiente inciso:

"Los inmuebles necesarios para ser afectados a los servicios policiales del Ministerio del Interior".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 992/974. — Se establece que los nombramientos de Oficial del Escalafón Policial, cumplidos de acuerdo a determinadas normas, podrán retrotraerse al 1.o de febrero del año en que se hizo la promoción.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Visto: lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica Policial según decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, que determina la forma en que se deben efectuar los ascensos dentro del Escalafón Policial.

Resultando: que sobre la forma de llevarse a cabo tanto los ascensos de Oficiales como de Personal Subalterno, ha habido distintas interpretaciones y ello ha originado que se incoaran gestiones de funcionarios que se creían afectados en sus derechos.

Considerando: I) Que el artículo mencionado determina los regímenes distintos en cuanto a la fecha de los ascensos, ya que fija para los Oficiales el día 1.o de febrero de cada año y para el Personal Subalterno dispone que cuando se realicen por antigüedad calificada se otorgarán en la fecha que se produzca la vacante y los por méritos en la que ocurra el hecho que dió motivo al ascenso;

II) Que la finalidad de la ley fue dar uniformidad a la fecha de las promociones de Oficiales para ajustar de esta manera las promociones que se efectuaran en lo sucesivo a un régimen regular y lógico y sin que hubiere interferencias en cuanto a las fechas de la designaciones;

III) Que esta norma está vigente y válida ya que constituye el texto permanente sobre el problema contenido en la Ley Orgánica Policial, siendo las demás disposiciones que permiten efectuar designaciones en otra fecha de carácter transitorio (artículo 46 de la Ley de Seguridad del Estado 14.068 de 10 de julio de 1972, y artículos 209, 210 y 211 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974);

IV) Que la vigencia del artículo 49 permite retrotraer los nombramientos al 1.o de febrero de cada año, pero no sobrepasar la retroactividad a esa fecha y con la limitación contenida en el artículo 169 de la Constitución que veda la percepción de haberes sin la realización de servicio activo.

Atento: a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los nombramientos de Oficial del Escalafón Policial cumplidos de acuerdo a las normas antes mencionadas, podrán retrotraerse de oficio o a pedido de parte al 1.o de febrero del año en que se hizo la promoción.

Art. 2.o Para que la retroactividad pueda decretarse deberán llenarse los siguientes requisitos:

A) Que el cargo estuviera vacante a la fecha de la retroactividad.

B) Que el funcionario promovido, a la misma fecha estuviera en condiciones legales reglamentarias de ser ascendido.

C) Que no se lesionen los derechos de otros funcionarios.

Art. 3.o Cuando se conceda retroactividad al 1.o de febrero citado, ello no traerá aparejado el cobro retroactivo de haberes.

Art. 4.o Declárase que la retroactividad prevista en el artículo 598 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, no alcanza a las creaciones de cargos policiales a que se refiere dicha ley, manteniéndose no obstante los actos administrativos que no hubieran sido recurridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 317 de la Constitución, aunque sin el cómputo de la antigüedad.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, archívese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 14.308. — Se estatuyen, con calidad de funcionarios de particular confianza, los cargos de Secretarios del Consejo de Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Estatúyese con calidad de funcionarios de particular confianza, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República, los cargos de Secretarios del Consejo de Estado. (Escalafón Grado E). Esta calidad no rige para los actuales Secretarios.

Dichos cargos serán llenados directamente por el Consejo de Estado entre el personal de superior jerarquía perteneciente al administrativo del Poder Legislativo y destituibles sus titulares, por dicho Cuerpo, en cualquier momento.

Por el voto de tres quintos de sus componentes el Consejo de Estado podrá prescindir de ese criterio selectivo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 14.309. — Se aprueba el Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, suscrito en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1973.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, suscrito en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1973.

2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — EDUARDO CRISPO AYALA.

ESTATUTO DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL (CLAC)

CAPITULO I

Constitución

Artículo 1.o Las Autoridades de Aviación Civil, de los Estados participantes en las deliberaciones de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas celebrada en México, en diciembre de 1973, establecen por el presente instrumento la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, a fin de alcanzar la más amplia colaboración para resolver los problemas de aviación civil en el área geográfica indicada en el artículo 2.

Art. 2.o Podrán integrar la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, que en adelante se denominará indistintamente la Comisión o la CLAC, solamente los Estados situados en América del Sur, América Central, incluyendo Panamá, México y los Estados del Caribe, área geográfica que a los fines del presente instrumento se denominará Latinoamérica.

Art. 3.o La CLAC es un organismo de carácter consultivo y sus conclusiones, recomendaciones y resoluciones estarán sujetas a la aprobación de cada uno de los Gobiernos.

CAPITULO II

Objetivos y funciones

Artículo 4.o La Comisión tiene por objeto primordial el proveer a las autoridades de aviación civil de los Estados miembros una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutirse y planearse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil.

Art. 5.o Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión desarrollará todas las funciones necesarias, y en particular:

a) Propiciar y apoyar la coordinación y cooperación entre los Estados de la Región, para el desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte aéreo dentro, hacia y desde Latinoamérica.
b) Llevar a cabo estudios económicos sobre el transporte aéreo en la Región.

c) Promover un mayor intercambio de información estadística entre los Estados miembros, mediante una mejor y oportuna notificación de los formularios de la OACI y el suministro de otra información estadística que se decida recopilar sobre una base regional.

d) Alentar la aplicación de las normas y métodos recomendados de la OACI en materia de facilitación y proponer medidas suplementarias para lograr un desarrollo más acelerado de la facilitación en el movimiento de pasajeros, carga y correo dentro de la Región.

e) Propiciar acuerdos entre los Estados de la Región que contribuyan a la mejor ejecución de los planes regionales de la OACI, para el establecimiento de las instalaciones y servicios de navegación aérea y a la adopción de las especificaciones de la OACI en materia de aeronavegabilidad, mantenimiento y operación de aeronaves, licencias del personal e investigación de accidentes de aviación.
f) Propiciar acuerdos para la instrucción del personal en todas las especialidades de la aviación civil.
g) Propiciar acuerdos colectivos de cooperación técnica en Latinoamérica en el campo de la aviación civil, con miras a obtener la mejor utilización de todos los recursos disponibles, particularmente aquellos provistos dentro de la estructura del Programa de las Naciones para el Desarrollo.

CAPITULO III

Relaciones con la OACI y otros organismos internacionales

Artículo 6.o La Comisión mantendrá relaciones con la OACI a fin de asegurar la armonización y coordinación de sus actividades con los objetivos y planes de la OACI.

Art. 7.o La Comisión podrá mantener relaciones de carácter consultivo con la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), a fin de cooperar con estos Organismos, prestándoles asistencia en el campo de la aviación civil. También podrá establecer relaciones con la Comisión Europea de Aviación Civil (CEAC), la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), y con cualquier otra organización según se juzgue conveniente o necesario.

CAPITULO IV

Organización y disposiciones de trabajo

Artículo 8.o Son órganos de la Comisión, la Asamblea y el Comité Ejecutivo.

Art. 9.o La asamblea formada por los representantes de los Estados miembros, celebrará reuniones ordinarias por lo menos una vez cada dos años.

Art. 10. La Asamblea celebrará reuniones extraordinarias por la iniciativa del Comité Ejecutivo, o cuando dicho Comité reciba una solicitud suscrita por la mayoría de los Estados miembros de la Comisión.

Art. 11. Las reuniones ordinarias y extraordinarias requieren para sesionar un quórum de la mayoría de los Estados miembros.

Art. 12. Las conclusiones, recomendaciones o resoluciones de la CLAC serán tomadas por deliberación de la Asamblea,

en la cual cada Estado tendrá derecho a un voto. Salvo lo dispuesto en el artículo 25, las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de los Estados representados.

Art. 13. En cada reunión ordinaria, la Asamblea:

a) Elegirá su Presidente y tres Vicepresidentes, tomando en consideración una adecuada representación geográfica;
b) Establecerá el programa de trabajo a ser desarrollado hasta el final del año en que se espera tendrá lugar la siguiente Asamblea Ordinaria.

Art. 14. La Asamblea determinará su propia organización interna, disposiciones y procedimientos de trabajo, pudiendo constituir comités y grupos de trabajo y de expertos para estudiar aspectos específicos de los asuntos que tratan los artículos 4.o y 5.o de este estatuto. También podrá constituir grupos de trabajo para estudiar y discutir aquellos de dichos asuntos que sólo sean de interés para un grupo determinado de Estados miembros de la CLAC.

Art. 15. El Comité Ejecutivo, formado por el Presidente y los Vicepresidentes, electos por la Asamblea, administrará, coordinará y dirigirá el programa de trabajo establecido por la Asamblea, pudiendo formar comités y grupos de trabajo o de expertos, siempre que sea necesario.
Art. 16. Habrá una Secretaría que será organizada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con las normas e instrucciones dadas por la Asamblea y las disposiciones del presente Estatuto.

Art. 17. Las actuaciones y decisiones de los órganos de la CLAC contemplarán las necesidades y aspiraciones particulares y comunes de las subregiones y considerarán las proposiciones y conclusiones de las comisiones subregionales que se establecieren o funcionaren para tratar sus cuestiones o intereses.

Art. 18. Los Estados debieran estar representados en las reuniones de la CLAC por delegados en número, rango y competencia apropiados a los problemas que hayan de discutirse. Los Jefes de delegación, en las Asambleas, debieran ser normalmente los funcionarios de más alto rango directamente responsables de la administración de aviación civil internacional de sus respectivos países, y en las otras reuniones, funcionarios de aviación civil de alto rango.

CAPITULO V

Cuestiones financieras

Artículo 19. En cada reunión ordinaria, la Asamblea preparará y aprobará un presupuesto aproximado de los gastos directos de sus actividades, de acuerdo con el programa de trabajo previsto para los años siguientes, hasta el final del año en qu ese espera tendrá lugar la próxima Asamblea Ordinaria.

Art. 20. El Comité Ejecutivo de la CLAC podrá modificar éste presupuesto previa consulta a los Estados miembros. En el caso que dicho presupuesto deba ser incrementado, se requerirá la aprobación previa de la mayoria de dichos Estados.

CAPITULO VI

Firma, aprobación y enmienda

Artículo 21. El presente Estatuto estará abierto a la firma de todos los Estados mencionados en el artículo 2.o, a partir del 14 de diciembre de 1973, en la ciudad de México, D.F.

Art. 22. El presente Estatuto se someterá a la aprobación de los Estados signatarios. Las notificaciones de aprobación serán depositadas en la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 23. El presente Estatuto entrará en vigor provisionalmente a partir del día 14 de diciembre de 1973 y en forma definitiva, después de haber sido aprobado por 12 Estados de los mencionados en el artículo 2.o.

Art. 24. Para retirarse de la Comisión el Estado en cuestión deberá dirigir la notificación respectiva a la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, la que efectuará las comunicaciones correspondientes a la Comisión y a los Estados miembros. El retiro surtirá efecto seis meses después de recibida la notificación.

Art. 25. El presente Estatuto podrá ser enmendado por una mayoría de dos tercios de los Estados miembros.

CAPITULO VII

Disposiciones finales y transitorias

Artículo 26. Los idiomas de trabajo de la Comisión serán el español, el portugués y el inglés.

Art. 27. Con sujeción a la aprobación del Consejo de la OACI, los servicios de la Secretaría de la CLAC, para estudios, reuniones, correspondencia, mantenimiento de archivos y cuestiones semejantes, serán proporcionados por la Secretaría de la OACI a través de la Oficina Regional Sudamericana.

Art. 28. Con sujeción a la aprobación del Consejo de la OACI, los gastos indirectos inherentes a las actividades de la CLAC serán sufragados por la OACI. Los gastos directos serán cubiertos por los Estados miembros de la Comisión, pero la OACI podrá anticipar los fondos necesarios.

Art. 29. Los gastos directos sufragados por la OACI por razón de las actividades de la CLAC, se prorratearán entre los Estados miembros de la Comisión, en proporción al porcentaje con que contribuyen al presupuesto de la OACI para el ejercicio al que correspondan dichos gastos.
Art. 30. Los gastos directos en que haya incurrido la OACI de conformidad con lo previsto en el artículo anterior, se recobrarán de los Estados miembros de la Comisión en forma de contribución complementaria a aquella que los Estados miembros de la Comisión pagan normalmente para cubrir los gastos de la OACI.

Art. 31. La CLAC elegirá un Presidente y tres Vicepresidentes provisionales durante la Conferencia de Autoridades Aeronáuticas a que se hace referencia en el artículo 1.o de este Estatuto, quienes desempeñarán su mandato hasta la clausura de la primera Asamblea ordinaria de la CLAC.

Art. 32. La primera Asamblea ordinaria de la CLAC se celebrará en el lugar y fecha que determine la Conferencia de Autoridades Aeronáuticas a que se hace referencia en el artículo 1.o de este Estatuto, y en lo posible, deberá realizarse no más tarde del tercer trimestre de 1974 y con anterioridad a la celebración del 21 Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI.

Art. 33. El Comité Ejecutivo constituído de conformidad con el artículo 31, preparará un proyecto de Reglamento Interno de las reuniones de la CLAC que será sometido a consideración de los Estados miembros. Sobre la base de este proyecto y de las observaciones recibidas de los Estados miembros, el Comité Ejecutivo aprobará el Reglamento Interno Provisional de las reuniones de la CLAC que se aplicará durante la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, en cuya oportunidad se aprobará el Reglamento definitivo.

Art. 34. El Comité Ejecutivo constituído de conformidad con el artículo 31, preparará y someterá a consideración de la primera Asamblea Ordinaria de la CLAC el programa de trabajo y el presupuesto de gastos directos correspondientes a los años 1975 y 1976.

Hecho en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Firman: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

5

Decreto 993/974. — Se modifican las tarifas que por Servicios de Vigilancia Especial presta el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada para elevar las tarifas por prestación de Servicios de Vigilancia Especial que por el artículo 222 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964 se autorizó a la Prefectura Nacional Naval a cobrar.
Considerando: I) Que las tarifas actuales fueron fijadas por el decreto 687|972 de fecha 24 de octubre de 1972;
II) Los aumentos del costo de vida, así como el incremento de los sueldos de los funcionarios desde entonces a la fecha.

Atento: a los fundamentos expuestos y acorde con lo informado por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 25.114 de fecha 24 de octubre de 1972 en la parte de "Tarifas Especiales", el que quedará redactado de la siguiente manera:

SERVICIOS ESPECIALES

Para Hombre	$	1.000
Hora Comunicaciones	"	12.000
Hora Lancha	"	25.000
Hora Hombre - Lancha	"	2.500

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 994/974. — Se modifican las retribuciones de funcionarios técnicos de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, relativo a retribución a funcionarios técnicos que cumplen tareas de inspección de aviones en vuelo, toma de exámenes, etc.

Atento: al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación del artículo 97 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"Artículo 1.o La partida autorizada por el artículo 97 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, se distribuirá mensualmente por duodécimos en la forma que se establece en los artículos siguientes de la presente Reglamentación.

Art. 2.o Participarán en esa distribución los funcionarios que cumplan efectivamente funciones, en vuelo, de inspección de aeronaves, exámenes de personal navegante, pilotos y personal navegante en los aviones que posee o que se afecten a la Dirección General de Aviación Civil, así como aquellos otros que deban trasladarse en dichos aviones a cumplir misiones del servicio dispuestas por la Dirección General.

Art. 3.o En base al artículo anterior, la Dirección de Servicios Administrativos confeccionará y someterá a consideración y aprobación del Director General la lista de funcionarios que se encuentren en dichas condiciones. Mensualmente elevará las modificaciones que se produzcan en la misma.

Art. 4.o Para atender tales erogaciones se tomará mensualmente hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos.

Art. 5.o El Fondo remanente de $ 1:000.000 (un millón de pesos) se distribuirá al final del ejercicio, en forma proporcional entre los funcionarios que cumplieron las misiones del servicio según se indica en el artículo 2.o de la presente Reglamentación".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 14.310. — Se designa con el nombre "Juan Pedro Tapié" al Instituto Normal de San Ramón, Departamento de Canelones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre "Juan Pedro Tapié" al Instituto Normal de San Ramón, Departamento de Canelones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

8

Ley 14.311. — Se designa con el nombre de "Maestro Sabas Olaizola" la Escuela N.o 205 Experimental de Las Piedras, Departamento de Canelones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Maestro Sabas Olaizola" la Escuela N.o 205 Experimental de Las Piedras, Departamento de Canelones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 2.587/974. — Se declara sujeta a servidumbre de extracción de material y paso, una fracción de terreno ubicada en el Km. 130 con frente a la Ruta 9.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la ejecución de las obras: "Ruta 9 - Tramo II (By-Pass-Norte de San Carlos)" financiadas, en parte, por el Banco Interamericano de Desarrollo, según el Contrato de Préstamo 201/SF-UR.

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico —D.O.D.E.— informa a fojas 5 de estas actuaciones: a) Que a los fines mencionados es necesario obtener material de préstamo, de un terreno propiedad del señor Lorenzo Mibelli, ubicado en el Km. 130, con frente a la mencionada Ruta, padrón N.o 8.247, que es el más cercano a los trabajos señalados; b) Que estima conveniente para la Administración las condiciones pactadas en acta que corre a fojas 2 y 3, para la extracción del material de referencia.

Considerando: que, corresponde dictar la resolución pertinente a los efectos solicitados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 55, incisos 3.o, 4.o y 57 del Código Rural.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase sujeta a servidumbre de extracción de material y paso, la fracción de terreno propiedad del señor Lorenzo Mibelli, padrón N.o 8.247, ubicado en el Km. 130 con frente a la Ruta 9.

2.o La Dirección de Obras de Desarrollo Económico —D.O.D.E.—, deberá comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la fecha de extinción de esta servidumbre.

3.o Comuníquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

10

Resolución 2.588|974. — Se establece una nueva escala para los importes de los suplementos que percibe el personal tripulante de la Dirección de Hidrografía cuando debe permanecer abordo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que se ajusten, a las actuales circunstancias, los importes de los "suplementos", que por concepto de gastos de alimentación percibe el personal tripulante de la misma cuando, por razones de servicio, se ve obligado a permanecer abordo.

Resultando: I) Que la escala que rige en la actualidad para el pago de dichos "suplementos" fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1974 y establece un importe de $ 1.203.00 para el personal que debe realizar una comida abordo y $ 2.405.00 para el que debe realizar más de una;

II) Que la citada Dirección expresa que los referidos "suplementos" en la actualidad resultan insuficientes, debido al incremento experimentado en los costos de alimentación, razón por la cual, estima conveniente que los mismos sean aumentados;

III) Que, de acuerdo al "Indice de los Precios de Consumo" publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas, el incremento experimentado por el rubro Alimentación, durante el período 1.o de diciembre de 1973 al 30 de setiembre de 1974, es del 53.92 o|o;

IV) Que la Contaduría Central del Ministeiro de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: que, en razón de lo expuseto, corresponde aumentar la escala de referencia, en el porcentaje indicado precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que el pago de los "suplementos" que, por concepto de reintegro de gastos de alimentación, percibe el personal tripulante de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuando, por razones de servicio, se ve obligado a permanecer abordo, se regirá de acuerdo con la siguiente escala:

a) Para el personal que deba realizar una comida abordo: $ 1.852.00 (mil ochocientos cincuenta y dos pesos);
b) Para el personal que deba efectuar más de una comida abordo: $ 3.702.00 (tres mil setecientos dos pesos).

2.o Fíjase como fecha de vigencia de la escala establecida precedentemente, el 1.o de julio de 1974. La erogación resultante del pago de los "suplementos" de que se trata, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Secc. II, Cap. III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMOP, Inciso 10, Programa 11, Numeral 27, crédito de pesos 640:000.000 ejercicios 1974|977.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1974.

Visto: la gestión de la firma Fúcac Ltda., tendiente a obtener modificación del reintegro al producto "Guantes Industriales Fabricados con descarnes semiterminados.

Resultando: que del análisis realizano por la Comisión Asesora de Reintegros del informe técnico, surge que corresponde modificar al porcentaje de reintegro otorgado al producto mencionado.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Modificar a partir del 10 de octubre de 1974 el porcentaje de reintegro fijado en un ocho por ciento (8 o|o) por el numeral 3.o de la resolución de 30 de julio de 1974, para el producto a que se hace mención en la parte expositiva, estableciéndolo en un treinta por ciento (30 o|o).

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — Ingeniero ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Conos o campanas para fabricación de sombreros".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1974.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Conos o campanas de pura lana nacional para fabricación de sombreros", que regirá a partir del 12 de setiembre de 1974 en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1973.

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Caja de ebonita con o sin tapas, destinadas a la fabricación de acumuladores eléctricos de automotores", que regirá a partir del 12 de julio de 1974, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972, de 3 de agosto de 1972.

3.o Fijar un reintegro del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Acumuladores eléctricos para vehículos automotores", que regirá a partir del 12 de julio de 1974, en las condiciones establecidas por el decreto 548|972 de 3 de agosto de 1972.

4.o Las exportaiones de los productos que se tipifican por los numerales 2.o y 3.o de la presente resolución, se regirán por las condiciones establecidas en el decreto 246|973 de 5 de abril de 1973.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — (Fdo.) Ingeniero ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Ley 14.312. — Se crea el Servicio Nacional de Empleo (SENADEMP) que establecerá con carácter permanente la política de mano de obra y empleo y ejecutará la acción administrativa que le fuera necesaria a esos fines.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

De la política de mano de obra y empleo.

Artículo 1.o El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establecerá con carácter permanente la política de mano de obra y empleo y ejecutará la acción administrativa que le fuera necesaria a esos fines.

CAPITULO II

Del Servicio Nacional de Empleo y de las compensaciones por desocupación

Artículo 2.o (Creación y cometidos). — Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Programa 02, el Servicio Nacional de Empleo. el que será designado con la sigla SENADEMP.

Dicho Servicio tendrá las siguientes funciones y cometidos:

A) La intermediación en el mercado de trabajo, para la colocación laboral en todo el territorio nacional, coordinando la oferta y demanda ocupacionales de servicios retribuidos.
B) La programación y eventual ejecución de planes especiales de colocación para jóvenes, trabajadores de edad avanzada, aprendices, incapacitados sico - físicos e inválidos por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y aquellos que necesiten readaptación o reclasificación profesional.
C) Propiciar el desarrollo de políticas y programas de estabilidad en el empleo y de creación de fuentes de trabajo.
D) Controlar la desocupación total o parcial y el subempleo, procurando colocación adecuada a los trabajadores inactivos, por medio del funcionamiento de un servicio de empleo para la actividad privada, en régimen de libre contratación laboral.
E) Desarrollar un programa de información acerca de la mano de obra, interviniendo en los relevamientos, investigaciones y estudios relativos a la fuerza de trabajo y mercado del empleo.
F) Prestar el asesoramiento que le sea solicitado por el Poder Ejecutivo en la materia de su competencia, así como el solicitado por otros organismos públicos nacionales y departamentales y organizaciones internacionales o locales interesadas.
G) Colaborar con las entidades públicas y privadas encargadas de la orientación, formación y rehabilitación profesionales, manteniendo con las mismas relaciones permanentes a los fines de la colocación laboral y problemas conexos.
H) Asesorar en la programación y ejecución de planes migratorios de trabajadores necesarios, de acuerdo con la situación en el mercado de trabajo y el equilibrio del empleo en el aspecto territorial.
I) Cooperar en los estudios y proyectos referentes a planes nacionales, regionales, departamentales y locales de desarrollar social y económico en lo relativo a la utilización de los recursos humanos.

Art. 3.o (Organización administrativa). — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social organizará a nivel nacional, departamental o local las estructuras que administre el SENADEMP.

Art. 4.o (Transferencia de funciones y servicios). — Quedan transferidas al SENADEMP todas las funciones de subsidios, seguros o compensaciones por desocupación, de naturaleza legal o convencional y sistemas de colocaciones, registros de trabajadores y Bolsas de Trabajo existentes a la fecha de vigencia de la presente ley. El Poder Ejecutivo, con el previo asesoramiento del SENADEMP, determinará las condiciones que deberán tenerse en cuenta para efectuar las respectivas transferencias, como asimismo la fecha de su efectividad.

Dichas transferencias se programarán sobre la base de una previa unificación y coordinación de todos los servicios y prestaciones que sirven los diversos organismos comprendidos en esta ley.

Quedan excluidos de la transferencia al SENADEMP aquellos beneficios que no se refieren a la desocupación. Los establecidos por las leyes vigentes continuarán prestándose en la forma que prescriba la reglamentación que, al efecto, dicte el Poder Ejecutivo.

Las transferencias de funciones al SENADEMP que se disponen por esta ley, se efectuarán en un orden tal que no comprometa la eficacia de las prestaciones.

Hasta tanto no se hagan efectivas las transferencias, cada organismo continuará prestando los servicios y ejerciendo las competencias que tuviere asignadas. El SENADEMP asumirá las competencias que a dichos organismos asignan las leyes vigentes en la medida en que las transferencias de funciones lo hagan necesario. El Poder Ejecutivo remitirá oportunamente, los proyectos de ley destinados a la supresión de las entidades respectivas.

Todas las disposiciones de las leyes que se remiten a los organismos que cumplen las funciones enumeradas en el párrafo primero de este artículo, deben entenderse como referidas al SENADEMP a quien se le transfieren, por esta ley, los servicios correspondientes.

Art. 5.o (Funcionarios). — Los funcionarios pertenecientes a los servicios que se transfieran de acuerdo con el artículo anterior pasarán a integrar la planilla presupuestal del Inciso 13, Programa 02 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dichos funcionarios conservarán todos sus derechos funcionales incluido el del ascenso y beneficios de carácter económico. El Poder Ejecutivo realizará los ajustes de escalafones en la Rendición de Cuentas subsiguiente a cada transferencia.

Quedan excluidos de la mencionada transferencia los funcionarios que actualmente prestan funciones en el Departamento de Seguro de Paro del Banco de Previsión Social.

Los funcionarios pertenecientes a servicios que se unifican en el SENADEMP que cumplen tareas para beneficios que no se transfieren a éste, serán redistribuidos en su oportunidad, de acuerdo a lo que determine el Poder Ejecutivo. en las mismas condiciones previstas en el párrafo segundo del presente artículo.

Los funcionarios de los organismos comprendidos en esta ley, a la fecha de su promulgación, cualquiera sea la naturaleza de la relación funcional, serán incorporados al SENADEMP, en la forma que establezca la reglamentación, no aplicándoseles a éstos incompatibilidad por ingresos, que perciban a la fecha, provenientes de otra actividad pública o privada o de pasividad.

Art. 6.o (Fondo Nacional de Seguro de Desocupación). — A los fines del cumplimiento de los cometidos asignados al SENADEMP, y sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 4.o, créase el Fondo Nacional de Seguro de Desocupación que será administrado por el SENADEMP y que se integrará con los siguientes recursos:

A) Las cotizaciones o aportes de las personas obligadas.
B) Los tributos vigentes en las respectivas leyes de compensaciones, subsidios y seguros de paro y de desocupación, o de otra naturaleza, que les fueren aplicables a la fecha de promulgación de la presente ley.
C) Los aportes que fije el Estado como su contribución para la financiación de los riesgos cubiertos por el sistema o con la finalidad de establecer los medios adecuados de ingresos.
D) El importe de las donaciones y legados a favor del SENADEMP.
E) Las subvenciones del Estado que se consignarán en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos.
F) Las tasas que podrá percibir el SENADEMP por el cumplimiento de los diversos servicios, prestados a las empresas privadas.
El trabajador estará excento de contribución alguna por concepto de tasas.
G) Las multas y recargos a aplicar a los contribuyentes infractores y morosos.
H) El patrimonio afectado y los fondos pertenecientes a la fecha de la promulgación de la presente ley, a los servicios comprendidos en las respectivas leyes vigentes de compensaciones, subsidios y seguros de paro y desocupación o de otra naturaleza que les fueran aplicables.
I) Los frutos, rentas e intereses y cualquier otro producto de sus bienes patrimoniales.

Art. 7.o (Del funcionamiento y contralor del Fondo Nacional de Seguro de Desocupación). — El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones, requisitos formas y plazos de presentación de las Rendiciones de Cuentas del Fondo referido en el artículo anterior, como asimismo, la fijación de preventivos u otros mecanismos adecuados que considerare necesarios.

Art. 8.o (Del monto, duración y condicionantes de las prestaciones). — El Poder Ejecutivo fijará periodicamente, dando cuenta al Organo Legislativo, el monto, duración y condicionantes del seguro de desempleo y de las prestaciones accesorias que pudieren corresponder, referidas al beneficio establecido en esta ley, de acuerdo con las disponibilidades económico-financieras y las distintas situaciones ocupacionales de las diversas actividades económicas y categorías profesionales; todo ello, sobre la base de procurarle al desempleado un ingreso que cubra las necesidades mínimas del grupo familiar.

Hasta tanto se efectúe una nueva determinación, los trabajadores seguirán percibiendo los seguros de desocupación en los montos fijados en las respectivas leyes aplicables vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley y de acuerdo a las condiciones de las mismas.

Art. 9.o (Condiciones para tener derecho a las prestaciones). — Las condiciones para tener derecho a las prestaciones por desempleo serán:

A) De admisión:

a) Tener el mínimo de edad establecido en la ley para trabajar.
b) Cumplir el período mínimo de calificación, conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.

B) De indemnización:

a) Desempleo involuntario.
b) Aptitud física para trabajar.
c) Voluntad para trabajar.
d) Inscripción como solicitante de empleo.

El trabajador desocupado, con causal habilitante para obtener jubilación, tendrá derecho a las prestaciones por desempleo, establecidas en el presente capítulo, hasta que sea declarado jubilado.

Art. 10. (De la incompatibilidad con ingresos y acumulabilidad a las prestaciones por desempleo). — A los efectos de la fijación del monto de las prestaciones por desempleo y en consideración a lo establecido en el artículo 8.o, el Poder Ejecutivo proyectará y remitirá al Poder Legislativo los regímenes de incompatibilidad y acumulación de ingresos que considerare convenientes.

Art. 11. (Registro Nacional de Trabajadores). — Créase el Registro Nacional de Trabajadores de toda la población económicamente activa de la República, sobre la base del número autogenerado, y cométese al SENADEMP la administración del mismo.

El Banco de Previsión Social proporcionará los datos que tuviere y fueran necesarios para el efectivo funcionamiento del Registro referido.

Todo trabajador, para desempeñar actividades en cualquiera de los sectores establecidos en esta ley, sea el público, privado o profesional, deberá estar inscripto en el Registro Nacional de Trabajadores. La reglamentación establecerá las excepciones a esta obligación.

Art. 12. (Documento del trabajador). — Todos los trabajadores del país, deberán poseer el documento de inscripción que expedirá el SENADEMP.

Los empleadores, sean públicos o privados, deberán exigir al trabajador la presentación de dicho documento, previo a su ingreso a una actividad laboral, salvo en los casos exceptuados por la reglamentación. Asimismo cuando contrate un nuevo trabajador deberá comunicarlo al SENADEMP.

Todo solicitante de prestaciones por desempleo deberá prestar declaración jurada sobre los datos que se le soliciten con relación a su situación laboral, notificarse bajo firma y dar cumplimiento a todas las resoluciones o instrucciones que se establezcan para la obtención de una eficiente administración del sistema que se crea en la presente ley.

Art. 13. (De la prestación de servicios). — Los trabajadores comprendidos en la presente ley quedan obligados a prestar servicios rindiendo normalmente en las tareas para las cuales fueran convocados y no podrán rehusarse sin causa justificada, lo que será establecido por el Poder Ejecutivo con el previo asesoramiento del SENADEMP.

Cuando el trabajador no cumpla con las convocatorias o con sus tareas normalmente, será sancionado por el SENADEMP. El Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del SENADEMP, reglamentará la graduación de sanciones aplicables a los trabajadores, considerando que la máxima será, para el caso de reincidencia, la pérdida del derecho a seguro de desocupación por el plazo que establezca la reglamentación.

En caso de suspensión o despido del trabajador registrado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social previo asesoramiento del SENADEMP y en consideración a las causas y resultancias probatorias existentes, resolverá la suspensión o pérdida del derecho a las compensaciones correspondientes.

Art. 14. (Ocupación en distinta categoría). — La convocatoria a los trabajadores se hará teniendo en cuenta su categoría laboral, dentro de la rama económica a que pertenece. En su defecto, podrán ser llamados a una ocupación distinta a la que le corresponde, o en distinta actividad, en ambos casos por criterio de selección técnico-profesional. El trabajador deberá aceptar las proposiciones, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo anterior, salvo el caso de imposibilidad debidamente justificada.

La circunstancia de desempeñar una tarea distinta a su actividad regular no aparejará la pérdida de su derecho a la misma.

Art. 15. (De la capacitación laboral y exoneraciones). El Poder Ejecutivo podrá proponer franquicias impositivas y reducción de aportes a la seguridad social para propender al desarrollo del aprendizaje, a la contratación laboral de egresados de los organismos pertenecientes al Consejo Nacional de Educación o incapacitados sicofísicos y a la apertura de fuentes de trabajo en determinadas zonas del país.

Art. 16. (De la colocación laboral privada). Las empresas o personas dedicadas a la selección en el mercado de trabajo a los efectos de la colocación laboral de trabajadores, cualquiera fuera la naturaleza de la categoría ocupacional o profesional de éstos, persigan o no fines de lucro, deberán inscribirse en el SENADEMP y funcionar de acuerdo con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 17. (De la facultad inspectiva. Queda facultado el SENADEMP, para ejecutar las tareas inspectivas de cualquier naturaleza que considere necesarias a los fines del contralor del cumplimiento de las disposiciones establecidas en este capítulo y para coordinar esas funciones con las realizadas por otros organismos y dependencias.

El Poder Ejecutivo podrá reglamentar a los efectos de la participación en la realización de las tareas referidas anteriormente, la forma y modo de intervención conjuntamente con el funcionario o funcionarios actuantes, de representantes de empresarios y de organizaciones sindicales.

Art. 18. (De las infracciones y penalidades). El incumplimiento de las empresas o empleadores a lo preceptuado en la presente ley y en las reglamentaciones que se establecieren u otras disposiciones legales que fueren aplicables, será sancionado de acuerdo con lo determinado en los artículos siguientes.

Dichas sanciones serán aplicadas por el SENADEMP de acuerdo a la reglamentación que se establezca.

Art. 19. Decláranse aplicables en lo pertinente, los artículos 51, 52 y 70 del Código Tributario y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Art. 20. Decláranse aplicables los artículos 87, 88, 90, 90, 91, 93, 94, 102 y 110 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, en lo pertinente.

Art. 21. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, se considera fraude todo engaño u ocultación de personal, ya sea en unidades o en tiempo de trabajo de dicho personal, así como cualquier acción u omisión de la empresa o el empleador que se traduzca en una pérdida de cotizaciones u otro tributo. Se presume la intención de defraudar salvo prueba en contrario, cuando ocurra alguna de las circunstancias siguientes:

A) No inclusión de los trabajadores en los registros exigidos por esta ley.
B) Inclusión en los registros exigidos de trabajadores con menos retribución que la fijada para la categoría u oficio correspondientes.
C) Inclusión de los registros en carácter de trabajadores, de personas que, sin serlo, generan derecho a las prestaciones del sistema que se establece en esta ley.

Art. 22. (Monto de las multas). La contravención prevista en el artículo 95 del Código Tributario, será sancionada con multa de hasta $ 100.000 (cien mil pesos) en la primera infracción y de hasta $ 500.000 (quinientos mil pesos) en la segunda infracción.

Para las siguientes infracciones en cada nueva reincidencia se aplicará duplicada la pena impuesta por la anterior. Los montos de las multas serán ajustados de acuerdo a lo establecido en los artículos 331 a 338 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 23. (De la remisión de información). Las empresas quedan obligadas a presentar toda la documentación determinada por el SENADEMP en las condiciones y formas que establezca la reglamentación.

Art. 24. (Del régimen de comparecencia). El Poder Ejecutivo determinará el régimen de comparecencia personal de los trabajadores a los fines de controlar el desempleo forzoso.

CAPITULO III

Del Servicio de Empleo Temporal

Artículo 25. (Servicio de Empleo Temporal). A los efectos de la ocupación de los inscriptos del Registro Nacional de Trabajadores que estuvieren inactivos se crean, sin perjuicio de las competencias específicas del organismo respectivo y con la centralización, coordinación y contralor de éste, los Servicios de Empleo Temporal.

Art. 26. (Del funcionamiento de los Servicios de Empleo Temporal). Los Servicios de Empleo Temporal funcionarán en la actividad pública y privada cuando las necesidades productivas o de prestación de servicios lo requieran y serán organizados de acuerdo con las reglamentaciones que establezca el Poder Ejecutivo sobre la base de:

A) La dirección general y técnica del organismo o entidad actuante.
B) La duración y funcionamiento limitados a las necesidades que determinen el plan de trabajo a realizar.

Art. 27. (Estructuración de los Servicios de Empleo Temporal). Los organismos o empresas que requieran los Servicios de Empleo Temporal estructurarán los planes de trabajo a ejecutar, determinando:

A) La estimación de volumen de horas-hombre de trabajo necesario.
B) Las calificaciones profesionales requeridas.
C) El tiempo de duración.
D) La financiación y disponibilidades económicas necesarias para su realización.

Los planes de trabajo serán sometidos a la aprobación del SENADEMP.

Art. 28. (Selección de trabajadores). Los trabajadores necesarios serán proporcionados por el SENADEMP a tavés de un criterio de selección técnico-profesional, procurando dar empleo a los desempleados de acuerdo a la categoría profesional asignada en el Registro Nacional de Trabajadores o en su defecto, en la categoría ocupacional alternativa que contemple de la mejor manera, su futura readaptación profesional, el mejor aprovechamiento y utilización de sus calificaciones laborales y su domicilio.

Art. 29. (Remuneración en los Servicios de Empleo Temporal). La remuneración de los trabajadores comprendidos en un Servicio de Empleo Temporal será equivalente al salario que rija en la actividad y ocupación laboral a prestarse y no inferior a la prestación de desempleo.

Cuando el servicio funcione e n la actividad estatal o pública, la diferencia entre el monto de la prestación de desempleo y el salario vigente será de cargo del organismo que utilice dicho servicio.

Las empresas del sector privado que utilicen trabajadores del Registro Nacional de Trabajadores, beneficiarios de las prestaciones de desempleo, tendrán a su cargo el pago de los salarios correspondientes, quedando exoneradas de todos los aportes patronales por concepto de seguridad social que correspondieren a dichos trabajadores, los que serán de cargo del Fondo Nacional de Seguro de Desocupación.

Cuando el trabajador convocado deba cumplir una actividad distinta a la de su calificación profesional, percibirá como retribución la que corresponda a la tarea que desempeñe en la nueva actividad y de acuerdo a las condiciones de productividad que se establezcan en la reglamentación. La retribución no podrá ser inferior a la prestación de desempleo. Cuando el monto de la compensación por desocupación sea mayor que el del salario de actividad, el trabajador percibirá la diferencia entre ambos del Fondo establecido en el artículo 6.o.

Art. 30. (Normas y contralor de productividad). — El Poder Ejecutivo reglamentará las normas de contralor para verificar una adecuada productividad de los trabajadores comprendidos en el Servicio de Empleo Temporal.

CAPITULO IV

Del empleo selectivo

Artículo 31. (Campo de aplicación). — Tendrán derecho a disfrutar de los beneficios de empleo selectivo que se establecen en el artículo siguiente:

A) Los trabajadores que hayan sido declarados con una incapacidad permanente, parcial o total para su profesión habitual y sin posibilidades razonables de recuperación.
B) Los inválidos permanentes en cualquier grado, que después de haber recibido las prestaciones recuperadoras o, en su caso, los tratamientos especializados de rehabilitación y adaptación, continúen afectados de una incapacidad permanente, parcial o total, para su profesión habitual, sea por no haberse modificado su incapacidad inicial, o en virtud de expediente de revisión.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá extender el derecho al empleo selectivo, a los trabajadores que se hayan jubilado por causal, como inválidos permanentes y totales para su profesión habitual.

Los inválidos absolutos y los grandes inválidos podrán beneficiarse, en su caso, exclusivamente de su admisión en los centros pilotos de carácter especial a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 32. (Registro de Inválidos). — En el SENADEMP, se organizará un Registro de Inválidos recuperados por el Sistema de Seguridad Social.

A los efectos del cumplimiento del Registro, la reglamentación regulará el empleo selectivo de quienes figuren inscriptos en el mismo, pudiendo a tal fin, entre otras medidas establecer la reserva, con preferencia absoluta, de ciertos puestos de trabajo; señalar las condiciones de readmisión por las empresas de sus propios trabajadores una vez terminados los correspondientes procesos de rehabilitación y readaptación; fijar los cupos de readaptados y rehabilitados a que habrán de dar ocupación las mismas en proporción a sus planillas respectivas.

Se establecerán talleres protegidos para el empleo de los que se hayan beneficiado a los procesos de readaptación y rehabilitación y no pudieran ingresar a la actividad laboral competitiva.

El Poder Ejecutivo adoptará las medidas adecuadas para hacer efectivo el derecho al empleo de los trabajadores inválidos recuperados.

Art. 33. (Beneficios complementarios). — En la reglamentación de la presente ley se establecerán los medios necesarios para completar la protección dispensada a los inválidos que hayan sido beneficiarios de las prestaciones recuperadoras. Esta protección podrá comprender medios y atenciones para facilitar o salvaguardar la realización de su tarea, participación en los gastos derivados de acondicionamiento de los puestos de trabajos que ellos ocupen, medidas de fomento o contribución directa para la organización de talleres protegidos, pago o exoneración de las cotizaciones al Sistema de la Seguridad Social que determine la ley, créditos para establecimientos como trabajador independiente y preferencia para el disfrute de otros beneficios de la legislación social.

CAPITULO V

De la promoción y formación profesional

Artículo 34. (Acuerdo para la formación profesional). — El Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Educación y Cultura, podrá acordar con el Consejo Nacional de Educación u otros organismos públicos y privados, la realización de cursos especiales de capacitación y de especialización técnica para jóvenes, necesarios para dar cumplimiento a programas de desarrollo, contribuyendo en la medida necesaria a su financiación.

Art. 35. (Del régimen de promoción y formación profesional). — Todos los trabajadores con derecho a seguro de paro, subsidios o compensaciones por desocupación o desempleo, vigentes a la fecha de promulgación de esta ley, quedan comprendidos en el régimen de promoción y formación profesional, según lo previsto en el artículo 38.

Art. 36. (Organización). — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, organizará el sistema mencionado en el artículo anterior, celebrando los acuerdos y convenios pertinentes con las personas, empresas, instituciones y organismos nacionales, públicos o privados, e internacionales.

Art. 37. (Fines de los programas). — Los programas de promoción y formación profesional serán establecidos y ejecutados teniendo en cuenta los planes de desarrollo y la situación del mercado de trabajo y podrán extenderse asimismo a trabajadores en actividad.

En dichos programas se tendrá en cuenta las previsiones y necesidades de mano de obra futura, y las solicitudes de formación en determinadas categorías ocupacionales, que presentaren los trabajadores, las empresas u organismos interesados.

Será obligatorio el suministro de la información que fuere necesaria para determinar las prioridades correspondientes.

Art. 38. (De la selección de trabajadores). — Los trabajadores serán seleccionados para recibir la formación profesional, teniendo en cuenta las actividades económicas, las categorías ocupacionales, la edad, el sexo, la situación familiar, el domicilio, las aptitudes, los intereses vocacionales y otros criterios técnicos adecuados al cumplimiento de la finalidad de esta ley.

Art. 39. (De las obligaciones del trabajador). — El trabajador seleccionado deberá cumplir en forma regular y eficiente las obligaciones propias de la instrucción que se le brinde.

También quedan vigentes las obligaciones específicas del régimen al cual pertenece el trabajador, en las condiciones establecidas en el artículo 4.o y demás disposiciones concordantes, con excepción de aquéllas que fueran incompatibles con el sistema creado en esta ley.

Art. 40. (De la coordinación de actividades). — El Poder Ejecutivo reglamentará la coordinación de las actividades de los servicios intervinientes y de los organismos de los cuales son beneficiarios los trabajadores que reciben la formación, a los efectos de la aplicación del sistema que se crea.

Art. 41. (Del suministro de datos y colaboración). — Los organismos a los cuales pertenecen los trabajadores comprendidos en el artículo 35, quedan obligados a suministrar los datos, ejercer contralores, y prestar todo otro tipo de colaboración necesaria a los efectos de la aplicación del régimen instituído, y en la forma y condiciones que se reglamenten por el Poder Ejecutivo a propuesta del SENADEMP.

Art. 42. (Del mantenimiento de derechos). — El trabajador, durante el tiempo de su formación, mantendrá íntegramente los derechos establecidos en el régimen al cual se encuentra amparado como desempleado, y recibirá los medios necesarios para la obtención de dicha formación, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Art. 43. (De las sanciones por incumplimiento). — El incumplimiento, sin causa justificada, de las obligaciones establecidas en el artículo 39, hará perder al trabajador los derechos que le correspondieren y los beneficios que estuviere recibiendo, de acuerdo al régimen al cual pertenece.

Art. 44. (De las sanciones). — Las empresas que no dieran cumplimiento a la obligación de suministrar los datos que se establecieren por la reglamentación de la presente ley, o que los brindaren en forma incompleta o errónea, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, siguientes y concordantes.

CAPITULO VI

Disposiciones Generales

Artículo 45. Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Art. 46. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 47. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Ley 14.313. — Se derogan determinadas disposiciones referentes a la venta de inmuebles propiedad del Ministerio de Salud Pública, declarándose de aplicación el artículo 343 de la ley 13.835.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Deróganse las disposiciones de los artículos 205 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970 y 185 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, en cuanto establecen que las ventas de inmuebles propiedad del Ministerio de Salud Pública deberán ser realizadas en subasta pública, declarando de aplicación, para el caso, el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Decreto 995/974. — Se declara instrumento de Servicio Público un inmueble en la Primera Sección Judicial de Montevideo, para solucionar una urgente necesidad locativa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Visto: la urgente necesidad de solucionar el problema locativo que ha planteado el Ministerio de Salud Pública relacionado con las siguientes dependencias: Archivo, Departamento de Certificaciones Médicas, División Arquitectura, Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, Comisión Honoraria de la Lucha contra la Hidatidosis, División Planificación, Far-

macia de Asistencia Externa y Oficina Sectorial del Servicio Civil.

Resultando: que dentro del Patrimonio del Estado afectado a dicha Secretaría de Estado se encuentra el siguiente inmueble: padrón 14.691 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1530|34|38 integrado por seis apartamentos.

Considerando: I) Que dicho inmueble puede solucionar parcialmente la urgente necesidad locativa planteada;

II) La situación creada se encuentra dentro de la previsión del artículo 5.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y por tratarse de la urgencia de dedicar la casa al uso público y convertirla en instrumento de Servicio Público y dentro de las previsiones del inciso 6.o del artículo 4.o y artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por la Intervención de Escribanía Registro del Ministerio de Salud Pública y a lo preceptuado por el decreto 711|974 del 9 de setiembre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase la urgencia de convertir el inmueble empadronado con el 14.691 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1530|34|38, en instrumento de Servicio Público de acuerdo con lo establecido en el visto de este decreto.

Art. 2.o Declárase urgente la toma de posesión del citado inmueble de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Art. 3.o Cométase a la Fiscalía de Hacienda de Turno la representación del Estado a los efectos de llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

Art. 4.o Comuníquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDMUNDO NARANCIO.

16

Decreto 996|974. — Se declara que el régimen de comercialización de la "Gamma Globulina" queda sometido al régimen general de las especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

Visto: la necesidad de resolver algunos problemas que plantea la comercialización de la especialidad farmacéutica denominada "Gamma Globulina".

Considerando: I) Que en diversas oportunidades y en virtud de las características profilácticas del referido producto, se procedió a fijar sucesivos sistemas de comercialización de acuerdo a las circunstancias y hasta fijar el precio al importador y disponer su distribución al consumo a través del Ministerio de Salud Pública;

II) Que en la actualidad la comercialización de la "Gamma Globulina" se efectúa directamente por los laboratorios importadores del producto, previa intervención de la correspondiente receta médica, por el Departamento de Sueros y Vacunas del Ministerio de Salud Pública;

III) Que el sistema de distribución enunciado precedentemente, crea problemas de abastecimiento en el interior del país por cuanto el sistema vigente centraliza en la capital la expedición de esta especialidad cuya necesidad resulta innecesario resaltar;

IV) Que las razones de intervención en la expedición de la "Gamma Globulina" han desaparecido, por cuanto el abastecimiento del producto es normal y los precios del mayorista se encuentran sometidos a las normas generales de fijación vigentes para los medicamentos de uso humano y que por tanto la distribución del medicamento debe efectuarse por los sistemas generales que corresponden a las especialidades farmacéuticas, o sea con intervención de las droguerías, distribuidoras de específicos y, farmacias de todo el país; debidamente autorizadas;

V) Que en las actuales circunstancias, sólo debe contemplarse no disminuir las posibilidades de consumo tratándose de un medicamento insustituible, circunstancia que se atiende mediante la conformidad de las farmacias en el sentido de disminuir el porcentaje de utilidad sobre costo actualmente vigente para las especialidades farmacéuticas según las disposiciones contenidas en el decreto 177|968.

Atento: a lo informado por la División Higiene y por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y lo dispuesto por las leyes 9.202, 10.940 y 11.015 de 12 de enero de 1934, 19 de setiembre de 1947 y 2 de enero de 1948 y concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen de comercialización de la especialidad farmacéutica denominada "Gamma Globulina", queda sometido al régimen general de las especialidades farmacéuticas a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2.o Fíjase el porcentaje máximo del 25 o|o (veinticinco por ciento) a aplicarse sobre el precio de adquisición al importador, que podrán percibir todos los intermediarios en la comercialización de la "Gamma Globulina".

Art. 3.o La fijación del porcentaje de utilidad a intermediarios efectuada en el artículo anterior se reducirá de acuerdo a los descuentos y circunstancias previstas en el último inciso del artículo 1.o del decreto 177|968 de 29 de febrero de 1968.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese. — **BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

17

Resolución 2.599/974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Peón de la División Redes de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación funcional del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Teodoro Ladislao Bizal.

Resultando: I) Surge de obrados que el funcionario de referencia, no concurre a desempeñar sus funciones en la mencionada Administración desde el 14 de junio de 1974;

II) Al no haberse podido realizar la notificación personal al interesado en su domicilio, por encontrarse de acuerdo a lo manifestado por un familiar en la ciudad de Buenos Aires, se procedió a efectuar las publicaciones de rigor en los "Diarios Oficiales" Nos. 19.324. 19.325 y 19.326 de fechas 1.o, 2 y 5 de agosto de 1974, respectivamente, emplazándolo a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo (fs. 2 vuelta y 3) sin que el mismo se presentara al trabajo ni adujera ningún motivo fundado para no hacerlo;

III) Con fecha 18 de setiembre de 1974, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso f) de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 propone la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo del funcionario señor Tedoro Ladislao Bizal.

Considerando: que cumplidos en debida forma los procedimientos previstos por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículos 4.o y concordantes del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono de cargo, debe tenerse al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Teodoro Ladislao Bizal por renunciante al mismo.

Atento: a lo informado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la Asesoría Letrada del

Ministerio de Vivienda y Promoción Social y a lo dispuesto por las citadas normas legales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Teodoro Ladislao Bizal, Padrón N.o 5.061.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.

18

Resolución 2.600/974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un Peón de la División Redes de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación funcional del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ulises Costa Rodríguez.

Resultando: I) Surge de obrados que el funcionario de referencia, dejó de concurrir a desempeñar sus funciones en la mencionada Administración a partir del 24 de abril de 1974, fecha en que solicitara una licencia extraordinaria por el término de seis meses, que posteriormente le fuera denegada por R|D de 28 de mayo de 1974;

II) Al continuar el señor Ulises Costa Rodríguez sin reintegrarse a su cargo, se procedió a efectuar las publicaciones de rigor en los "Diarios Oficiales" Nos. 19.324, 19.325 y 19.326 de fechas 1.o, 2 y 5 de agosto de 1974, respectivamente, emplazándolo a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, sin que el mismo se presentara al trabajo ni adujera ningún motivo fundado para hacerlo;

III) Con fecha 25 de setiembre de 1974, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 11, Inciso f) de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, resuelve proponer la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo, debidamente comprobada según lo expuesto, del funcionario señor Ulises Costa Rodríguez.

Considerando: que cumplidos en debida forma los procedimientos previstos por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto - ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículos 4.o y concordantes del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono de cargo, debe tenerse al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ulises Costa Rodríguez por renunciante al mismo.

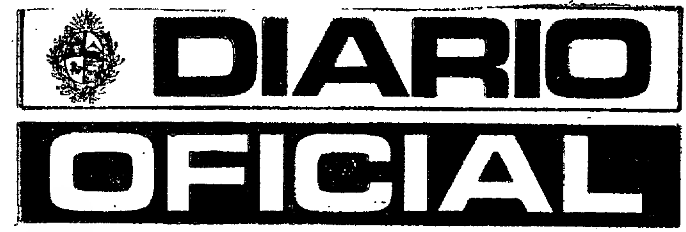
Atento: a lo informado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y a lo dispuesto por las citadas normas legales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Ulises Costa Rodríguez.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.



Montevideo, Martes 17 de Diciembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19422

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación** de cualquier texto **aparece en "AVISOS DEL DIA"** que se **encuentran en** las **últimas páginas** del **diario.**

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

**FOTOCOPIAS
DE EJEMPLARES AGOTADOS**

		la Página
Hasta un año	$	1.000 00
De más de un año	"	1.400 00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600 00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.

Decreto 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313/973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104/968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años	1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SCHINCA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25782 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELINO o ANDRES DE ARMAS o DE ARMAS NEGRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ DE GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25454 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IRAMOUNHO o IRAMOUNHO SARRA y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO o IRAMOUNHO LAGUILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25873 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ARRIAGA de ABAL y JUAN DANIEL o JUAN DANIEL o JUAN DANIEL HECTOR MARIA ABAL BIDEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25781 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BRENNER WALCZER (1958|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26487 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BIDEGARAY SALAVERRIA de JANSSEN (Ficha E. 2252|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26331 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL FABRICIO AMATO (E. 2160|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26332 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FAGUNDEZ (E. 1.610|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26056 Dic.11-v.dic.24.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA (Ficha E. 2.248|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25901 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORES de FRACHIA o FRAQUIA, (Ficha E. 1.396|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25784 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MODESTA PEREZ DIAZ o ISABEL PEREZ y DIAZ de LOPEZ o ISABEL PEREZ de LOPEZ, (Ficha E. 2.326|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub. 25780 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON JUAN FERNANDEZ ELORZA (E|1.796|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25458 Di[illegible] v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACHADO de VIERA (538|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26095 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BASILIO o BASILICIO FERNANDEZ BRUN o BRUM (226|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10 pub. 26097 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO ABAD GUERAULT (616|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25943 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TABO SALGUEIRO (536|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25646 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura

de la sucesión de JOSE FIRPO o FIRPO NAVONE (574|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS SILVERA SOSA (572|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25642 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO IRAÑETA O IRAÑETA CONCA (604|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25503 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUFAUR, (550|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Noviembre 20 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 24380 Nov.25.-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA c JUANITA INES BAUZA o BAUZA QUES. (592 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 36,000 30|pub. 24464 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIOLA de TORT o TORTT, (590|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25382 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AMATO, (532|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25082 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EFFERANO o EFFERRANDO o EFERANO o EFFERRANO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26215 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BONIFACIO BERNADA DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26527 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALVAREZ ALVEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26530 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AMERICA ALONSO o ALONSO ALMADA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26538 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VIDAL de BOTTARO (S. 396 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26078 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CLIMENT PERUCHO (S. 254|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 26088 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA ROJAS de PASSARO (S. 242| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26089 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DINARDO CLEFFI o CARMELO DI NARDO (S. 28|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25942 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOLEDO HERNANDEZ (S|216|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISELDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, (S. 256|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASCHA TOROS de FRANCOVIG, (S. 428|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO, (S 58|971), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4)
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 40.000 20|pub. 22052 Oct.30-v.nov.12. Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LEBICH HERNIUK y JUANA IDEL ALMEIDA de LEBICH, (S. 362|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 253789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDA ANN FLOREY c MARY MATILDA DUNN de FLOREY o MARY ANN DUNN de FLOREY y de CHARLES ERIC DUNN FLOREY, (S. 422|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 48.000 30|pub. 24261 Nov.22-v dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Pantazza y por resolución dictada el 29 de agosto de 1974, con el N.o 19.318, en los autos SALOMON ZALTZMAN, "Yacencia" (S. 284|74), se hace saber la apertura del intestado Salomón Zaltzman, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días, comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 72.000 30|pub. 22618 Nv 8-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BRANDA PREZIOSA o PRECIOZA o PRESIOZA o PREZIOSO o PRECIOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 26531 Dic.16-v.en.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS o ANTONIO BERTTA BOUNINE (S. 340|974), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26529 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de JESUS y RODRIGUEZ (S. 506|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26528 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NORMA HEIRIGHEL FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26335 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANGEL LINAREZ MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26336 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

TEOFILO LOPEZ FLEITAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26337 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SALAS DELORENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26157 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26158 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE BENINCASA GUILLEN o GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26162 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LIGUORI de LUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25902 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE IRIARTE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26049 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO JUAN o JUAN MANFREDO BUSCHIAZZO CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25833 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIGNORINI de TRIFONI y de LUIS JUSTO TRIFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25877 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NICOLAS MONTES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25659 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFREDO MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25601 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUSAZIAN LUCIA o LUISA TAKOUCHIAN BOULDOUKIAN o TAKOUCHIAN de BOUROUNSOUZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 24233 Nov.22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUERRERO (S. 533|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26221 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEREAU o BEREAU GARGANTINI (Libro 63, Folio 176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el Feriado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26113 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S. 136|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26123 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARPENTIERI (S. 532|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26131 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA PEREYRA BARRIOS de SILVERA (S. 512|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26132 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BORRELLO o BORELLO de ADORNO (S. 494 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26133 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARIDAD VARCARCE o VALCARCE de GARCIA (S. 520|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26134 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA TORIBIA TURIENZO de ANZUELA (S. 502|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26135 Dic 11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASTENIA VARELA de MORALES (S|224|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25515 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER SZULEM LICHTMAN o LICHTMAN NACHSZTERN o MARJER LICHTMAN NACHSZTERN o MARCO LICHTMAN NACHSZTERN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26004 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DOROTEA DODERA GODOY (F. A. 590|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 26571 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICHIRY GENOVES o JENOVEE o JENOVES o GENOVEE, MARIANA (A. 576|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26490 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL BARTOLOMEO BALDINI (F. A. 604|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26196 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BECERRA (Ficha A. 902|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26222 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAURICIO VASCONCELLOS o VASCONCELLO, (A. 564|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25825 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORONS DEVESA (F. A. 602|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. — 25651 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS FUDA NIVELO (F.A. 620|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IVAN VIACAVA MARTIGNY (F.A. 633|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25730 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA o MARIANNA COMERCI de MICELLI y JOSE MICELLI (F. A. 20|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25483 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NALERIO SILVA de SPINELLI (F.A. 380|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO COTELO BANEIRA (A|554|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ o JOSE RAFAEL SILVESTRE MARTINEZ ROMERO (F.A. 626|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25649 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSIEL SZWEDZKI o SCHWETZKY (F.A. 622|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25544 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOYEN GRAJALES. (F. A. 614|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25386 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DEFEO de VILA o LUISA MARIA CARMELA DEFEO de VILA (F. 834|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26323 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALONSO de CHANTADA (F. 894|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Berregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26183 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ o MARIA DE LA PAZ RODAS de REYES (F. 842|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26219 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL SACCONE DA ROSA (F. 840|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25904 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTCHO NICOLOFF SAHOFF o DANCHO NICOLOFF, (F. 846|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25790 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN HERNANDEZ SANTARELLI, (F. 814|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25787 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA CARMEN INGLADA LEAL de MARTINEZ MONTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25673 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ERRECALDE de VARELA (F. 860|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA de SERANTES (F. 936|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LADO de DEARMAS (F. 538|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25450 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BOUBET CASTRO, (F. 826|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25383 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DONANGELO o DONNANGELO (A. 364|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26333 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ARMENTAL (A. 426|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 10 de 1974. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26340 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES LATA AMANTE (A. 420|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26295 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE BENITO AIRALDI FAZIO, (A. 320|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25057 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JAUREGUY BRUN (A. 378|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25908 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MAGLIA de IMAZ, (A. 306|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25907 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAVIOLO o RAUL RAVIOLO STRATTA (A. 316|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25914 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAGONE (A 396|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25650 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONINA ALVAREZ de CUELLO. (A. 505|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25315 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de FERREIRO, (A 392|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRARI ALEGRETTI, (A. 220|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA OLGA HAYDEE MUÑOZ PERALTA u OLGA MUÑOZ de ALLPERIN y SAMUEL ALLPERIN (A. 376|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25924 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PIÑA de VERNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaira Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26160 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN TOMAS FALERO o FALERO RODRIGUEZ y TOMAS ALEJANDRO FALERO o FALERO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26161 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de. Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO FEROLLA AGRESTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26163. Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTINIANA GUDITA o MARTINIANA GUDITA DELIA GIANNATTASIO de BAHAMONDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 26166 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25832 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHACHARO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25658 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNASCONI o BERNASCONI GRABAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25657 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DEXIAS o DESAIX ALDECOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OCTAVIO BARON o BARONE y ELVIRA LUCIA LEARDIDE o LEARDI de BARON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA (citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre del 974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Dic.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LEZAMA de MOROSINI o MOROSSINI, JUANA MOROSINI de BARRIONUEVO, DOLORES MOROSINI, CENIMORA o MATILDE de CENIMORA o CEMINORA MOROSINI, CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO MOROSINI y CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 60.000 30|pub. 23189 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CARDONE de SANSONE (E. 657|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26488 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN SOUTO SEBEIRA o CEBEIRA (E. 2.591|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26489 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GOITIA o GOITTIA DUAREZ de VACCARO o VACARO (E. 2947|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26333 Dic13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEZER o LEIZER o LECZER o LAZARO YIMALKOVSKI o ZIMALKOVSKI (E. 2443|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26334 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR DEVOTO (E. 1925|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26055 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO PEDRO VILLAR o PEDRO ROBUSTIANO VILLAR o ROBUSTIANO VILLAR BELTRAN, (E. 453|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25786 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO MACHADO MARTINS (Ficha E. 2535|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25785 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o MARIA CELESTE CORTASSO MERETA de FERNANDEZ (E. 2731|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25783 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN CARLEVARO (E|2.537|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25455 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLASTORNIK (Ficha E|2.439|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25559 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ROSA QUEROL de GIROMBELLI, (E. 2.923|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25344 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA FRANCISCA CASURIAGA, (E. 1.667|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25343 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORRONEO SOSA MARTIRENA, (E. 2.447|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOROSS MUSAIAN (E|1.927|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 23184 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA LUISA SARTE de LORIDO (373|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26507 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BUENO BRITOS o NICOLAS BRITOS BUENO (529|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26209 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN SOL RIMOLDI o RIMOLDI NEVILONI de MARQUES (391|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26258 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ MARTINEZ (505|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26107 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO INOCENCIO u OSBALDO INOCENCIO SEGREDO MARTINEZ (447|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26108 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA LEVY de MAZAL o PERLA LEVY LEVY de MAZAL (515 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25898 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA CAMBON de LOUREIRO (521|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HERMINIA MARTINEZ de VICENTE o HERMINIA MARTINEZ de VICENTE (600|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25945 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GASPARRI LANCIOTTI (513|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25697 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN FERNANDO IRIGARAY CIMINO (457|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25644 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ARGEL o ARGEL FUMEIRO (419|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25043 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARTIN o MARTIN de SAGASTI (365|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
3) $ 36.000 30|pub. 25627 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MARTORELL LAVAGGI (317|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25505 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGAZZI o JUAN ABRAHAM FRANCISCO AGAZZI DELACASA (515|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO CAYETANO ERRANDONEA, (475|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25385 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARCELO ALONSO GONZALEZ. (503|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25384 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELBERT CHARLES MARIE HENRI ANTOINE FRANCOIS GASPARD d'AREMBERG (483|974 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25383 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADEDA de BARCELLOS (61|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 23571 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOME SACHIAN de DERMIDJIAN o DEMIRDJIAN o SAGOCH SOGIAN de DEMIRDJIAN o SOGMCH SAJIAN de DEMIRDJIAN o SOGHUE SATCIAN de DEMIRDJIAN (S. 483|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26535 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS FERNANDEZ VIERA (S. 409|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26565 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARIA o NICOLASA MABERINO de NISIVOCCIA; FEDERICO NISIVOCCIA MABERINO NICOLAS NISIVOCCIA MABERINO y ALBERTO NISIVOCCIA MABERINO (S. 449|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 36205 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUCIA CALDARELLI de CAMBA (S. 361|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26509 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PERRONE de GENTA (S. 165|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26365 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERIGIDO SIERRA (S. 599|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26091 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRO IRAOLA (S. 153|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26093 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDEMONTE (S|355|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25502 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA da MISA SANCHEZ de RAMOND (S. 489|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25381 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TERESA DOMENECH LOPEZ (S|98|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25631 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA SUAREZ LEIS de MATTURRO (S 197|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25632 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GIAILEVRA y CARLOS BRUZZONE, (S. 451|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25626 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VALENTIN FIDELIN MAC.COLL citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26586 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25874 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SARAVIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 25878 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "JESUS SANJURJO REY. Sucesión" (F. C. 1195|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Sanjurjo Perou a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $48.000 30|pub. 25891 Dic.9.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25894 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO ALONZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CATELAO CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25130 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PATRI o PATRI SCOTTI (S. 599|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26122 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA BONNEL de KELLY (S. 579|974) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26136. Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS TAMBURINI ROSSI (S. 549|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25896 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO TEOFILO PINTADO o PINTADO PEREZ (S. 417|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25898 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GAVEGNO LAPUBLE (S|493|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1974 — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA GONZALEZ de PEREZ (S|443|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO ALBERTO GALLARDO MARINO (S| 309|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25514 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO ONESIMO FLORENCIO LEGUIZAMON PONDAL (S. 569|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 24232 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ZOILA EMELINA VILLEGAS (S. 565|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 23802 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GONZALEZ BENTANCUR (A. 425|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26524 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER DIAZ de GONZALEZ (F. A. 653|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26364 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SIXTO ROUCO de MORENO (F. A. 635|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26366 Dic.13.-c.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESPERANZA FERNANDEZ CAPDEPON de SALVATORI o SALVATORE y JUAN SALVATORI o SALVATORE (A. 617|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 10|pub. 26155 Dic.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 457|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25634 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o UREN KEMPINSKI, (F. A. 471 bis| 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25652 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI (A. 477|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24038 Nov.25.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la seucesión de ILIE o ELIAS POLIOVEI LIA SOC (F. 705| 1968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26186 Dic.12.-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAUL ROMERO BERMUDEZ (F. 653|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26196 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ANGELE BERNARD (F. 1053|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen en acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 20|pub. 22869 Nov.8.-v.nov.21. Dic.12.-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CAZAUX MONTEVERDE (F. 621|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25903 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TEODORO MOREIRA UMPIERREZ (F. 849|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25780 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO o SEVERINO MENDEZ MARRACOS y de ANGELA VIGANO OLIVERA de MENDEZ (F. 853|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25788 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURA TRUCCO (F. 773|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25714 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ PADULA, (F. 173|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25713 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA MINA MAURUSAITYTE o MAURUSCHAT o MAURUSEHAT de GRUBERTAS o GRUBERT (F. 605|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CESAR ROSAS y MARIA LUISA PEÑA (F. 855|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO MARTINEZ (F. 837 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25427 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEWELL DAVIS BLYTHMAN, (F. 689|74), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub 23188 Nov.12-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO o TORIBIO MELITON PEREZ ORTIZ y de EVA o EVARISTA BENTANCOR de PEREZ (A. 243|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26329 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO SARACENO (A. 527|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26341 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARGENTTI PIOVANI de NOLI y MARIA ANTONIANOLI ARGENTTI de TRUCIDO A.|537|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26400 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IFRAN (A. 533|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26452 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OKER BORJAS BARRIOS (A. 547| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26058 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN CASTIGLIONI (A 289|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26059 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COHEN MUALDEB (A 293|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SERAPIO AREVALO o AREBALO (A 495|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26156 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO BELLINI BERMUDEZ (A. 553|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25905 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR MATURRO o MATTURRO (A. 463|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25908 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAZOS LOPEZ (A. 173|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25913 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIONISIO o JUAN MARIA BAUBETA OTERO (A|261|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25545 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DANERO de MARTIRENE (A. 511| 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25346 Dic.4-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26119 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VARESSI o VARESI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26118 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MAINERO DURANTE de ESPINO (Ficha S|170|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26098 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO PINO REYES (F. S|174|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 26099 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GERMAN CODA RAVERA (Ficha S|171|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26100 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CEFERINA MAZZA BRIGNONI de CAMAROTTE (Ficha S|117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Julio César Lema, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26101 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABRIELA SANABRIA GARCIA de BERTOLOTTI (Ficha S|182|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26102 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA HILARIA LOPEZ HERNANDEZ de ESPINOSA (Ficha S|183|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26103 Dic.11-v dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA POSE FERRERO de MARTINEZ (Ficha S|100|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26104 Dic.11-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

CIRIACO PABLO MANSILLA o MANCILA o MANZILLA PEREIRA o PEREYRA (Ficha S| 167|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26105 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OURTHE CABALE (Ficha S|163|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26106 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA MARIO o NUMA o NUMA M. CATTANEO COLOMBO (Ficha V. 446|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26447 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO VILLARINO CABRERA (Ficha V. 446|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26309 Dic12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ROSAS (Ficha V. 433|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26393 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI LONGI (Ficha V. 419|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25911 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ENRIQUE LUIS GATTI DELPRINO o DELPINO (Ficha V. 315|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25932 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FOURCADE (Ficha V. 421|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de diciembre de 1970. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26604 Dic.13.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO NUÑEZ (Ficha V. 445|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26003 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDOBICO PAGANINI COLOMBO (Ficha V. 331|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25809 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o WENCESLADA MARIA ROSA RODRIGUEZ de TOMASETTI (Ficha V. N.o 431|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25324 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEREIRA GOZALBO (Ficha V. 407|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25421 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO MARRUBIO (Ficha V. 252|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25426 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PUEN TERESA CUELLO POZZE o POZZI de PUENTE o PUENTES, (Ficha V. 243|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22505 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PRAIS MAIDANA (Ficha 506|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26405 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BERNAL DE TORRES (Ficha 502|v|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26086 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMEJO (Ficha 504|v|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26085 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO (Ficha 501|v|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26084 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENSIO o INOCENSIO SANTOS GRECCO CABRERA. "Sucesión". (Ficha 517| V|1973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARRETO (F. 607|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este que comparezcan dentro de treinta días a Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26019 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARO (Ficha N.o 566, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26020 Dic.10.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO y RICARDO ABERO NOBLE (Ficha 485|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26352 Dic.13-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ARAP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 26021 Dic.10.-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO AFFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de noviembre de 1974.
1) $ 12.000 10|pub. 26022 Dic.10 -v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEIS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26023 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL RAMON DIAZ D'AVILA o DAVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26024 Dic.10.-v dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 23. de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25518 Dic.5-v.dic.18.

JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo, se hace asber al público la apertura de la sucesión de don AURORO SORIA (Libro 5. Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de agosto de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 26394 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRES BENTANCUR RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 19 de noviembre de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 26026 Dic.10.-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINA RUSSO GARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25579 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HARGUINDEGUI MENDIVIL de LAVEGA o ELIDA IRMA HARGUINDEGUY o HARGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25580 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISABELINO o ANTONIO ISABELINO FELIN MEMBREDES. (Ficha 425|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26396 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO MAFALDO GONZALEZ JUAREZ (Ficha 422|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26397 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA JUANA BOTINELLI o BOTTINELLI BELLEGARDE (Ficha 424|C.|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26398 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALIZZI de SALVAGNO (Ficha 415, C 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA o MINA TERESA PEDERNERA DIAZ, (Ficha 406, C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de noviembre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25621 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AURELIO ZAGARZAZU BANCHERO (Ficha 405 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25330 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DURAND CORNU (Ficha 398 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25331 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANA OXILIA de FERNANDEZ (Ficha C. N.o 492. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26540 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN IGNATOFF (Ficha C. N.o 470, Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ednro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26541 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de MEDINA (Ficha C. N.o 462, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26174 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MORANTE LUZARDO (Ficha C. N.o 296, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del términc de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26175 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PRIETO BERGER u ODILA DELFINA PRIETO BERGER (Ficha C. N.o 491, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26179 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FLORENCIO BORRAS FIERRO (Ficha C. N.o 464. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26180 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VICTORIANO ROCHET MARTINEZ (Ficha C. N.o 489, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26181 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAM CECILIA PEREZ (Ficha C. N.o 486, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26182 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CARRIZO (Ficha C. N.o 480, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26124 Dic.11.-v.dic.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RICARDO CANTERO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26271 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMALIO MARENCO y MARIA ANGELICA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25596 Dic.5-v.dic.18.

FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA INES PEREYRA o PEREIRA de GIOSCIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 15 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25948 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOLISCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26017 Dic.10.-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ROMANA CANAPA de VIDAL o CANAPA BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26192 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MOKOTOWICZ o MOKOTOWICH o MOCOTOVICH GRINBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25989 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BUENO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25990 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORELA o HORELLA de FURIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25991 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDIO BENTANCOR o BENTANCOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25992 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SIMON de BELLARATE o BELLARATE, JACINTA TERRADELAS o TERRADELLAS de SIMON y JUAN SIMON o SIMON TERRADELAS o TERRADELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25993 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERINEO YANES INSUA o YANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25320 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BRACCO BRACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25322 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesion de ELVIRA BAEZ OSORIO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25321 Dic.4.-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN TARANTO o TARANTO de MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26504 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA JAVIEL o JAVIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26503 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARTEMIO CARDOZO ROLDAN o CARDOZO LARRAZ o CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26502 Dic.16.-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIBERTA MARQUEZ de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26126 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26125 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN MARITAN DEL PUERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25820 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25814 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA BORGES ROSA de OLMEDO o BLANCA ROSA BORGES ROSI de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25815 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEDONIO FALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25816 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA o MAXIMA ISABEL MOZO o MOZZO de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25817 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CONTRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25818 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA LORENZO FERREIRA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25819 Dic.9-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELODIA ACUÑA MARTINEZ de PEREZ (Ficha 1.526|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26369 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DA SILVA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26237 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MALLEVILLE GIUFRA (Ficha 2.017|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1974. —
1) $ 36.000 30|pub. 25986 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GRAUPERA AMBROSIO de BONILLA o MARIA RAMONA GRAUPERA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25554 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CLAVIJO, (Ficha 1911|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25553 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO MARTINEZ ALBANO o TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25551 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEMIRAMIS FALIVENE PEYRE de CAMPOS (Ficha 1903|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25326 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ANA PELUFFO de PIÑEIRUA y HERACLIO MARIO PIÑEYRUA NARSI (Ficha 2182|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Juzgado. — Maldonado 6 de noviembre de Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25327 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FELIX MUNIZ o MUNIS LOPEZ

(Ficha 942|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Acuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25356 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SERAPIO BIRRIEL o VIRRIEL BALIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25353 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA RODRIGUEZ DONATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran denrto del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hacer saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA GONZALEZ MOLINA de BERTOLDI o AMELIA ANTONIA GONZALEZ CASADO (Ficha 1564|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de setiembre de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 23471 Nov.14 -v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GONZALEZ CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a, que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 6 de 1974. — José Ma. Juan. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25552 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de FLORENTINO BRITO o BRITO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de MATEO MARIA LAZO de LEON, (Ficha N.o 2321|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25357 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CALO URRUTIA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26238 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FERREIRA de la CONCEPCION (Ficha N.o 2.170|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26236 Dic.12-v.dic.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSEBIO MONGIARDIN (Ficha B.|241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26358 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GOLDSTEIN (Ficha B.|199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26359 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ADELA PAREDES de PEPE y JUANA PEPPE o PEPPO (L.o 26, F.o 33, N.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 26039 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA RAMIREZ. "Sucesiones". (Ficha B 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25573 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE CANZIANI MERELLO (C.|745|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26360 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DA GRAÇA UHALDE (L.o 18, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 26361 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABILLON ELIZALDE (C. 697|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26037 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ERICO RIBERO MARTINEZ o RIVERO MARTINEZ (R 712|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 26038 Dic.10-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO FABANI, (Ficha C número 544|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA MARIA BERI, (Ficha C N.o 625|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25520 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO BUFFA TRIGO, (Ficha C N.o 611|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25521 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VORNICOV STARNOV (Ficha C N.o 629|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25522 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ETCHEVERRY ERRECART o JAIME ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25519 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA o ERMINDA o HERMINDA ROMERO SOSA de RASTELLO o ROSTELLO (Ficha C N.o 607|bis|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25587 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGIZA ROLIN MACHADO o ADALGIZA ROLIM MACHADO o ADALGISA MACHADO de NUÑEZ (Ficha C N.o 517|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $16.000 10|pub.25588 Dic.5.-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de ROSKOFF (B. 198|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26248 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO DUARTE FROS (Ficha B. 32|1974), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 26249 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIOLINA DE LOS SANTOS (B. 414|1974), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26250 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MARTINS o MARTINEZ y ANA ELENA VILLAGRAN (B. 396|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26251 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERNAIS de BARATE (B. 384|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26253 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAMON CABALLERO ARIAS (B.442|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26254 Dic.17-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MADERA SILVEIRA (B.456|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26255 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ, (L.o 39, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25721 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GELPI DOS SANTOS (B. 259|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26256 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO LEAL o LEAL DA SILVA (B.347|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 26252 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSALES o LUIZ ROSALES. (B. 351|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1974. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25722 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTA CAMINHA de RODRIGUEZ o FELISBERTA CAMINHA MENDEZ, de RODRIGUEZ o FELISBERTA MENDEZ CAMINHA, (B. 353|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25719 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SILVEIRA COSTA, (B. 303|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25720 Dic.6-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO o SALUSTIANO CASTO o SALUSTIANO CASTO PEDRO CARDOSO, (Ficha 1.243|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26178 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VISMAR SILVA CHIRIBAO (Ficha 962|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.003 10|pub. 25888 Dic.9-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26205 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26206 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26207 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PELADONI de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26270 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25845 Dic.9-v.dic.31. Feb 3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ETCHEVARRIA de CARBONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1974. — Esc. Manuel Fererira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25404 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25403 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARGAIN de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 28 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26212 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OCAMPO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26211 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26210 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MENESES DASDORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALLIO COURDIN de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26476 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEVEDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 9 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26475 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUINTIN CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26474 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO GABINO RAPETTI INDA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26473 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CABRERA o CABRERA BENTANCOR o CABRERA BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26472 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA GONZALEZ REYES y ANTONIO VIERA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial mayor a sus efectos. — San José, 3 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26471 Dic.16.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA FILOMENA o ELIA BORGES de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26539 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS VIÑAS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25637 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOSE GREGORIO AMADO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25638 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO EUSEBIO SAAVEDRA SALVATIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 25639 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de noviembre de 1974. Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25634 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO GARCIA MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25635 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MERIDA de GUTIERREZ o ROSA MERIDA DURAN de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25636 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUTIERREZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25628 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ORSI LONGERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25627 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GINES RODRIGUEZ CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25368 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuaria Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CALLEJAS CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LASALLE CUBURU o CUBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25371 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CECILIA o CECILIA DEVESSIA o DE VESE o DEBESE o DEVESE o DEVESES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 25372 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de noviembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25373 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ESTRADE de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25374 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DEL RIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25375 Dic.4-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN JOSE SEIJAS o SEIJAS PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26379 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS EULOGIO BOGLIOLO, MAMERTA ADELFA BOTTIAS de BOGLIOLO y CELIA EDUVIGES o EDUVIJEN BOGLIOLO BOTTIAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre d 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26380 Dic 13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO SIXTO IZAGUIRRE BORDOLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26381 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GEREMIAS BARNECHE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26382 Dic 13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR LAGUARDA o LAGUARDA BETARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1074. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26383 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADEMAR ADAYUBA GIL HUGO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26384 Dic.13-v dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO JACINTO HORNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con termino de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26385 Dic.13-v dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO PERDOMO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 2638[illegible] Dic 13-v dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26387 Dic.13-v dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO ORELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días, — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26388 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA BARBOZA de VICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26389 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOMINGA DELGADO de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25953 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAIME BERKO DERF o DORF BERGSTEIN. Herencia Yacente. citándose y emplazándose a todos los in-
cente. citándose y emplazándose a todos los in-

teresados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 34126 Dic.9-v.dic.20. Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA SIMONA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. • Mercedes 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25604 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON MUELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25524 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANEIRO o JOSE MANUEL MANEIRO ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25525 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ELENA o ELENA ANASTACIA CASTRO SALDAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25526 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CAPDEVILA VERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25527 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA ROSA GASTELLUSARRY de ROVERANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25528 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ DEUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25529 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA REBAGLIATTI de ARANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25530 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA CABRERA de BISTOLFI o BISTOLFFI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25531 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY MIRIAM ARAUJO o NELLY ARAUJO de MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25532 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CIRIACA FONTES de NAVARRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25533 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MAÑAY de MACHIAVELLO o MACHIAVELO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25534 Dic.5.-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO MOREIRA o NATALIO MOREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25967 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAMOS BUENO o JUAN FRANCISCO RAMOS BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25966 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ESCOTTO o SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25965 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA GONZALEZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25964 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ORMANDO GALO GOMEZ LANGORTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuari.a
1) $ 12.000 10|pub. 26346 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA MAXIMA CURI de SAGARDOY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 25 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1. $ 12.000 10|pub. 25610 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de CIPRIANO CARNICELLI y DIONISIO WALTER CARNICELLI MEZQUITA citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25605 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MENDY MONTAGNE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25450 Dic.5.-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALTIVO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26140 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN SILVA PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Trienta y Tres, 23 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 13.000 10|pub. 26139 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25563 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CLARO PEDROSO o PEDROZO ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25562 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALCIDES TELIZ ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25445 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO o CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25446 Dic.4-v.dic.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8090 se avisa a RAUL RIVAS DOVAÑO o sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones padrón mlá. 7464, señalado con el N.o 12 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto el 10 de julio de 1957. Propietarias: Delia Cotelo de Viglione, Blanca Dora, Elba Delia, María Iris, Dolls y Gladys Mirta Viglione Cotelo. — Las Piedras, noviembre de 1974.
2) $ 75.000 15|pub. 25118 Dic.2.-v.dic.20.

J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.0 se hace saber al señor CARLOS FERREIRA GONZALEZ o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta a plazo relativa al solar 4 manzana 5 del Balneario Palmar y Los Pinos del Departamento de Canelones. — J. A. Schiaffino y Cía. Ltda.
2) $ 45.000 10|pub. 25461 Dic.5.-v.dic.20.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

JOSE PEDRO CAPO GALVALISI, inscripta con el N.o 4.204 al F.o 13.882 del L.o 128, solar 7, manzana L-11, padrón 6.163 m|á., 8.a Sección Judicial de Canelones.

ARTIGAS PORTELA VIO, inscripta con el N.o 8.216 al F.o 28.890 del L.o 132, solar 2, manzana L-15, padrón 1.737; inscripta con el N.o 8.219 al F.o 28.899 del L.o 132, solar 1, manzana L-15, padrón 1.736; ambos en 8.a Sección Judicial de Canelones.

GUAYMIRAN EDUARDO QUINTAS, inscripta con el N.o 3.644 al F.o 11.789 del L.o 126 solar 6, manzana L-4, padrón 6.163 m|á., 8.a Sección Judicial de Canelones.

Planos del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscriptos con los N.os 11.005 y 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección General de Catastro de Montevideo y N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961 en la Oficina de Catastro de Pando.

2) $ 120.000 15|pub. 26002 Dic.10-v.dic.31

SAN JOSE

PLAYA PASCUAL
(San José)

Ley N.o 9.099 — Se comunica a WILL CABRERA WILFREDO VERRONE ROLANDO AMOREN. NELSON MATTOS, o sucesores que caducarán sus respectivos derechos en solares 421, 5 manzana J, 11 manzana D. Padrón 3363, 6.a Sección Judicial

2) $ 30.000 15|pub. 24495 Nov.26-v.dic.16.

3-Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1974 a las 9 horas en el local de la Avenida 8 de Octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación del Presidente de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, Cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico como así también de aplicación de resultados por los ejercicios 1972|73 y 1973|74; 3) Elección de Directores; 4) Elección de Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 50.000 10|pub. 26033 Dic.10-v.dic.23.

RADIO LUX S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre a la hora 10 en su sede de Agraciada 2711 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balances y memorias de los ejercicios 1.o de enero de 1964 a noviembre 30 de 1974.

2.o) Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio indicado, hasta cinco días antes del fijado para las asambleas. — El Directorio.

3) $ 40.000 10|pub 25963 Dic.10-v.dic.23.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 30 de diciembre de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1550, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973|74.

2) Destino de las utilidades.

3) Designación de Síndicos titular y suplente.

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub 26111 Dic.11-v.dic.17.

CAUDEL S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 23 de diciembre de 1974, a la hora 10, en la Avenida Uruguay 1985, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración memoria, balance general y Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 30|6|66, 30|6|67, 30|6|68; 30|6|69; 30|6|70, 30|6|71, 30|6|72, 30|6|73 y 30|6|74; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea; 5.o) Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos sociales y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943.

3) $ 35.000 5|pub. 26074 Dic.11-v.dic.17.

COMPAÑIA SALUS S. A.

72.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16, 20, 23 26 y 27 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1974 a las 10 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos.

2.o Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1973|74.

3.o Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1973|74.

4.o Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente de la Sociedad (Artículo 23, Inciso A).

Nota:

I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).

II) De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esq. Misiones.

El Registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 12 de diciembre de 1974 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 121.000 11|pub. 26054 Dic.11.-v.dic.26.

S.A.B.U.
SOCIEDAD ANONIMA
BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1722, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.o Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.o a) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 25.

b) Lectura consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 26.

c) Lectura consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 27.

4.o Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado por el artículo 62 de los Estatutos Sociales.

5.o Cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

6.o Elecciones de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, en la calle Canelones 1722, los días 12 al 18 de diciembre próximo inclusive para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria a fin de proceder a la inscripción de las mismas, a los efectos de tener entrada a la Asamblea. El horario de inscripción es de 16 a 18 horas.

3) $ 65.000 5|pub. 26272 Dic.12-v.dic.18.

BARRACA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1974, a las 10 horas en su local de la calle Uruguayana N.o 3402|16 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1974.

2.o) Pronunciarse sobre el informe del Síndico

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios expedidos por un Banco del país, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 21.000 3|pub. 26395 Dic.13-v.dic.17.

CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la calle Colonia 844, piso 4, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente orden del día.

1.o) Memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.

2.o) Elección de los miembros del Directorio.

3) $ 25.000 5|pub. 26437 Dic.13-v.dic.19.

LA MONTAÑESA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "La Montañeza Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre próximo en el local social de Arenal Grande 1656, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 197, 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973, informes del Síndico y destino de las utilidades;

2) Elección de Directores titulares y suplentes:

3) Elección del Síndico titular y suplente;

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, las acciones o certificados bancarios respectivos, deberán presentarse en las oficinas de la Administración tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en horarios de oficina — Montevideo 11 de diciembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 27.000 3|pub. 26326 Dic.13-v.dic.17.

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la decimosegunda asamblea general ordinaria a celebrarse en Punta del Este, el día veintinueve de diciembre de 1974 a las 11 horas en primera y 11.30 en segunda convocatoria, en la calle 18 N.o 971, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de designación de directores nombrados de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31 de marzo de 1965 hasta el 31 de marzo de 1973; 3.o) Elección de nuevo Directorio. (Art. 5.o de los estatutos sociales). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en el local de la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo previsto por el Art. 9.o de los estatutos, la asamblea en segunda convocatoria se considerará válidamente constituida, cualquiera sea el número de accionistas asistentes. — Montevideo, diciembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 22.000 2|pub. 26514 Dic.16-v.dic.17.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de diciembre de 1974, a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja N.o 1811, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1974. — El Directorio.

3) $ 15.000 5|pub. 26575 Dic.16-v.dic.20.

PRISA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 1974, a las 8 y 45 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, Escritorio 503, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memo-

...ma, balance general y de resultados al 31 de mayo de 1974; 2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 26577 Dic.16-v.dic.17.

INCARPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 4 de enero de 1975, a las 19 horas, en el local social de la calle Felipe Cardozo 2215, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 para tomar parte en la asamblea, se deberán inscribir las acciones y certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, diciembre de 1974 — El Directorio.
3) $ 12.000 2|pub. 26572 Dic.16-v.dic.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto No 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ELIDA, AMELIA, MARIA IGNACIA, CELIA, EMA y HECTOR MARTIRENA MONTES; solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del Panteón N.o 172 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran los señores Blás, Basilio, Francisco, Urbano, Uladislao y Amelia Montes siendo esta última fallecida y viuda de don Adrián Martirena.

Por lo tanto, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario y en especial a Alberto y Casimira Francisca Martirena Montes para que comparezcan a la Escribanía Municipal Palacio Municipal piso 3, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Henne, Escribano.
4) $ 60.000 10|pub. 25757 Dic.6-v.dic.19.

REGULARIZACION DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto No 13.842, se hace saber que ante este Servicio de Necrópolis se presentaron Emma, Lola, Raúl u Oscar Raúl y Haidé o María Haydée Rossi Parada, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del nicho C del primer cuerpo del Cementerio Central.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, y en especial a Juan Pedro, María Alcira, María Luisa y José Luis Rossi Parada, y Santiago, Josefina, Juan y Manuela Rossi Echeverría, para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, piso 3.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — El primitivo titular del citado nicho fue Juan Pedro Echevarría o Etcheverría o Etchevarría. — Esteban Salambrí Mauriz, Escribano.
4) $ 20.000 3|pub. 26523 Dic.16-v.dic.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CONO ANTONIO BRUNO y MARIA JOSEFA CHOCHO (V. 386|1974); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL LUJAN SAYANES y SALVADOR COSTA RODRIGUEZ (V|354|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos opr el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26535 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL JUAN BULA (V|376|974), debiendo los interesados JOSE ELGUE Y ELVIRA MIREYA CARAM- comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25116 Dic 2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARWIN BENITEZ MORENO y ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (V. 282|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24747 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS DI CARLO y BEATRIZ SURRACO SOÑORA, (V|316|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24355 Nov.27.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NORBERTO VIVA y THELMA ANTONIA SOLARI (Ficha D|1586|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24325 Nov 25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA ANNA LYFORD PIKE o LIFORD PIKE y HECTOR JOSE GARINO (F. D|1014|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23698 Nov.13.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PEREZ MERENS y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ (Ficha D. 594|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26200 Dic.12.-v|dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON VICENTE VAZQUEZ y NELSA DEL CARMEN NANS (Ficha D. 564|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26201 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CZARNIEVICZ y MARIA ISABEL CANAVESI (Ficha D|516|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24400 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ BRENER y FRIDA POPLAWSKI (Ficha D|514|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21327 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL FRANCO y ANGEL DECARLINI (Ficha D|444|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24326 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CHIARELLI y ROSA ELIANE PUGLIESE, (Ficha D. 636|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24194 Nov 22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ROADE y NELSON FRANCISCO ILLAS (Ficha 476|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26532 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON INFANTE GARCIA y CELIA BEATRIZ SATRINI LOPEZ (F. B. 1082|1974) (por auto de 12 de noviembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 25917 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR CERVIERI GRACIA y ELIDA CABRAL FERNANDEZ, (por auto de 27|7|973), (F. A. 534|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Ríos, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25607 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO LO-

RENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TONAGLIARI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25102 Dic.2-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FERREIRA o FERREYRA y MARIA NIEVES FERNANDEZ (Ficha C. 736|74) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26315 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO NUÑEZ y JUANA MARIA CORREA (Ficha C|554|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25678 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KLUGMAN y ROSA MYRIAM RUBINSTEIN (Ficha C. 212|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974.
5) $ 32.000 20|pub. 25307 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DIANO y RUBENS PODESTA (Ficha C. 470|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24763 Nov.28.-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RIVAS y JOSE UDOY (Ficha C. 448.74), y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en a todos aquellos que tuvieren interés, para los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24343 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA MIRO VIERI y EDUARDO CASTELLANOS (Ficha A. 210|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25394 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASCIANI SERE, JOSE MARCELO GERARDO y NELLY LAGUARDIA ARTEAGA (Ficha E. 548|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 26342 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN de VIBEL, ESTHER LILA contra FELIPE TOMAS VIBEL. (Ficha E. 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24098 Nov 21-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por YABODA SARA de DACHS y MAXIMO DACHS JAGER, (Ficha E. 628|974) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26494 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANZIANO, NELSON y MARIA CELIA MAIORANO de LANZIANO, (Ficha E. 624|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25486 Dic.5.-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "LACHS, SIMON y MARY HEFTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25032 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANINI SANTIAGO JUNA c| MARI CELIA PIROZINSKY o PIROZINSKI (Ficha E. 518|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24875 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZITO DA ROSA, ROQUE VICENTE y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI, (Ficha E. 574|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24973 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCALISE, JOSE contra MARIA ISABEL SIRER (Ficha E. 506|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 24254 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAZOS MARQUEZ y GREGORIA LEONOR BIRRIEL TASSANO DE PAZOS. (Ficha E. N.o 548|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24299 Nov 22-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARIA del ROSARIO REYES de VILLAR y EDUARDO VILLAR BERRUTTI (Ficha E. N.o 466|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23980 Nov.20.-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO ALBERTO DI MATTEO y PERLA HERNANDEZ BLANQUES (V. 763|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Habilítase la Feria Judicial. Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26493 Dic.16-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL PICORELL y MARIA CRISTINA LACASA (V| 579|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Blanca pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25893 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR BORIS EZCURRA y GLORIA MANCINI (V|707|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25115 Dic.2-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SABINO MARQUES FRANCO y doña MARIA CARMEN ROBAINA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25054 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre lo cónyugues. ASENCIO BERAZATEGUI y FILOMENA RENEE BRITOS (V|725|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24539 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAJAMIN REYMUNDO BARBAYMON y VICTORIA ELIEZER. (V. 299|974). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24205 Nov.22-v dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER CAIRELI y ELDA LIDIA ZABALETA (Ficha C. 2323|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24967 Nov.29.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidasión de la sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTER N. FIGOLI (Ficha D. 713|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26197 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidasión de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAUL MANDACEN y SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO (Ficha D. 523|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26198 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ARMANDO GONZALEZ y ANA RAQUEL NOBLE, (Ficha D. 639|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 25472 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA RENEE HIRIGOYEN y CARLO ROLO COUDET, (Ficha D. 667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 25473 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. LIBISCH y DIANA ELENA NEBEL, (Ficha D. 571|73),y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 25474 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IVONNE ALOY y JUAN CARLOS ORPI, (Ficha D. 709|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 25177 Dic.3-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRNA MABEL SANTUCHO y JUAN RAMON ACOSTA (Ficha D|517|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 24448 Nov 26-v.dic 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO C. GONZALEZ y LILIAN M. PARRADO (Ficha D|661|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 24447 Nov 26-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ANTONIO CARDOSO y MERCEDES ISABEL DANVILA (Ficha D|629|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RISSOTTO y GLADYS EDELMA SUAREZ. (Ficha D|585|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 24329 Nov.25-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEGRESA y MARIA TERESA MARTINEZ, (Ficha D. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24193 Nov.22-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO JORGE PAÑELLA y MARIA ELENA RITA CANCELO (Ficha D. 547|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta

5) $ 32.000 20|pub 24202 Nov 22-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FUREST y AGUSTIN WALTER GIMENEZ (Ficha 45|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 25892 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS RESTAHINOCH BARINDELLI y GLADYS ARAJA BONAVIDA (Ficha 521 V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 25484 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINA BENTANCUR y FRANCISCO SEVERO BALBIS (Ficha 345 V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 18 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub 24338 Nov.25-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO y ANA ALBECK, (Ficha 383|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 24242 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ALGORTA PONCE de LEON y ELSA VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha 407|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub 24121 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR FELIX PUÑALES y ANA HAYDEE PESCE GONZALEZ (por auto de 14|11|974) (F. A. 859|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 26533 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA HILDA PUGLIESE y NELSON SEBASTIAN DELGADO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 26367 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BRIENZA y ELSA CATALINA POCHELU (por auto de 16|10|974) (F. A. 841|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 24991 Nov 29.-v dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GERMAN EPURSIMUOVE BOTTI o BOTTI PEREIRA y DELSA AZAMBUYA o AZAMBUYA BORBA (por auto de 29|10|974) (F. A. 883|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 24565 Nov 27.-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI y BERTHA BRENDA RIBAS PENES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario

5) $ 32.000 20|pub 24563 Nov.27-v dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARMANDO CESPEDES o CESPEDES ESCUDERO y ROSA GLADYS PICARDO o PICARDO RIGGIERI o PICCARDO, (por auto 29|10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora, Rivas Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 24235 Nov.22-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL PABLO ILLESCAS y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha C-309|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25791 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HERMAN DELBOÑO y MARTA SINDIA CASTRO (Ficha C. 819|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — María E. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24757 Nov.28.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MERELLO contra CRISTINA PETERSON SIRI (Ficha C. 249|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24449 Nov.26.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AGUSTIN PEREZ contra HAYDEE OLIVERA. (Ficha C. 371|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24204 Nov.22-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA y CONCEPCION ESTEVE SANCHIS. (Ficha A. 365|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26600 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CABRERA GARCIA y MARIA SUSANA TOURIÑO (Ficha A. 603|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24863 Nov.28.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR CAMPS y MARIA VIOLETA REYES (Ficha A. 479|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24863 Nov.28 -v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAY FRAGA, RAQUEL CANDIDA y LUIS ALBERTO SALVO HERRERA (Ficha E. 573|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 26343 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PI GRONDONA, OSCAR ROLANDO y ELENA CLAUDIA GAMBA, (Ficha E-343|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25476 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTINO, LUIS ALBERTO y CARMEN TERESITA SUAREZ (Ficha E-553|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25475 Dic 5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PIEDRA de RIBAO y LISARDO RIBAO (Ficha E. 713|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25485 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTELO y CARMEN ISIDORA GONZALEZ de ANTELO (Ficha E. N.o 633|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24874 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DOÑO CURIEL y NELLY GOMEZ ARAUJO (Ficha E. 731|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24774 Nov.28.-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ y MARIA CRISTINA ALBISU SCHETTINI (Ficha E|149|74), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24341 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO GARCIA ANGUIZ y JUSTINA LARREGUI OLIVERA de GARCIA (Ficha E. N.o 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23981 Nov.20.-v.dic.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ELISEO TARRAGO y doña MARIA DE JESUS DE SOUZA (Ficha N.o 375|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 10 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25392 Dic.3.-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANCHEZ RODRIGUEZ, ROBERTO y BICHINQUE SOSA, NELLY (Fa. 317|974) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25312 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAVID DANTE PEREZ MURCHIO y FATIMA REYES TRADE (Ficha V. N.o 400|74) y que se cite y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 12 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25311 Dic.3.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NICASIO HUGO BUSTAMANTE y MARTHA NUBI DORTA, (Ficha 463|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24580 Nov.27-v dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "GLENY YNES ALVEZ contra DAVID GILBERTO NOGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 207|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gleny Inés Alvez y David Gilberto Nogueira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de junio de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24919 Nov.28-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISABELINO FRANCO y MARIA CECILIA MARTIN de FRANCO (Ficha 523 c. 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 25622 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ORDOÑEZ y MARIA TERESA ZAGARZAZU de ORDOÑEZ (Ficha 375 c. 74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 12 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23979 Nov.20.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JUAN CARLOS DOVAT RAMOS y FANNY OFELIA MULLER PEILE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24522 Nov.26.-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "SEVERO CIRIANO TORRES NEGREIRA y EVANGELINA FERRON de TORRES NEGREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 529|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Severo Ciriaco Torres Negreira y Evangelina Ferrón de Torres Negreira, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, setiembre 23 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez: Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25053 Dic.2-v.dic.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos ILDA LISTUR DE LATEULADE c| JOSE LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ilda Listur de Lateulade y José Lateulade debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 28 de setiembre de 1946. — Trinidad, noviembre 21 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25224 Dic.3.-v.dic.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2? de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTEFANIA SANCHEZ de GIUDICE y DOROTEO TITO GIUDICE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 25994 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRCE GRACIELA VILLAGRAN y JUAN CARLOS VELAZCO CEDRES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 10 de 1973. — Florida setiembre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25267 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RIVERO MARTINEZ y BLANCA ROSA BRUNO TRANO (Art. 6.o. Ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24549 Nov.26.-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|IX|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE y NELLY MAGDA CABRERA CARRERO (Ficha N.o 1271|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Nozle Alvez. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25356 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y MARIA NELLY MIGUELES RUIZ (Ficha N.o 2200|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Escribana Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 23970 Nov.20.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA UMPIERREZ RIJO y ELVIRA TERESITA DUTRA MENDEZ (Ficha N.o 2486|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Soñora Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26234 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON NATALIO GUERRA e IRMA ECHARTEA RICCI (Ficha N.o 2920|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 26235 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos ALFER MANUEL TERRA MARCHETTI e IVONE FLORIN RIPKE (Ficha N.o 2322|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre d e1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25859 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLLAZO de GANCHAROV MARTA DORA contra GANCHAROV, CORNELIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 114). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cornelio Gancharov y Marta Dora Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 26042 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "D'ANDREA, GRACIELA contra AROTCE, CARLOS MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 192), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Martín Arotce y Graciela D'Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 26043 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARDOZO de CAPUCCIO, MARIA ELENA contra CAPUCCIO, RAMON CECILIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 37, F.o 544, N.o 126), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Cardozo y Ramón Cecilio Capuccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 25577 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORLETTO FORTUNATO JULIO CESAR contra FLORES, ELSA NELIDA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o "A" N.o 365), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y ELSA NELIDA FLORES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1974 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 24715 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO MORENO SOSA con ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ" (L.o 18, F.o 415), se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, octubre 19 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 25576 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges "EMA HAYDEE GIANI of VALIENTE c| BAUSTISTA JULIAN VALIENTE" (Ficha G. número 550) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 25 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 25277 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges "Eduardo Martín Rameau contra NILDA GABRIELA SIRI" (Ficha R. N.o 465) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, noviembre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 24716 Nov.27-v.dic 24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GOLOVKO y MARIA SZWEC de GOLOVKO (Ficha C N.o 302|974), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25589 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAURICIO DONINELLI y HONORINA MACHADO (A. 199|974) en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 1.o de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23937 Nov.20.-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DAMACENA JULIO CESAR con FORTO, MARIA HERMINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. 457|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Damacena y María Herminda Forto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 25407 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANILO JOSE DA COSTA PORTO y ANGELA HERNANDEZ (A. 454|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1974. — Delmar González Bram, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26208 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIRIAN ELENA CRUZ de GONZALEZ con JOSE REYNALDO GONZALEZ. Disolución de la sociedad" (Ficha N.o 1.084 año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Miryam Elena Cruz de González y José Reynaldo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, noviembre 25 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 34071 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.663 del 30 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR OTERO y MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezcan solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 11 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25377 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO ESTEBAN FERREIRA FERNANDEZ y ELSA BRITOS RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24733 Nov.28-v.dic.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANDRES BRITOS y FRANCISCA SEGOVIA (Ficha N.o 673, Año 1974) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 21 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 26141 Dic.11.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVAREZ BALIN y doña HILSA SUAREZ (Ficha N.o 699, Año 1974), emplazándolos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
5) $24.000 20|pub. 25585 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

GROSZ Y PARADIZO S. C.

Por ante Escribano se ha convenido la disolución de sociedad comercial al 31|8|974. — Acreedores: presentarse en Convención 1386. (ley 26|9|74). — Montevideo 20 de noviembre de 1974.
6) $ 20.000 20|pub. 24283 Nov 22-v.dic.19.

TRIVELLI HNOS. Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA

A partir del 1.o de agosto de 1974 y ante escribana pública se ha convenido la disolución de la firma Trivelli Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Cándido Trivelli. — Acreedores: presentarse en Avda. Gral. Flores 2571. — Pedro Trivelli.
6) $ 40.000 20|pub. 24252 Nov.22-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VIDALINA MARIA NEGRIN y PEDRO MOLINA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
6) $ 40.000 20|pub. 26163 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

SAN JOSE

GALERIA DIECIOCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de las leyes 26 de setiembre de 1893 y 16.100 del 29 de diciembre de 1972 hacemos saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 21 de diciembre de 1973, se resolvió la liquidación y disolución total de esta sociedad, el 31 de diciembre de 1973. Acreedores presentarse en Asamblea 631, San José.
6) $ 60.000 20|pub. 25151 Dic.3.-v.dic.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Ramos Juan José contra ROLAND, ISABEL. Divorcio" (AB 328|74) se cita, llama y emplaza a Isabel Roland, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 24526 Nov.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Divorcio", (AB 318|74) y "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Auxiliatoria" (AB 320|74), se cita, llama y emplaza a Mario Orlando Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33849 Nov 18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Casuriaga, Delia contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha E. 656|74), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zulma B. Martino Uthurburu, Actuaria
7) $ 36.000 30|pub. 23563 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Marín Zulema contra BERNARDO MELO. Divorcio Causal" (D. 345|1974), se cita, llama y emplaza a Bernardo Melo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 23083 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Salvarrey, Luis Alberto contra MARIA ENIDA DA LUZ. "Div. causal", (D. 229|966) se cita, llama y emplaza a María Enida Da Luz, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33694 Nov.6-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Elena Margarita Rosales contra MIGUEL ANIBAL BAZZINI. Divorcio" (D|317|70), citar y emplazar a Miguel Aníbal Bazzini, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 24332 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Laureiro, Iris Rosa contra GONZALEZ, ALFREDO. Div. Sola Voluntad" (D. 471|74) se cita, llama y emplaza a Alfredo González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trá-

mites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 26202 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Raquel Rocha contra ARY SOUZA da SILVA. Divorcio" (F. C. 761|74) se cita llama y emplaza a don Ary Souza da Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 24992 Nov.29.-v|dic.31. Feb.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Montiel Heberi contra RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO" Divorcio (Ficha E. 399|1974 se cita llama y emplaza a doña Raquel Muñoz Santiago para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu. Actuaria.
9) $ 36.000 30|pub 23371 Nov.13-v dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rivero, Eulogio Normando contra VIVIANA DOMINGA DEL VALLE CIPURIC. Divorcio" (F. E. N.o 617|974) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Viviana Dominga Del Valle Cipuric a que comparezca ante éste Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 60.000 30|pub. 24473 Nov.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Machado, Abel contra MARTHA EMILIA MAGARIÑOS. Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 603. Año 1974) se cita, llama y emplaza a Martha Emilia Magariños para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimieno de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Las Piedras noviembre 18 de 1974. — Alvaro Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25428 Dic.4.-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Heber contra ELVA LUDMILA AMAYA. Divorcio por causal". (Ficha civil N.o 365|974). se cita, llama y emplaza a Elva Ludmila Amaya, para que comparezca, dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 28 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 23736 Nov.18-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, recaída en expediente: "Genta Costa Felicia Matilde contra FRANCO BARBI ANDERLINI Divorcio por causal" (Ficha número 100, letra C, año 1969), se cita, llama y emplaza a don Franco Barbi Anderlini para que comparezca en autos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilitó el próximo feriado. — Pando 16 de junio de 1969. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub 22643 Nov 6-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DOROTEO TORT contra MIRTA PINTOS. Divorcio" (F. 635|974) se hace saber a Mirta Pintos que se decretó la separación provisional de los cónyuges, citándosela y emplazándosela por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio en caso de que no comparezca. — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 16.000 10|pub 25517 Dic.5-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Caseras Hilda contra ROGELIO VICTORIANO COTTO: Divorcio" (Ficha 461|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rogelio Victoriano Cotto a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20|IV|955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4842 del 31|VII|74. — Colonia setiembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33872 Nov.20.-v.dic.31. Fed.3.-v.feb 3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Anello Arbel Salmenton contra OLIRA ZABALETA. Divorcio por causal" (A. 318|74), se cita, llama y emplaza a doña Olira Zabaleta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25723 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"

Se emplaza a la Enfermera Segunda del Hospital "Dr. Pedro Visca" señorita ERNA FERREIRA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929 de presente dentro del Tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor C. Piffaretti, Director. — Sr. Alberto F. Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 34201 Dic.13-v.dic.17.

INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Se emplaza al funcionario HECTOR IBARRA para que de acuerdo al artículo 3.o del decreto 2412|968 de 20 de mayo de 1969, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Coronel Edmundo N. Mila, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 34207 Dic.13-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 6 de diciembre de 1974. se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas señor JULIO CESAR SANTOMAURO Aux. de 1ra. Grado "D", padrón número 21.155 para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo 11 de diciembre de 1974.
9) (C. C.) 5|pub. 34146 Dic 11.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Rodríguez, Gregorio Duilio contra VAZQUEZ, NELIDA MABEL. Guarda" (C 8), se cita, llama y emplaza a doña Nélida Mabel Vázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 29 de 1974. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
8) $ 36.000 30|pub 23570 Nov 15 v dic.27.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Oficina Baldovino S. R. L. contra AMANDA PASSANANTE DE CIVELLI. Rescisión de contrato" (Ficha 684|74) se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Amanda Passanante de Civelli a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1974. — Carlos M. Peruzzo, Actuario.
8) $ 36.000 30|pub. 26322 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Vertiz, Leonardo J. contra MILES MOISES y otra. Cobro de pesos" (Ficha 71|974)" se cita llama y emplaza a Moisés Miles, con domicilio en calle Corrientes número 2371 de la ciudad de Buenos Aires República Argentina y a Diaben o Diarben S.A. C.I. en la persona de sus representantes con domicilio en Santa Fé N.o 878 de Buenos Aires, República Argentina por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. — Maldonado, 28 de junio de 1974. — Esc. Nelly Nobl Alvez. Actuaria.
8) $ 72.000 30|pub 23139 Nov.12-v dic.23.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

LUIS AMANCIO SABIO, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford V8, modelo 1951, motor No F3 Rieg. 19.279, matrícula de Paysandú N.o 51.401 antes 13.472, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Milka Verde de Rodríguez, Esc. Directora Interina.
8) $ 40.000 10|pub. 26963 Dic.13-v.dic.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Luciano Armando Domínguez contra Sucesión de ISIDRO GIOIA. Pieza mandada formar" (Ficha N.o 338, año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Armando Domínguez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isidro Gioia Petillo y de petición de herencia, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) $ 60.000 30|pub. 23623 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v feb.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta: Prolongación Av. Italia. Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente 6714: Propietario: Uberfil Echevarría (Hoy, Juana Cabrera de Costa). Padrón 8.823 (parte). Area: 170 m. c.

Ruta: Continuación Avda. Italia. Tramo. Balneario San José de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Canelones. Expediente 6.654. Propiedad de Banco San José (Hoy Horacio y Laura Barufaldi). Padrón 4 (parte). Area: 257 metros cuadrados 07 d.m.c.

Ruta 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente 5.915. Propiedad de Cipriana Silva de Rodríguez (Promitente compradores Juan y Julio Barbachán Fontes). Padrón 8.050 (parte). Area: 1 Há. 5.204 m. c. 62 d.m.c.

Ruta 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente 7.222. Propiedad de: Sucesión de Leonides P. Piguerina. Padrón 4.776 (parte). Area: 4 Hás. 7.368 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo.

9) (C.C.) 8|pub. 34130 Dic.10-v.dic.19.

10–Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FIDELINA JORGE de CURBELO. "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de agosto de 1974, se declaró el estado de incapacidad de Fidelina Jorge de Curbelo designándose curador de la incapaz a don Juan Artigas Curbelo Jorge a quien en el mismo auto se le discernió el cargo. — Trinidad, setiembre 24 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) $ 16.000 10|pub. 25950 Dic.10-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA CANDIDA SOSA FERNANDEZ. "Presunta incapaz". (Ficha C número 294|973), se hace saber que por resolución de fecha 29 de octubre de 1974, se declaró a doña María Cándida Sosa Fernández en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Mario Juan Sosa Fernández. — Trinidad, 4 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

10) $ 12.000 10|pub. 25388 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JORGELINA ROSAS OTAZU. Presunta incapaz" (Libro 20, F.o 75), se hace saber que por decreto N.o 7.644 de fecha 7 de noviembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad mental a Jorgelina Rosas Otazú, designándose curadora de la misma a su hermana Blanca Susana Rosas Otazú, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 8.345 de fecha 28 de noviembre de 1972. — Salto, noviembre 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

10) $ 20.000 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS SCIRGALEA POPPA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 piso 4 escritorio 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Adriana Díaz y Margarita Requiterena sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Carlos Scirgalea. — Hugo Roland, Abogado." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

11) $ 24.000 10|pub. 25696 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MIGUEL ANGEL ESTEVEZ PARODI, constituyendo domicilio en Sarandí 342, P. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de los señores Esc. Alvaro G. Viña y Dr. César Varela López quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Miguel Estévez. — Alicia Arroqui, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 24.000 10|pub. 26257 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MA. MARTA PLA de CERVINI, constituyendo domicilio en Cerrito 420, Esc. 404 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Ma. Luis Casares y Aníbal del Campo a fin de producir información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub. 26495 Dic.16.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, JULIO RAUL CAMACHO (V. 535|974) constituyendo domicilio en Juncal 1372, Esc. 101 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Mireille Lamothe y Cristina Olivero, expidiéndoseme testimonio. — Julio Raúl Camacho.

Montevideo, noviembre 19 de 1974. — B. Pérez Santana Actuario.

11) $ 20.000 10|pub. 25922 Dic.11.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: GLADYS NARI ALONSO. "Información". (Ficha E|2.249|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gladys Nari Alonso, constituyendo domicilio en la calle Durazno 1626, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Alberto Sasso y a Nelly Vanerio de Sasso, domiciliados en Silvestre Blanco 2533, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 26014 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE RAMON CORREA CERDEIRAS. "Información". (Ficha E|2.607|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. — José Ramón Correa Cerdeiras, domiciliado en Agraciada 1442, digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Olivera y Mauricio Brickman sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — J. R. Correa. — Mario Abadie Fossati, Abogado". — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 25938 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|475|974), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Hebert o Ebert Julio Rodríguez Varela, constituyendo domicilio en Alzáibar 1358, Esc. 5, al señor Juez, digo. Que a los efectos de mi inscripción en el Registro de Rematadores, vengo a solicitar se recabe el testimonio de los señores Julio Francisco Souto, Julio Rafael Santos, Elbio Orosmán González y José Manuel López, sobre mi moral y costumbre de vida. — Hebert Rodríguez. — María Magdalena Piazza, Abogada. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 25916 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR ROMERO (V. 617|974) domiciliado en José A. Cabrera 3477, optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Libia Serrón Aparicio y Walter Schiaffino, expidiéndose testimonio. — Julio César Romero. — María del Carmen Acuña Delgado Escribana".

Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) $ 20.000 10|pub. 25826 Dic.9.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. WALTER COBAS SAGARA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Piso 3.o, Esc. 25 al señor Juez digo: Vengo a optar por el título de Procurador, y solicito se interrogue a Jorge Bottino y a Julio Sosa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad". — Walter Cobas. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 20.000 10|pub. 26096 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO LOPEZ domiciliada en Coronel Brandsen 1936, Esc. 504 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Isabel Vartian y Graciela Pigoli sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mirta G. D'Onofrio".

Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 16.000 10|pub. 25895 Dic.9.-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FERNANDO ESTEVEZ ALONSO, constituyendo domicilio en Maldonado 844, Esc. 502, expresó: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carmen Romay y Jorge Pedrido sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Fernando Estévez Alonso — María del Carmen Rueco".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones pertinentes. — Gloria P. Valdez de Campalans.

11) $ 20.000 10|pub. 26112 Dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EDUARDO CASTELLINO, constituyendo domicilio en Maldonado 844, piso 5, escritorio 50; expresa: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a María Pilar Iturria y a María del Pino De Vega, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eduardo Castellino. — María del Carmen Rueco

Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria

11) $ 20.000 10|pub. 25768 Dic.6-v.dic.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EQUIPO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
N.o 7279

Lo compone un computador de tipo electrónico, con componentes de estado sólido, que opere en base a programas almacenados en memoria interna, también de tipo electrónico (núcleos o toros magnéticos, películas delgadas, etc.): características mínimas que deberán tener en cuenta para el "hardware" y "software", etc.

Apertura: 29 de enero de 1975 hora 10; 2.o llamado 5 de febrero de 1975, hora 10.

Licitación de plaza.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago de $ 4.000 en el Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, 6.o piso en el horario oficial, los días hábiles. — Montevideo 11 de diciembre de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 34220 Dic.16.-v.dic.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 870
Adquisición de uno o más automóviles

Apertura de las propuestas:

1er. llamado: 14 de enero de 1975 a las 15 horas.

2.o llamado: 14 de enero de 1975, a las 15 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 34202 Dic.13.-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Arrendamiento de inmueble en la localidad de Velázquez. Departamento de Rocha

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a asiento de su Sucursal en dicha localidad y a casa habitación del señor Gerente.

Los ofrecimientos podrán realizarse por el alquiler de un solo inmueble que reúna ambas comodidades, o por unidades independientes.

Las ofertas, por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades. Se recibirán hasta el 3 de enero de 1975 en nuestra Sucursal Rocha.

12) (C. C.) 3|pub. 34200 Dic.13.-v.dic.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 88|74. — Cuadernos. — Apertura: 27 de diciembre de 1974, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 34103 Dic.6-v.dic.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación N.o 423 — Papeles contados para escritos y mimeógrafo.

Apertura: 14 de enero de 1975, hora 9.

Licitación N.o 424 — Artículos de escritorio.

Apertura: 14 de enero de 1975, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain número 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 9 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34119 Dic.9.-v.dic.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 53|74

Para la adquisición de dos máquinas de contabilidad —sin uso— para trabajos de contabilidad central y registros auxiliares.

Apertura: 23 de diciembre de 1974.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones, se entregarán —sin cargo— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 9 a 13.

12) $ 9.000 3|pub. 26602 Dic.16.-v.dic.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO Y FICHAS I.B.M.

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso y fichas I.B.M. que se encuentran depositadas para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 8 a 18 horas.

Las propuestas se reciben el día 3 de enero de 1975 a las 10 horas en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas por la no presentación de tres interesados como mínimo se abrirá con cualquier número de asistentes, fijándose como 2.o y último llamado el mismo día, a la hora 11.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 3er. Piso). — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 34167 Dic.12.-v.dic.26.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 76|974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Aceite; azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca; extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa; sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, te, dulce de membrillo, durazno en almíbar y tocino de primera calidad, de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 9.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub 34050 Dic.4-v.dic.17.

Licitación pública N.o 74|974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: 135.000 litros de agua methanol; 4.000 litros de líquido hidráulico, 200 quilogramos de grasa lubricante para rulemanes en temperatura debajo de 100° F; 20 quilogramos de grasa lubricante de mecanismo, de lubricación no constante; 300 quilogramos de grasa resistente al combustible y aceite; 200 quilogramos de grasa lubricante para engranajes de gran esfuerzo y mecanismos actuadores; 200 quilogramos de grasa lubricante de multi propósito en helicópteros; 2.500 litros de aceite 10/10 para turbina; 2.000 litros de aceite lubricante; 100 litros de aceite lubricante; 106.000 litros de aceite lubricante; 5.500 litros de aceite para turbina; 3.600 litros de aceite para turbina; y 7.200 litros de alcohol isopropílico, en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 16 de enero de 1975 a la hora 9 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 9.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 26 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub. 34049 Dic.4-v.dic.17.

COMANDO GENERAL
Licitación pública 77|974
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación pública para el aprovisionamiento de víveres frescos (pan galleta, leche, verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones tomates, zapallos o boniatos, lechugas, cebollas y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" o cualquier otra Unidad que se destaque en los referidos Aeródromos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea I con asiento en Carrasco, Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar Mario W. Parrallada, Durazno, Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas, Pando, y Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" con asiento en Camino Pedro de Mendoza 5553, los que podrán ser retirados de

La apertura de la presente Licitación será el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 19, en la Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" a la hora 19.30.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo llamado a la hora 11 en las Unidades destacadas en el Primer llamado, el mismo día. — Montevideo, noviembre 29 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub. 34132 Dic.10-v.dic.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 12|74
Carpeta 204-74

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro CIF Montevideo y|o plaza, de un Tractor Diesel, con Motor de 70 a 80 Hp con cuatro velocidades de alta y cuatro de baja y los retrocesos. Un levante hidráulico de tres puntas, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo (Dirección Nacional de Institutos Penales), de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 23 de diciembre cte. a las diez horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora diez y treinta. Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974.

12) (C. C.) 8|pub. 34218 Dic.16.-v.dic.26.

LICITACION PUBLICA N.o 11|74
Cuenta 204-74

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro, CIF Montevideo y|o Plaza de un equipo electrógeno con motor Diesel para 50 KW, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 20 de diciembre a las diez horas. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora diez y treinta. Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974.

12) (C. C.) 8|pub. 34217 Dic.16.-v.dic.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-975
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 5 - Tramo I - Km. 13.100 (Cno. Colman y César Mayo Gutiérrez) Puente Paso Pache".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.o.

Apertura de propuestas: día 13 de enero de 1975 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de enero de 1975 a las 10 horas en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34214 Dic.16-v.dic.30.

Licitación Pública N.o 2-975
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 5 - Tramo II - Puente Paso Pache - Puente Centenario".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.o.

Apertura de propuestas día 20 de enero de 1975 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes se abrirán las propuestas cualquiera sea su número el día 24 de enero de 1975 a las 10 horas en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34213 Dic.16-v.dic.30.

Licitación Pública N.o 3-975
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 5 - Tramo III - Puente Centenario - Avenida Internacional de Rivera y Ruta 26 - Tramo Ruta 5 a 100 Kms. al Oeste de Tacuarembó".

Pliego de Condiciones en la Dirección de Vialidad - Seretaría General, Piso 4.o.

Apertura de propuestas: día 22 de enero de 1975, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las

propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 27 de enero de 1975 a las 10 horas en el mismo lugar.
Precio del Pliego, $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — La Direccion.
12) (C. C.) 10|pub. 34212 Dic.16-v.dic.30.

Licitación Pública N.o 4-975
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 26 - de Paysandú a 140 Kms. al Este de Paysandú".
Pliego de Condiciones en la Dirección de Vialidad - Seretaria General, Piso 4.o.
Apertura de propuestas día 28 de enero de 1975 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 31 de enero de 1975 en el mismo lugar.
Precio del Pliego, $ 50.000 (cincuenta mil pesos). — Montevideo, 11 de diciembre de 1974 — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 34211 Dic.16-v.dic.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 19/974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de Cables conductores de electricidad, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de enero de 1975, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34087 Dic.6-v.dic.19

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20/974
Primer y segundo llamados
Se llama a Licitación pública para la adquisición de Cubiertas y Cámaras, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de enero de 1975 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 34088 Dic.6-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1|75
Primer y segundo llamado
Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación del Trasporte Diario de Leche a las Unidades con asiento en Capital durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 1975.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 23 de diciembre de 1974 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de diciembre de 1974 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 11 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34203 Dic.13.-v.dic.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 16 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

13.a SECCION

WASHINGTON SOSA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Amanzanamiento 19 y GLADYS GRISELDA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Amanzanamiento 19.

15.a SECCION

HERNAN SOSA, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3122 Apto. 501 y MARIA ELENA YAMAMOTO, 27 años, soltera, boliviana, domiciliada 21 de Setiembre 3122 Apto. 501.

16.a SECCION

ALCIDES EDUARDO SCHANZEMBACH, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 bis Apto. 5 y MARTHA RITA NASSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635 bis Apto. 5.

18.a SECCION

JOSE NICOLAS PIÑA NASTARI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquimedes 1148 y ANA MARIA ACUÑA BALESTRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palmar 2373.

ADJUNTA "C"

JOSE NOYA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Rosas 4138 y MARIA MERCEDES del LUJAN RAISSIGNIER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4059.
AGUSTIN FERNANDO MARINARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 2272 (Carrasco) y MARIA GLADYS de SOUZA, 41 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3056.
JULIO CESAR PISON, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Capurro 757 y CRISTINA LEONOR VIÑOLY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4536 Apto. 108.

LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 490, Apto. 4 y BELKIS MILKA SARAVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4693.
ABELARDO MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 5891 y GLORIA DELMA MARTINEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 904.
ALVARO JULIO SANCHEZ, 30 años, soltero, abogado y escribano, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1215 y LILIANA MARTA RUBIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1554, Apto. 11.
CARLOS MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tiburcio Gómez 1426 y AMANDA ROCCO, 31 años, divorciada, maestra, oriental domiciliada Pedro Bustamante 1885.
JUAN CARLOS QUINTEROS, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Misiones 1277 y LILIAN MABEL EBERT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2136.
JULIO CESAR MENDEZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4228 bis y JUANA VIRGINIA LACUESTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4228.
TORIBIO WALTER QUENON, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y ELENA CARAYECOV, 24 años, soltera, maestra, oriental, domicilida Nancy 4397 Apto. 2.
JUAN FRANCISCO MODERNELL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 3673 y MIRTHA GLADYS DA ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3673.
WASHINGTON ENRIQUE MANEIRO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 2159 y MARIA WALKIRIA TROCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Pose 574.
JULIO CESAR PADRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2385 Apto. 1 y MARIA de la CONCEPCION GONZALEZ, 21 años soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 2276 Apto. 1
ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 3490 y ESTELA BEATRIZ BERRUTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1445.
FRANCISCO JAVIER MAGNONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pinto 1099 y LILIANA PRADERIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador García Pinto 1115 Apto. 7.
DALCI MARSET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5256 Ap. 4 y ALEJANDRINA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 4019 Apto. 3.
JUAN ANGEL MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6595 y MARIA LA SALA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Navara 3343.
ONETTO JOSE PALERMO, 24 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Luis Moro 4548 y RITA PERRONE, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Covadonga 1282.

OFICINA N.o 1

JULIO HECTOR BOUYSSOUNADE, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628 Apto. 5 y DAISSY ANNABEL VEIRAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1732.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4217 y MARGARET TERESITA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5738.
OSCAR D'ANGELO, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José Martí 3257 Apto. 101 y ANA MARIA FOLLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1579 Apto. 5.
HECTOR LUCIO DE GREGORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1790 y MATILDE GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4081 Apto. 3.
DANILO DECARO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1378 e IRIS MARTHA RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1769.

OFICINA N.o 2

JUAN EDUARDO BURGOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gowland 173 y GRACIELA MABEL TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 167.
VICTOR SANTIAGO BIURRUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1519 Apto. 2 y CELIA MARY CAMARGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1660.
RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 673 y GLORIA TERESITA MEDEROS, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Montecaseros 2657.
ALBERTO ARTURO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 531 Apto. 1 y GRACIELA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 562.
SERGIO GASTON BERRIOLO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3468 y MARIA LYLIAN CAZULO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jerónimo Piccioli 3185.

OFICINA N.o 3

JORGE VIRGILIO CAZZOLLI, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1190 y MARIA JULIA FACAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3466.
DEMETRIO NICOLAS CALANDRIELLO, 40 años, divorciado, herrero, italiano, domiciliado San Salvador 1542 Apto. 3 y CELESTE AIDA NEVES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1542 Apto. 3.
HECTOR WALTER CORALLO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 838 Apto. 501 y SONIA TERESITA PIERI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Ellauri 754.
MANUEL COBAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y GLADYS MABEL MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4570.
JUAN MARCELINO CASTRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergé 1207 y ANA MARIA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2129.
HUGO MARIO CASH, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Avenida Rivera 3523 y MARTA SUSANA ARANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1495 Apto. 102.
JUAN ENRIQUE CASAÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garibaldi N.o 8 Apto. 2 (Cno. Carrasco) y MARIA ANTONIA CELTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M.a Stagnero de Munar 111.
JOSE RUDEMAR COCOREL, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pléyades 3244 (Cno. Maldonado) y SOLEDAD SILVA, 27 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Guayaquí 3277.

OFICINA N.o 4

RUBEN LEVITIN, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 Apto. 903 y LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER, 22 años, soltera, estudiante, oriental: domiciliada Isabelino Bosch 2520.

EUCLIDES FRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1506 y MARIA CELIA SOSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1506.

CESAR ANTONIO ROMEO FONTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2114 y MIRNA BLANCA MIGUEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3287.

ANTONIO WASHINGTON FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4787 y NELIDA ESTHER FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1638.

JUAN CARLOS LABELLA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1924 bis y ELSA MARIA GASAMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 521.

LUIS ERNESTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5113 y MARIA GRACIELA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6000.

DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4468 y GLADYS MARGOT GARRIGA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4468.

OFICINA N.o 5

RUBEN GUSTAVO INOCENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Fragoso de Rivera 1510 y MIRNA PERLA CLAIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Fco. de Medina 1503 Ap. 4.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3081 y MARIA CRISTINA SIMONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6679.

MARIANO ANTONIO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4051 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4093.

ADOLFO WALDEMAR GARCIA, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Ariel 5296 y MARIA ANAHIR RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirebebuy 5129.

ANDRES GRECCO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Michigan 1380 y NORA PILAR MERCEDES GONZALEZ, 21 años, oriental, domiciliada Rbla. O'Higgins 5129.

OSCAR BALTAZAR GUTIERREZ, 24 años, soltero, marino, argentino, domiciliado, Avenida Pedro de Mendoza y Oficial 3 N.o 4637 y DULY MABEL ALMEIDA, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Avenida Pedro de Mendoza y Oficial 3 N.o 4637.

WALTER EDUARDO GATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3556 y ELISA RAQUEL BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Kock 4143.

OFICINA N.o 9

ROBERT SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126, número 2085 Apto. 101 y NELLY ESTHER NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2085 Apto. 302.

HECTOR SAUCEDO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Margarita U. de Herrera 3515 y MARIA NORA CHIARAMELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9, 1913.

OFICINA N.o 10

DIEGO ALEJANDRO VIGNI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628 Apto. 2 y MARIA CRISTINA VALIANTE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3782.

IVODANIEL VARESE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3842 y ALBA SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4678.

CARLOS ALBERTO VIDAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 2442 y GLORIA ANA RIVERO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2317.

ARTIGAS NORCHESE, 42 años, divorciado, marino, oriental domiciliado Purificación 3922 y NELIDA AMANDA COSTABILE, 50 años, divorciada, oriental domiciliada Purificación 3522.

HUMBERTO TORRES, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pernas 2490, Apto. 003 y SILVIA MADAI GHAN, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Garzón 1555.

BALTASAR VILLAMIDE, 38 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Williman 508 y MARIA IDIVIA PODESTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 563.

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5003 y GRACIELA ISABEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1364.

JORGE ANTONIO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faro 6345 y ANGELICA MARIA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4496.

WILSON ENRIQUE RICETTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 823 Apto. 6 y MARIA del CARMEN SAN MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2690.

FERNANDO DANIEL ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tayuyá 1521 y ALICIA CELIA PANUNCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nativa 1421.

ROGELIO MIGUEL GRECO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1574 y CRISTINA IRIARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Benito Blanco 737.

14) $ 1.8000 3|pub. v.Dic.18.

Montevideo, 13 de diciembre de 1974

3.a SECCION

LUIS JUAN BASSO, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1576 y MARIA TROJANOWSKY, 54 años, soltera, jubilada, polaca domiciliada Bmé. Mitre 1576.

4.a SECCION

ALBERTO MARIO LACORDELLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2021 y NORA ALZUGARAY, 27 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Luis de la Torre 918.

8.a SECCION

ARTURO VALENTIN VILLARREAL RODRIGUEZ 28 años soltero, canciller, oriental, domiciliado Asunción 1351 y JOSELIA TALIULI SANTOS, 26 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Asunción 1351.

10.a SECCION

OSCAR ALVARO ASCHERI 23 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Sta. Rosa 5917 y DIANA MARIA RAMONA BERGALLI, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada M. Pérez 6569.

Adjunto C

WALTER ANGEL MARTINEZ, 38 años divorciado, pintor, oriental domiciliado Guillermo Muñoz 4128 Apto. 3 y ROSA EVANILDA SALINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4128.

CARLOS ALBERTO MONTIEL 37 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Mercedes 1845 y ELSA NICOSIA TORRES 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

ANTONIO ENRIQUE PIZZORNO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Montalvo 6363 y MARITZA CLELIA PIAZZOLI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6397.

EDUARDO PADRON, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Francisco Goyen 3726 Apto. 1 y GILDA ARACELY RODRIGUEZ 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3716.

ERNESTO ALFONSO MESA, 23 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Juan de Dios Pesa 1871 Apto. 1 y MARY GRACIELA POSE 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dionisio López 1995.

JUAN JOSE VENDITTO, 36 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3076 y MARIA CRISTINA RUBI 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1926 Apto. 2.

ADJUNTA "C"

PEDRO RICARDO SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3457 y BLANCA SNIDIZ ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3576.

NELSON HEBER MELGAR, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Goes 2058 y MARTA MARIA MIGUELINA ALASSIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1855.

TOMAS PEREYRA, 43 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Besares 3017 y LILIA ALVAREZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3017.

EDUARDO ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1584 Apto. 2 y ANA CECILIA FACHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3310.

LUIS MICHELIN, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3441 y RITA CRISTINA BRIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4981.

MIGUEL ANGEL CORTAZZO 25 años soltero dibujante publicitario oriental, domiciliado Madreselva 3806 Apto. 307 y OLGA MABEL ORIS, domiciliada Arezzo 3036.

ROBERTO ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6031 y ELIZABETH DEA, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ariel 5292.

ALVARO MIRANDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4598 y BEATRIZ LEICHT, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3932.

OFICINA N.o 1

CARLOS ARIEL ALFONZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2195 y MARIA del CARMEN CUGURRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2236.

SALVADOR DE CAROLIS, 24 años, soltero, comerciante, italiano (ciudadano legal), domiciliado 3051 Apto. 3 y ANNA MARIA CHILETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2188.

OSCAR ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1433 Apto. 2 y DORA NELLY DEMARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3883.

JUAN SANTIAGO DIAZ, 27 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Calle 6 y 2 (Toledo Chico) y ADELAIDA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 y 2 (Toledo Chico).

OFICINA N.o 2

LUIS NACIANCIO BARRERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4567 y MARIA UBALDINA CASTRO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Paso de la Española 4569.

RICARDO ANIBAL BEDUCHAUD, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 2467 (La Cruz) y SIRCE ROCIO BUENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4037.

HECTOR BERNENGO, 33 años, divorciado, floricultor, oriental, domiciliado Bolso Lanza 4994 y MARIA ANGELICA SEOANE, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4750.

JUAN BONINO, 24 años, soltero, radiotécnico, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 4910 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MORONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2087 Apto. 1.

LUIS EDUARDO BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4558 y MARIA CRISTINA BASTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1266 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ANTONIO CANUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cocafuerte 1695 y CARINA ALBA TRELLES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brenda 5818.

OMAR CARZUL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1532 y CARMEN MERCEDES DIAZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2803.

ALBERTO PAROLIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3537 y BEATRIZ SANTALUCCI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4827.

MANUEL CABRERA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 919 y NILVA LA CAVA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 919.

WILSON RAMON COSSE, 23 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Bulgaria 4106 y ALICIA TABAREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2276.

HECTOR JOSE CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2029 y ROSA GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2029.

OFICINA N.o 4

JULIO LAGUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3976 y WILMAN LUCAS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emancipación 4028.

CESAR DANIEL FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1576 Apto. 8 y MARIA VIRGINIA CRUZ,

18 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2826 Apto. 14.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Husares 3773 Apto. 3 y TERESITA MARIA CABAJ, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle R. N.o 3311.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO JULIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 1015 y ANA MARIA de LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reboledo (Florida).

OFICINA N.o 9

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima s|n y NIDIAN ELENA HIPOLITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5589.
BORIS STEINHAUS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2431 Apto. 201 y JUDITH MIRIAM WEIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1056 Apto. 201.

OFICINA N.o 10

JOSE SANTIAGO VALESKA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5467 (B.o Artigas) y CARMEN MARIA BAPTISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5467.
JULIO HOMERO NAVARRO, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 2825 (B.o 24 de Diciembre) y MARTA MABEL PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2831 (B.o 24 de Diciembre).
HECTOR WILLYS NAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bulgaria Rusia 2355 (Cerro) y NELMY VIVIAN NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 2648.
IVAN OMAR VELAZQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3214 Apto. 2 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2431 Apto. 3.
OSCAR ANIBAL ROMERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goes 2147 y MARIA ISABEL BOTTINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 990.
DANIEL ENZIO PIZZARDINI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cataña 2188 y MARBE LARINGUIS BATISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cataña 2188.
AMERICO JOSE ZEBALLOS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4289 y MABEL IRIS VIDELA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 155.
RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1843 y TERESITA MATILDE DE AGUILERA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1840.
14) $ 1.800 3|pub. v.dic.17.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1974 se procederá a partir del día 10 del corriente, al pago de dividendos en sus oficinas de la calle Entre Ríos 1060 en el horario de 9 a 16 horas contra entrega del cupón N.o 1 (nueva emisión). — El Directorio.
15) $ 30.000 10|pub. 25801 Dic.9.-v.dic.20.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS WALTER CUFOS OTORGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 104.194, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.720 el 11 de agosto de 1971, abarca una superficie de 329 metros 53 decímetros y se deslinda así: 9.96 de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant; 32 metros 95 centímetros al N.E. con el padrón 104.195; 10 metros al S.E. con el padrón 104.193 y 33 metros 08 centímetros al S.O. también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los linderos empadronados con los números 104.195 y 104.193 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 26220 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑEZ y otros. "Prescripción". (Ficha 698|1972), se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención, respecto del siguiente bien inmueble: Empadronado con el N.o 87.412, con 42 metros 89 decímetros de superficie, que se describe así: al S. E. 9 metros 57 centímetros con frente a la calle Carlos Anaya, distando el punto extremo S. O. de esta línea 40 metros 70 de la esquina que forma con la calle General Pagola. Al O. 11 metros 85 centímetros con el padrón 87.411; y al N. E. 9 metros 15 centímetros lindando con parte del padrón N.o 113.550
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 25298 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "ARMANDO SASIAIN BENTOS Prescripción" (F. C. 718|1974) se hace al público que ante este Juzgado se ha presentado Armando Sasiain Bentos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente automóvil marca Austin A-40 Padrón A T B 864 Matrícula 74-816 (actual 700-246) del departamento de Canelones
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Larrañaga y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 3º de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23913 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAPPI HERNANDEZ, JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción treintenaria" (Ficha 641|V|974), se hace saber que se presentó Juan Crisóstomo o Juan Luis Cappi Hernández, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronadas con los N.os 2.150 y 2.151, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello; una superficie total de 39 hectáreas 0952 metros con 559 metros y 10 centímetros de frente a Camino Vecinal 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en general, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos y, en especial a Luciana Lemes o Lemos, a la estirpe de Justina o Justiniana Lemes o Lemos, o a sus sucesores a título singular universal, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. —
16) $ 120.000 30|pub. 26087 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREZ, EDUARDO BERNARDO y OTRO. Prescripción" (Ficha 491|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Bernardo y Roberto Pérez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.039, con una superficie de 5 hectáreas 1.016 metros 64 decímetros, cuyo frente da a la Ruta Interbalnearia, Balneario "El Pinar".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Prais y Antonia Umpiérrez y en general a todos los que se consideren con algún derecho a dicho inmueble para que comparezcan en estos obrados por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 22643 Nov.6-v dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CORINA OLIVERA. Prescripción adquisitiva N.o 580, Año 1973 se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Corina Olivera, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.055, que según el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 21 de noviembre de 1973 con el N.o 5.151 se compone de una superficie de metros 922.35 y se deslinda así: al Oeste veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros frente a la calle Juan Darío Silva; al Noreste, metros 42.96 frente a la calle Lavalleja por ser esquina; al Este, metros 21.475 con Petrona Taborda de Ibáñez y al Suroeste, con el Banco Hipotecario.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito: expecialmente los herederos de María E. Espinola, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 22568 Nov.8.-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN CARLOS, Prescripción" (Ficha 87|974) se hace saber que se presentó don Juan Carlos Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente Padrón N.o 1064 ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (945 m.c.) que se deslinda así: al NNE con Miguel Errecart Juan J. Luque y Jorge de Vega; al E. con calle Gral. Artigas; al SSE. con propiedad de Félix Quintana y al O. con propiedades de Marcelino Marcero y Alfonso de Vega.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Jesús Rodríguez para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar: que por auto N.o 3.786 de fecha 10|10|74 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33845 Nov.18.-v.dic.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Blanca Nieves Lazue de Rodríguez y Amado Rodríguez contra SILVERIA

RAMOS. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 254|1974) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Silverio Ramos y a cualquier interesado que comparezcá a estar a derecho en estos autos, sobre el bien inmueble que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: solar de terreno con sus mejoras, padrón 519 que es el solar 7 de la manzana 81 del plano topográfico de Trinidad primera Sección judicial de Flores, descripto en plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de julio de 1965 inscripto el 13 de dicho mes y año, con el número 1305 en la Oficina Departamental de Catastro según el cual tiene un área de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: en 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Presidente Berro y en igual medida al Sur con padrón 518; y frente también por ser esquina al Este a calle José Pedro Varela en 21 metros 47 centímetros y en igual medida al Oeste con padrón 520. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) $ 132.000 30|pub. 23355 Nov.13-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Francisca Sanabria contra JUANA SEGUNDA SANABRIA GARCIA y otros. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 282|1974). se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento a los señores Juana Segunda, Telefor Pedro, Senona Militena, Nicanor Guillermo, Carmelo Rafael, Teresa Jesús Severo Leopolda Isabelino, Ramón Jutiniano Cipriano y Braulio Sanabria García, y a sus herederos, sucesores a cualquier título, así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón número 1.089, sito en la 3.a Sección Judicial de Flores, el que consta de una superficie de veintiuna hectárea mil cuatrocientos sesenta y cinco mertos setenta y nueve decímetros cuadrados. — Trinidad, 19 de noviembre de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 25951 Dic.10.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS CURBELO JORGE en el sentido de que donde dice "Fide lina G. de Curbelo" debe decir "Fidelina Jorge de Curbelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de octubre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $ 18.000 15|pub. 25949 Dic.10-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANTISANI SANTULLO SANTIAGO DOMINGO. Prescripción treintenaria" (Fa. 260|974) se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 11 de la ciudad de Minas 1.a Sección Judicial de Lavalleja padrón 2868 la que tiene una superficie de 828 metros 66 decímetros cuadrados con frente a la Avda. Mora les Arrillaga. — Minas setiembre 23 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23466 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "ESCOBAR, RUFINO EDMUNDO y JULIA RICCI de ESCOBAR. Prescripción treintenaria" (Ficha 256|974), se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe mas adelante y en especial a Vicenta Perdomo de Lamas o de Jaimés o sus sucesores Elcy Pérez, María Antonia López, J. Palavecino e sucesores Juana Núñez de Baez Ramón Beracochea, Antonia González, Uberfil Palavecino, sucesores de Fermín Tcurné y sucesores de Ignacio Helguera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 6.103 ubicado en la ciudad de Minas 1.a Sección de Lavalleja manzana N.o 86 con frente a la calle Miguel Barreiro N.o 577 — Minas setiembre 27 de 1974 — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto

16) $ 96.000 30|pub. 22747 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2043|1974). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 82, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 49 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Ceballati; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4168; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado. Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1974.

16) $ 108.000 30|pub. 21134 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3-v feb.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "GUICHON de SILVEIRA, DELIA. Prescripción" (Ficha "A" N.o 8) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Pedro R. Guichón, o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de noventa días (90) a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se seguirán lo procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: un solar de terreno y construcción ubicado en la 5.a Sección Judicial (ciudad de Guichón) padrón 415 su perficie 1.300 metros cuadrados, 320 centímetros cuadrados.

Se deja constancia que para esta publicación fue concedida auxiliatoria de pobreza por decreto 3050 del 14 de octubre actual, y por el mismo se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación del presente. — Paysandú noviembre 29 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34131 Dic.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LORENZO VICTORIANO BEROCAY "Prescripción treintenaria" (F. B. No 464), se cita y emplaza a René y Elida González, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 101, manzana J, Quinta Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.605 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, octubre 17 de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 25279 Dic.3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAUL ANGEL LANGONI, "Prescripción", (Ficha L N.o 534), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cual título sobre el inmueble, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 5.113, quinta 117, que tiene una superficie de 1.844 y sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, noviembre 13 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24436 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA IFRAN LUJAMHIO (A 109|74), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana 103 de la planta urbana padrón número 763 (solar A) y N.o 5.886 (solar B) inscripto el 1 de marzo de 1974 con el N.o 1.076 según plano del agrimensor Tito Roland. Superficie: Fracción A, 395 metros 10 decímetros y Fracción B, 450 metros 9.750 centímetros, formando un total de 846 metros 0.750 centímetros, que se deslindan así: al Norte, 32 metros 45 centímetros con calle Paysandú, al Sur, una recta de 21 metros 95 centímetros que lo separan del padrón 5.885 y otra recta que lo separa del padrón 5.750, de 10 metros 50 centímetros, al Este, una recta de 42 metros 95 centímetros que lo separa del padrón 5.815 y al Oeste, 42 metros lindando 18 metros con calle Esc. Fernando Segarra y el resto con los padrones 5.885, 5.884 y 5.865.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Isaías y Julián Alejandro, a sus herederos o causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho a estos bienes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.

16) $ 156.000 30|pub. 24952 Nov.29-v.dic 31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ANGEL AMERICO SILVA y ELBIO RODRIGUEZ (Ficha A. 127|1969), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección de Rivera empadronado con el número 1539, solar 4 de la manzana 206 de la planta urbana el que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3163 el 8 de diciembre de 1965, tiene área de 922 metros, 3.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, lindando: 213 metros, 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Cerro Chato.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Rugnitz o a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 120.000 30|pub. 22561 Nov.5-v.dic.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CHOCHO, OSCAR HORACIO. "Prescripción adquisitiva". (F. 1.052|974), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 393 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial (Barrio Salerno), padrón 7.249 señalado con el N.o 20 en el plano respectivo de una superficie de 465 metros 80 decímetros, que linda: 13 metros 70 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Piedras; igual extensión en la línea del fondo, al N. O. donde linda con el solar 25; por 34 metros en sus costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos con el solar 21 y por el otro, con el solar 19, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 102.000 30|pub 25217 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ALEJANDRO JUAN JOSE. Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo y construcciones, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5604, con una superficie de 483 hectáreas 3125 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Mauricia Rodríguez, y a todos aquéllos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, junio 21 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23734 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA del HUERTO GONZALEZ VEIGA de GIAMMARCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas en Batalla" y el seudónimo "Ana Giammar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub 25441 Dic.4-v.dic.17

SARA MARGARITA HERNANDEZ de MEZZERA, solicitó la inscripción de los personajes denominados "Reportín" (jefe de página), "Sesito" Historiador "Mapa Mundi" aventurero, "Pepa" la Chismosa, "Fosforito" "Cirano" Literato "Marciana y Enciclopedio" "Choco" detective sabio y "Zumzuna" meterete de los cuales se declara autora — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 15.000 10|pub 25430 Dic.4-v.dic.17

GERARDO ROWINSKY RIVERO, solicita la inscripción del juego didáctico titulado "Thinktoy" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26313 Dic.12-v dic.26

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estepa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26457 Dic.13-v.dic.27.

AGADU registra la obra de su asociado. Album musical: "Uruguay", letra y música de RICCI VILLANUCCI, CARLOS. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26411 Dic.13-v.dic.27.

JOSE GRIBOU BRYSK solicita la inscripción de los modelos de gargantillas de acero inoxidable con vértebras de tiburón denominado "Sarda"; "Torre"; "Móvil 1"; "Móvil 3" y "Móvil 4" de los cuales se declara autor. — Montevideo: 9 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 26574 Dic.16.-v.dic.30.

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Llama la Patria" Música-Literatura; Legislación Social; Jura de la Bandera-Proyecto de Ley" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 26380 Dic.16.-v.dic.30.

OSCAR ROBERTO DUPETIT COCCARO solicita la inscripción del logotipo de la Sociedad Limitada "Ducar" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 26505 Dic.16.-v.dic.30.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BRUZZONE (V 222|974), pues donde dice: "hijo legítimo por línea paterna de Juan Bruzzoni", debe decir: "Juan Bruzzone" y donde dice "nieto de Cayetano Bruzzoni" debe decir "Cayetano Bruzzone". — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25477 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JOSE CORROTTI SOSA (V|308|1974), pues donde en la anotación marginal su apellido figura como "Carrotti" debe decir "Corrotti".
Se hace constar que en el presente trámite se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33973 Nov 28-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "REGINA MARGARET ROSENBAUM SILBERMANN de LIBESKIND y OTROS. Rectificación de partidas" (Ficha E. 1100|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Regina Margaret Rosenbaum Silbermann, en el sentido de que donde dice "que es hija de Kurt Rousenbaum y de Berta Silberman", debe decir: "que es hija de Kurt Rosenbaum y de Berta Silbermann"; b) De matrimonio de Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Rosembaum", debe decir: "Rosenbaum"; c) De matrimonio de Regina Margaret Rosenbaum con Vladimiro Libeskind, en el sentido de que donde dice: "que la contrayente es hija de Kurt Rosembaum y de Berta Silberman", debe decir respectivamente: "Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann"; d) De nacimiento de Perla Dina Libeskind Rosenbaum, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Vladimiro Liberkind", debe decir "Vladimiro Libeskind"; donde su madre figura como "Regina Margaret Rosembaum", debe decir: "Regina Margaret Rosenbaum"; donde dice que nieta por línea paterna de "León Liberkind", debe decir. "León Libeskind" y donde dice: "y por línea materna de Kurt Rosembaum Silbermam", debe decir: "y por línea materna de Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann", y e) De defunción de Kurt Leo Rosenbaum, en el sentido de que donde el fallecido figura como "Rosembaum" debe decir: "Rosenbaum". por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 84.000 15|pub. 26061 Dic.13.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos SHIRLEY GLADYS PERALTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2040|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Peralta y Martha Gladys Martínez de Peralta solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Shirley Gladys Peralta Martínez" en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Marta Gladys Martínez debe decir "Martha Gladys Martínez" por ser ello como corresponde. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25795 Dic.13.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESA LILIAN FAJARDO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.834|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Alberto Fajardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilián Fajardo en el sentido de que donde el segundo nombre del padre figura como "Alfredo" debe decir: "Alberto" por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 30.000 15|pub. 25482 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "MORALES, PORTO. Rectificación de partidas" (Libro 65 Folio 121), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Porto Morales y Alcira Rosa Avellaneda Larrosa y Nacimiento de: Héctor Alberto Morales Avellaneda; Alcira Gloria Morales Avellaneda; César Morales Avellaneda y María Estela Morales Bentos; en todas, donde dice "Jacinto Morales" debe decir "Porto Morales". — Montevideo, 21 de julio de 1964. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 26511 bis Dic.15-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JAVIER CLEVER KROPMAN RAFFO (V|424|974), donde dice: "Krofman" debe decir: "Kropman" por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34141 Dic.11-v.dic.31. Feb 3-v.feb 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Defunción de DEOLINDA SILVA de GALARZA V|308|1974, donde dice "Fermina", debe decir "Deolinda", por así corresponde. — Montevideo noviembre 19 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
19) $ 18.000 15|pub 25091 Dic 2-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de DOMINGO RIAL COIRADAS y MARIA OBDULIA VIÑAS GOMEZ (V|112|1974), donde dice "Obdulia Viñas", debe decir "María Obdulia Viñas Gómez". — Montevideo noviembre 7 de 1974 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub 24864 Nov 28-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL RICARDO BRUNO DI CRISTOFARO, (V 458|974) donde dice "Suconorata Di Cristófono" debe decir "Incoronata Di Cristófaro" por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33967 Nov 27-v dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de LAURA GABRIELA DE PRO REY (V|518|974), donde dice: "de Pio", debe decir. "de Pro", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 19 de 1974 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25094 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida del menor JOSE PABLO ROSTKIER FUTTERWEIT, pues en la misma, donde el apellido paterno de inscripto figura como Rostlder, debe decir "Rostkier", por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 26225 Dic.15-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ANA MARIA REIS FEIJO, se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice: "que es hija legítima de Juan de Dios Reis y Diamantina Feijó", debe decir: "que es hija natural de los mismos"; 2) Donde Juan de Dios Reis, aparece como "casodo", debe decir "divorciado" 3) Donde la madre aparece como: "brasileña, de 24 años, casada", debe decir: "oriental, de 34 años, soltera". 4) Donde dice: "domiciliada con su esposo" debe decir: "domiciliada en esta Sección" Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34142 Dic 11-v.dic.31. Feb 3-v.feb 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida, de nacimiento de ROBERTO EDGARDO ALVEZ REYES pues donde el apellido del padre del menor aparece como: "Alves" debe decir "Alvez" y donde dice: "Faustino Alves" debe decir "Faustino Alvez" y donde dice "Osmarin Alves", debe decir "Osmarino Alvez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34066 Dic [illegible]-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE AQUILES SILVA, donde aparece el apellido de la madre co-

mo: "Ruiz Díaz", debe decir: "Silva" y donde dice: "Anita Estefanía Ruiz Díaz" debe decir: "Anita Estefanía Silva" y donde dice: "Santana Ruiz Díaz" y "Cayetana Silva", debe decir: "Cayetana Silva".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34065 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL LUZBEL DE ANGELIS y ELSA GLADYS GERMAN de DE ANGELIS, por sus menores hijas Claudia Janet y Silvana Beatriz De Angelis Germán, solicitando las rectificaciones de partidas siguientes:
I) De nacimiento del exponente Angel Luzbel De Angelis Barrera;
II) De matrimonio de Angel Luzbel De Angelis y Elsa Gladys Germán de De Angelis;
III) De nacimiento de Claudia Janet De Angelis, y
IV) De nacimiento de Silvana Beatriz De Angelis, en todas se ha padecido error en el apellido De Angelis, donde dice: "D'Angelis" debe decir: "De Angelis" todas por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 96.000 15|pub. 24753 Nov.28-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA FERREYRA GIL, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Matteo", debe decir: "Gil Matteo". — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24989 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de REYNA JOBA VIDAL y JULIO GONZALEZ, y de nacimiento de Laura Gabriela González, estableciéndose en ambas donde dice: "Reina Jova Vidal", debe decir: "Reyna Joba Vidal". — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24874 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL ALBERTO ACOSTA y CELIA ISABEL MARTINEZ, pues donde la cónyuge figura como "Isabel Martínez" y nacida el "9 de octubre de 1917", debe decir: "Celia Isabel Martínez" y nacida el "10 de octubre de 1919". — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24913 Nov.29-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DURSY GONZALEZ TORT, pues donde dice: "hija de Eulalia Tort de González", debe decir: "hija legítima de Eulalia Bernardina Tort" y donde dice: "padre no se menciona", debe decir: "Aristófanes González". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33692 Nov.29.-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Hipólita Medina debe decir "Violeta Medina" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34193 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado CECILIO CASIMIRO PEREYRA y EMILIA VARGA DE PEREYRA (CC 226|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de su hijos Edgar y Milka en el sentido que donde el apellido de la esposa y apellido materno de sus hijos dice "Vargas" debe decir "Varga", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25827 Dic.9.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA INES CARELLA MARASCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "María Elena Carella", debe decir: "María Inés Carella", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25508 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CHIORAZZO JUAN CARLOS y otro. Rectificación de partida" (Ficha 812|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) de nacimiento de CASIMIRA MORALES donde la madre figura como "Evangelina López Morales" debe decir "Evangelita López Morales"; b) de matrimonio de JUAN CARLOS CHIORAZZO y CASIMIRA MORALES donde el contrayente figura como nacido en "mil novecientos veintisiete" debe decir "mil novecientos veintiocho", donde la contrayente figura como "Casimira Amanda" debe decir "Casimira", donde figura como nacida en "mil novecientos veintiúno" debe decir "mil novecientos dieciséis" y donde la madre de la contrayente figura como "Evangelista López" debe decir "Evangelita López". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 26203 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. SEIJO COLLAZO de MORALES, ALICIA "Rectificación de partida". (F. 494|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Júpiter Morales y Alicia Seijo Collazo, pues donde la contrayente figura como "María Elicia Seije", debe decir: "Alicia Seijo Collazo". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthorburu, Actuaria
19) $ 18.000 15|pub. 25164 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, FELIPE. Rectificación de partida" (F. 584|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe González, pues donde el nombre del recién nacido figura como "Felipa", debe decir: "Felipe". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Berrėginus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24876 Nov.29-v.dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NELSA DE CASTRO y JUAN W. RANDO y de nacimiento de JUAN EDUARDO y CARLOS GUSTAVO RANDO DE CASTRO en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "de Castro", debe decir "De Castro" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25717 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FALERO y GENEROSA GARCIA en el sentido que donde aparece el contrayente como nacido en "Maldonado" debe decir: "Canelones", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub 25509 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR FRANCISCO PIÑEIRO (V|721|74), pues donde dice: "del corriente", debe decir: "setiembre". — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
19) $18.000 15|pub. 26110 Dic.11-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de SOFIA FELHENDLER SZROIT (V|353|974), pues donde dice: "Feldhendler", debe decir: "Felhendler". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24244 Nov.27.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "JORGE FERNANDEZ SILVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.759|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Fernández Silveira en el sentido de que donde dice que es de "sexo femenino" debe decir "masculino" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25794 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA ELENA PRIORE y JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.533|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan José Caballero Moreira y María Elena Priore en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" y donde dice que es "hija de desconocido" debe decir: "hija de Rafael Priore Dotti"; b) De nacimiento de José Luis, Juan José y Estela Mary Caballero Priore en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Elena Latorre", debe decir: "hijo o hija —en su caso— legítimo del declarante y de María Elena Priore" y donde dice que es nieto "por línea materna de Amelia Latorre" debe decir: "por línea materna de Rafael Priore Dotti"; y c) De nacimiento de Ana María Caballero Priore en el sentido de que donde su madre figura como "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 66.000 15|pub. 25039 Dic.4.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DOLLY BAYARRES. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2121|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se estableció su apellido paterno como: "Bayares", debe decir: "Bayarres", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) $ 24.000 15|pub. 25213 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LIBER MIGUEL SALVARREY BERISO y MARTHA MERCEDES LOPEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 1937|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Líber Miguel Salvarrey en el sentido de que donde dice: "Miguel Salaverry", debe decir: "Miguel Salvarrey", y de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "María Antonia Berisso" debe decir: "María Antonia Berizo", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33966 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "CARLOS DE CASTRO y LUCIA ESTHER LARRAECHEA y TERESA DE CASTRO LARRAECHEA. Rectificación de partidas" (Fi-

cha E. 2373|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos de Castro y Lucía Esther Larraechea García en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "María Larraechea" debe decir "Lucía Esther Larraechea García"; b) De nacimiento de Teresa de Castro Larraechea en el sentido de que donde el nombre de la madre de inscripta figura como "Lucía Larrachea García" debe decir "Lucía Esther Larraechea García" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 48.000 15|pub. 24623 Nov.27.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DORAIMA ELECTRA PINTOS (V|571|971), donde dice que es "hijo legítimo de Ramón Pintos y de Amílcar Coronel" debe decir que "es Hija natural de Fermín Pintos y de Petrona Amílcar Coronel". Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34129 Dic.12.-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO GRODZICKI SAPIRAS, (V. 703|974) donde la madre figura como "Sapiro" debe decir "Sapiras" por así corresponder. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 25648 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA SUSANA DE LEON ORTIZ, (V. 411|974) donde dice: "de León" debe decir "De León", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24642 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DOLORES VALVERDE PEREZ (V. 367|974) donde el padre figura de nacionalidad "oriental", debe decir "español" por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24601 Nov.27.-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIA SIMPLICIE RODRIGUEZ ALMEIDA y RAFAEL ARIAS y de defunción de Rafael Froilán Arias, estableciéndose que donde dice: "Antonia Simplicia Almeida", debe decir: "Antonia Simplicia Rodríguez Almeida". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34159 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAYMUNDO VERA y ELIDA BENITES, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Benítez, nacida en 1938" y como hija de Rosa Benítez", debe decir "Benites, nacida en el año 1937, e hija de Rosa Benites" — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub 25134 Dic.2-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NIEVES BENITEZ, donde consta, como: "mujer" debe constar que es: "hombre" y donde no figura su sexo, debe decir: "sexo masculino". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34026 Dic 3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de HEBER ARIEL ALANIS y NILSA HOFEMBLAT, pues donde dice: "Hebert Alaniz" "Idoralino Alaniz". "Nilsa Hoffenblatt". "José Hoffenblatt", debe decir: "Heber Ariel Alanis", "Idoralino Alanis". "Nilsa Hofemblat", "José Hofemblat". 2) De nacimiento de Patricia Karla Alanis, donde dice: "Hebert Alaniz, Nilsa Hoffemblat, Idoralino Alaniz, José María Hoffemblat", debe decir: "Heber Ariel Alanis, Nilsa Hofemblat, Idoralino Alanis, José María Hofemblat". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33961 Nov.29 -v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FLORENTINA MAMERTA D'AMICO SOLARI, pues donde el apellido paterno figura como "Damique", debe decir, "D'Amico". — Montevideo, abril 26 de 1974. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24764 Nov.28.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELINA JORDAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE da ROSA, en el sentido que donde dice "Delina Heberlé" debe decir "Delina Jordán".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que los autos respectivos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34114 Dic.3-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora ADELA RETA en representación de la menor María del Rosario Mulethaler en su calidad de Presidente y Director General del Consejo del Niño que ejerce su guarda solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido que donde falta día y año de nacimiento debe decir día trece de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno que es como corresponde. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro Haciéndose constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34105 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO JUAN COUILLET BORTHEIRY y MAURA ANGELICA ROCHA (F. CA 677|74), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde en el acta N.o 3.965 del Juzgado de Paz 23.a dice "Antonio Senén", debe decir: "Lorenzo Senén", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25479 Dic.5-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, CECILIO. Rectificación de partida" (F 809|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Sánchez, pues donde el padre figura como "Verónico Sanche", debe decir: "Verónico Sánchez". Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Berrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34158 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAMOGNINO TROCCOLI, EDUARDO. Rectificación de partida" (F. 813|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Antonio Ramognino Tróccoli, donde el padre figura como "Eduardo Romognino", debe decir: "Eduardo Ramognino" y donde la madre figura como "Dominga Zuccoli", debe decir "Dominga Tróccoli". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25478 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CORTES PERNA y DOLORES CANDAME, en el sentido que donde el contrayente figura como "Juan Carlos Cortés Pernas" y su madre como "Celia Pernas" debe decir: "Juan Carlos Cortés Perna" y "Celia Fortunata Perna", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34091 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "LEMMO MINILLO o MINNILLO. MARIA INCORONATA" (Ficha A 249|73), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Incoronata Minnillo de Lemmo por cuanto el apellido paterno de la causante es "Minnillo" y "Lemmo" el apellido de su esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24961 Nov.29-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los cónyuges JUAN SETEMBRINO ZUCHETO y ADACILA SARTURI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lair Antonio Zucheto Sarturi, en la siguiente forma, donde dice: "Zuqueto Lair", debe decir: "Zucheto Lair Antonio" donde dice "Juan Setembrino Zuqueto"; debe decir: "Juan Setembrino Zucheto"; donde dice: "de nacionalidad oriental" debe decir, "de nacionalidad brasileño", donde dice: 'del sexo femenino que es hija legítima' debe decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo". donde dice: "Adarcila Sarturi", debe decir: "Adacila Sarturi"; donde dice: "Napoleón Alvez Zuqueto", debe decir: "Napoleón Angelo Zucheto"; donde dice: "el nombre de Lair", debe decir: "el nombre de Lair Antonio", por así corresponder.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 29 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34025 Dic.3-v.dic 23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "MARTINEZ BARY ESTELA". Rectificación de partida (Ficha 673|1974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de "Mary Estela Martínez" donde el apellido materno figura: como "Abelleira" debe decir "Avilleira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25195 Dic 3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "PERDONCIN LOSS CELESTINO". Rectificación de partida. (Ficha 652|974) se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de "Celestino Perdoncín Loss" su apellido figura como: "Perdoncino" y debe decir: "Perdoncin". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25196 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "PERDOMO GALO; PAULA VAZQUEZ DE PERDOMO y VICTOR e ISIDORO PERDOMO VAZQUEZ" (Ficha 580 de 1974) se dispuso la Rectificación de la partida de: matrimonio de "Galo Perdomo y Paula Vázquez", donde figura como "Gregorio Perdomo" debe decir: "Galo Perdomo" de su esposa donde figura el apellido como "Vásquez" debe decir: "Paula Vázquez" De nacimiento de Víctor e Isidro Perdomo Vázquez" donde figuran como hijos de: "Gregorio Perdomo" debe decir: "Hijos de Galo Perdomo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25197 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "GARCIA MAINERO NATIVIDAD. Rectificación de su partida de nacimiento y de defunción" (Ficha 112|74) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento y de defunción de: "Natividad García Mainero", de nacimiento: donde dice, hija de "Inocencio García", debe decir: "Hija de Francisco García". De defunción: Donde dice: Hija de "Jacinto García" Debe decir: "Hija de Francisco García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de noviembre de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 24709 Nov 27-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MIGUEL de la SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: PABLO ANDRES y MARIA CECILIA SAEZ REPETTO (Ficha V. N.o 238|1974), de la siguiente forma: en las dos partidas, donde figura la nacionalidad del padre como "oriental", debe decir: "español", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 25 de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25422 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MAMBRADELLO DE SOUSA, MIGUEL ALBERTO. "Rectificación de partida". (Ficha 487|V|974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Miguel Alberto Mambradello De Sousa, en el sentido que donde dice "María Antonia Reyes" debe decir "María Antonia De Sousa". — Pando, 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 26406 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MEDINA, SEVERIANO. "Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Severiano Medina, en el sentido que donde dice "Severino" debe decir "Severiano". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34205 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: MARTHA FORTUNATA ISLAS de MESA. "Rectificación de partidas". (Ficha C.N.o 168|974), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de Martha Fortunata Islas. Donde dice" nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante", debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante"; y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 25 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34204 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace conocer que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTIAGO FELIPE PATRON y CEFERINA MARTINEZ (Ficha 213|1974), de nacimiento de Ceferina Eugenia, Juana Francisca Próspera Guillermina y Eva Angelina Patrón de matrimonio de Orosmán Sosa y Eva Angelina Patrón y de nacimiento de Ever Mario Sosa, en el sentido de que donde aparece "Ceferina Martínez" debe decir 'Francisca Juana Martín". De nacimiento de Daniel Sosa donde figura hijo de "Eva Angélica Patrón" y nieto de "Ceferina Martínez" debe decir hijo de "Eva Angelina Patrón" y nieto de "Francisca Juana Martín" De defunción de Evangelina Patrón de Sosa, donde dice "Evangelina Patrón de Sosa" debe decir "Eva Angelina Patrón de Sosa", por ser lo que corresponde. — Minas, 29 de noviembre de 1974 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 25821 Dic.16-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos 'CASTELLI LEZAETA CARLOS MARIA. Rectificación de partida (Fa. 190|974) se hae saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Castelli Lezaeta, en el sentido de que donde dice "femenino" "Lesacta" y "Velasco" debe decir "masculino" "Lezaeta" y "Velazco" que es el correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 13 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24827 Nov 28-v dic.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de SYMCHA BINEM KRANCENBLUM con ELIDA ESTHER ARECO; donde dice: 'Simón Kranzenblum" debe decir "Symcha Binem Krancenblum" por ser el verdadero nombre y apellido. — Paysandú diciembre 5 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub 26362 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RODRIGUEZ GONZALEZ, SEVERINO. Rectificación de partidas" (F. 27. F.o 442) se hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Rodríguez González solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los siguientes errores: En la partida de nacimiento del solicitante donde el padre aparece como Severino de Rosario, debe decir "Severino Rodríguez de Rosario" y donde la madre aparece como Cantimira González debe decir: "Antimira González" por ser los verdaderos. En la de matrimonio de los padres del solicitante donde la madre aparece como Antemiria González debe decir: "Antimira González", por ser el verdadero. En la partida de función del padre donde dice: Severino Rodríguez de Rosario, debe decir: "Severino Rodríguez de Rosario" por ser lo verdadero. Y en la de defunción de la madre donde dice: Antemiria González de Rodríguez debe decir: "Antimira González de Rodríguez" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — El gestionante se halla auxiliada de pobreza por resolución N.o 6655 de fecha 6 de diciembre de 1963. — Paysandú, noviembre 14 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34024 Dic.3.-v.dic.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA PLA, MARIBEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Maridel", debe decir "Maribel", por ser lo que corresponde — Rocha, 20 de agosto de 1974 — José A Ribot Llana Actuario
19) $ 18.000 15|pub 24910 Nov.29-v dic 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio de doña ANGELA FERREIRA de DEL PUERTO (Ficha 1126|974) en el sentido de establecer que donde el apellido paterno de la contrayente dice "Dos Santos" debe decir "Ferreira Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Rocha, 12 de noviembre de 1974 — José A. Ribot Llana Actuario
19) $ 24.000 15|pub. 24644 Nov 27-v dic.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos. MORALES, ANTONIO JESUS. Rectificación de partida. (Ficha A. número 365|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "comparece Blanca Lidia Morales" debe decir "comparece Blanca Eulogia Morales". — San José agosto 30 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25640 Dic.6.-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTANIALAO GREGORIO LECOR, estableciéndose que en la misma donde dice: "Lecog" debe decir "Lecor". — San José noviembre 6 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 26469 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "COSTA ONOIR. Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombrda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino, debe decir "femenino" y donde dice que es hijo legítimo debe decir "hija legítima" por ser lo que corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Nov.28.-v.dic.18.

Yrigoyen Actuario Adjunto
19) $ 18.000 15|pub 25584 Dic.5-v.dic.26

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARGARITA REINA OLIVERA en representación de su menor hijo Ricardo Román Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece "Bustamante Olivera Ricardo", debe decir: "Román Olivera Ricardo", y donde aparece el nombre del padre como "Román Bustamante Ricardo" debe aparecer "hijo legítimo de Ricardo Román". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34072 Dic.5-v.dic 26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se han presentado JUAN ANGEL TABAREZ y DORA RODRIGUEZ (Ficha N.o 764 e. Año 1974), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Nancy Beatriz, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: "de Noviembre". — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1974. — Alfredo

20-Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco y Nelson Espondaburu y otros contra MARIA E. PRIETO BENITEZ de ORTIZ. Imputación de Infracción aduanera" (Ficha 56|74), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1974 a la hora 10, en Mercedes 1449, el martillero señor Romeo Araújo, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados y aforados en fojas 4 a 6

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Esc. Raúl Lloréns, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 25752 Dic.6-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos "Chiapponi, Juan Ciro Héctor contra MARIO WASHINGTON MOREIRA y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha C 1.194|71), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:630.000 de un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones 'Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.566, antes en mayor área N.o 548 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32 de dicho balneario según el plano del agrimensor Car-

los Hughes, con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros con frente a la calle N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 81.600 17|pub. 25358 Dic.4-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Rafael José, José Pedro Cresci y Juan Carlos Pouso contra MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1042|70), el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Minerva N.o B 2|E 731 base $ 100.000; 2 rollos tela polyfom base $ 20.000; 15 metros de yersey negro base pesos 6.667; 1 rollo de 8 kgs. de yersey negro satinado base $ 8.000; 1 rollo de 6 kgs. tela negra fantasía base $ 8.000; 1 rollo de encaje color negro base $ 13.333 y mesa cármica c. 3 sillas base $ 200. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 32.000 10|pub. 25749 Dic.6.-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Varela Raúl contra JUAN C. LALUZ "LA MALLORQUINA S. A. y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 576|967), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes con las bases que se detallan: una registradora National eléctrica y manual número 4221665|6085-16 $ 200.000; una registradora National eléctrica y manual N.o 4797790|15154-1 $ 280.000; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 11930. $ 33.333; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 12193. $ 33.333; una cortadora Berkel eléctrica y manual N.o 125909. $ 366.667; una cortadora Berkel manual N.o 896778 $ 233.333, una máquina de sumar Olivetti eléctrica número E 131503. $ 86.667; una máquina de escribir Olivetti 120 espacios $ 33.333. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 40.000 10|pub. 25750 Dic.6.-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Lilo Bentancur y Romeo Legüisamo contra BENZION PERLMUTER GRILL. Ejecución de hipoteca". (F. C. 946|70), se hace saber que el 18 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de Rubén Benech a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 103, padrón individual N.o 209.368, del edificio construido de acuerdo a la ley N.o 10.751, en el solar situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.720, que según plano del agrimensor José L. González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.330 el 10 de marzo de 1960, tiene una superficie de 249 metros 55 decímetros cuadrados, con 8,59 metros de frente al Norte a la calle Guadalupe entre Guaviyú y Porongos. La unidad N.o 103 se ubica en el primer piso del edificio y tiene una superficie de 41 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; II) Comisión del martillero 3 o|o y v|a. a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc.; III) Los títulos de propiedad, antecedentes, y autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.000 15|pub. 24539 Nov.27-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Natalio BAJUK contra JUAN VICENTE PRESTA (1.298|972), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 refrigerador G.E., N.o BC 012295. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25742 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra DORIS BAEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (396|973), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Cambridge s|N.o. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25738 Dic.6-v.dic.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Aneiros José R. y otra contra RADAMES SOFIA HECTOR y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha A.1.394|971) se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta de las 4|6 partes, y por las 2|3 partes del valor de aforo correspondiente a esta cuota parte, o sean $ 866.666, por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 76.057|001 antes 221.134, ubicado en planta baja, a cota vértical, más 2 metros 63 cmts. con una superficie de 80 metros 7 dec., dependencias en primer piso a cota vertical más 5 metros 83 cmts. superficie total de la unidad, 12 metros 1 decímetro, frente a Nicolás Herrera N.o 4076. Dicha Unidad integra el edificio ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.597, con una superficie según planos del Agrimensor Mario Jorge Rebuffel del mes de diciembre de 1963, inscripto con el N.o 49.191 en la Dirección General de Catastro de 325 metros 6 dec. frente al O. a Nicolás de Herrera 10 metros 03 cmts, y al E. 10 metros 76 cmts., frente a la Avenida General Flores entre las de León Pérez y Santa Ana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o Piso, y los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb.c.56|361), expediente 1.394|971. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 25633 Dic.6-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Sangermano, José Pedro contra OSCAR E. FRANCO. Juicio Ejecutivo", (C|588|973); se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación ($ 2:366.667) del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en "Punta Gorda", 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 95.388, señalado con el N.o 190 de la fracción "G" en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en Topografía el 5 de abril del mismo año, según el cual tiene un área de 372 metros 5 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al S.E. a la calle Mar Antártico N.o 1267 entre las de Coimbra y Mar Mediterráneo, distando su punto medio 51 metros cmts. del comienzo de la ochava formada con la esquina con la primera; 39 metros 77 cmts. al S.O. con solar 191 padrón 95.389; 11 metros 24 cmts. al N.O. con solares 182 y 183, padrones 95.380 y 95.381; y 34 metros 64 cmts. al N.E. con solar 189, padrón 95.387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 423 Serie A|54). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

20) $ 96.000 15|pub. 25754 Dic.6-v.dic.27.

FRANCISCO FAGUNDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casatroja D'Onofrio Antonio Francisco contra D'ONOFRIO de CASATROJA, MARIA CARMEN y otros. Cesación de condominio". (Ficha C.A. 1.020|971), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don Francisco Fagúndez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de $ 2:824.666 (dos millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) del siguiente bien: el inmueble con edificio y demás mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.372, compuesto de tres solares contiguos señalados con los N.os 13, 14 y 15 de la manzana 560 en el plano del Agrimensor Luis Machado del 11 de abril de 1896, cuyas áreas son: solar 13: superficie 330 metros con 11 m., al N. de frente a la calle Marcelino Berthelot; solar 14: superficie 330 metros con 11 m. al Norte de frente a la misma calle; solar 15: superficie: 331 metros 80 dm. con 11 m. 60 cm. al Norte de frente a la precitada calle, por 30 metros al Oeste que por formar esquina son de frente también a la calle Marcelino Sosa. Las puertas de los edificios se señalan con los N.os 2334 y 2338 por la calle Marcelino Sosa y 1574 por la calle Marcelino Berthelot.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 102.000 15|pub. 25724 Dic.6-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Torrescriber, Samuel contra DE FRANCESCO, FREDDY. - J. E." (Ficha I.502|73), se procederá el 27 de diciembre a las 15.40 horas en la calle Manuel Haedo 2053-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 26456 Dic.13-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Holzman Alter contra REPUJADORES UNIDOS. Medidas Preparatorias" (B. 439|70), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina eléctrica de calcular marca Olimpia N.o 28.789. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 25745 Dic.6.-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marta García de González contra HECTOR TARELLA" (B. 538|71), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Sylvania N.o 1391. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25740 Dic.6.-v.dic.19.

ATILIO FRIADE ELHORDOY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA LUZARDO, MARIA ALCALA y otros" Venta Judicial y Cese de Condominio" (Ficha N.o 1458|73) se hace saber que el día 5 de febrero de mil novecientos setenta y cinco a las 15 horas, en su ubicación de la calle Rivera Indarte, junto al número 4425 (entre José Mármol e Inclusa) se procederá por el martillero señor Atilio Friade de Enhordoy (Matrícula N.o 1280), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar N.o 6, Padrón N.o 36.175 y sus mejoras con un área de 368 metros 94 decímetros cuadrados con frente de 8 metros 59 al Este sobre la calle Rivera Indarte, por

42 metros 95 centímetros de fondo. Base pesos 300.000.. 2) Solar N.o 7 — Padrón número 36.176, con un área de 368 metros, 94 decímetros cdos. con frente de 8 m. 59 al Est sobre la calle Rivera Indarte, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Base: $ 233.333. Dichos bienes están ubicados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, e inscriptos en la Dirección General de Catastro con el número 3621.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras certificados y demás que la ley pone a su cargo, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que la comisión del martillero e impuesto v!a. serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso N.o 1225). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — César La Mata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 96.000 15|pub. 26047 Dic.10.-v.dic.31.

OSVALDO ESPALZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131|71), se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:501.333, un inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 3436, lote 7 del plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga y que consta de un área de 256 Hás 6220 metros 78 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno agregados a los autos "Banco de Crédito contra Antonio R. Frioni" (Ficha C. 182|70). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 202.800 39|pub. 24756 Nov.28.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.26

ROMEO ARAUJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos "Glison Rubén contra ATISOR S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C 1361|70) se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas siete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 25753 Dic.6.-v.dic.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prunell Lorenzo Eduardo contra SANCHEZ JOSE C. y otra. J. Ejec." (C. 1913|72) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 2:424.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa de 14 de agosto de 1964, inscripto en el registro respectivo con el número 3385 al folio 12.028 del libro 130, respecto del siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 395.193 en mayor área, compuesto de un área edificada de 71 mertos aproximados, de acuerdo al plano de mensura del Agr Lorenzo Mallo Roman de diciembre de 1960; y señalada con el N.o 002 en el plano del Agr. Lorenzo Mallo Roman de octubre de 1968 inscripto en Catastro con el N.o 65.296 según el cual se compone de una superficie de 231 metros 77, que se deslinda así: 9 metros 09 centímetros al S. O. a la calle Orleans; 15 metros 72 centímetros al S. de la misma calle formando una ochava curva; 3 metros 86 centímetros al Sur a la calle Máximo Tajes; 18 metros 40 centímetros al Este lindando con unidad 003 y Jardín H del mismo plano; y 13 metros 26 centímetros al N. O. lindando con la unidad 001 y jardín F. del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que la promesa citada, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25182 Dic.3.-v.dic.23.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados. "Capo Savio Aquiles y otra contra ERRAZQUIN PEREIRA, JOSE y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2329|71). se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1974 a las 14.30 horas, en el local, sito en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las edificaciones que contiene y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.097, el que según plano del agrimensor Aldo H. Bruzoni, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.275 el 22 de agosto de 1969, se compone de un área de 752 metros 16 decímetros así deslindados: 11 metros 93 centímetros de frente al N. O. a la calle Maldonado entre las calles Juan Jackson y Blanes. (puertas de entrada N.os 1976 al 1980); 62 metros 70 centímetros al N. E. lindando con padrones 16.087 al 16.091 y con el 16.096; 12 metros 8 centímetros al S. E. con parte de padrones N.os 16.086 y 16.118; y 62 metros 68 centímetros al S. O. con padrones 16.108; y se hace constar que según título encierra un área de 765 metros 59 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos que la ley pone de su cargo: así como la comisión del martillero actuante; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente; así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 108.000 15|pub. 24626 Nov.27-v.dic 17

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. "Concurso civil voluntario". (D. 179|1973), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.821.333.33. (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 65 decímetros deslindados así: 10 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avda. Larrañaga, 10 metros 66 centímetros también de frente al Este, a la Avda Larrañaga con el N.o de puerta 2003.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo, II). Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le correspondan, así como los gastos y honorarios de la escritura. III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose si la salida fiscal, tampoco surge del título la existencia de planos ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construido a que hace referencia la escritura última: IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523; piso 3); V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad y los interesados en visitarla deberán ir acompañados de éste. VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la fuerza pública y/o utilizar cerrajero si fuere necesario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25135 Dic.2-v.dic.20

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra BENTANCUR, JOSE CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca". (C. 275|74), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328). por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número 4.011, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1960 y que se compone de una superficie de 567 metros cuadrados 46 decímetros que se deslindan así: 23 metros 05 centímetros al S. E. de frente a la calle Argentina, 19 metros 90 centímetros al N. E. de frente a la calle Flores por ser esquina 22 metros 60 centímetros al N. de frente al terreno de vía férrea, (San José o Raigón Park) y 31 metros al S. O. con la fracción "dos A" del plano mencionado; B) Dos fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 6.398, señaladas con los N.os 29 y 30 en el plano de mensura y fraccionamiento, de diciembre de 1927, según el cual se componen de las siguientes áreas: fracción 29: 7 hectáreas 4.000 metros y fracción 30: 8.000 metros las que por ser contiguas se deslindan en conjunto así: al N. O. en tres líneas: de 43 metros 20 centímetros; 281 metros 12 centímetros; 31 metros 92 centímetros de frente a un antiguo trazado de Ruta 11; 160 metros 39 centímetros al S. E. de frente a Ruta 11 (Rectificación); 340 metros 50 centímetros al N. con raíz de sucesión Joaquín Moré y al E. al Río Santa Lucía; C) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el grupo Diez, de la Segunda Fracción del Ejido, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4.531, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de marzo de 1919, según el cual se compone de una superficie de 7 hectáreas 1.948 metros 40 decímetros que se deslindan así: 138 metros 70 centímetros al O. servidumbre de paso por medio con raíz de Domingo Villamil; igual medida al E. con bien de Domingo Panzardo y 518 metros 70 centímetros por cada uno de los lados N. y S. con raíces del señor Lorenzotti y fracción "B" del plano mencionado respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, certificados, honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
20) $ 212.800 10|pub. 24631 Nov.29.-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Daniel Artecona contra ROSA STRAWCZINSKI y otro. Juicio Ejecutivo" (17|72) el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base en las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca y s|n. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 25747 Dic.6.-v.dic.19.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Felicita Fernández Helguera y otros contra JUAN FRANCISCO MIQUELARENA MEZQUIRIZ. Ejecución de hipoteca" (F|1473|71), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificio y mejoras que contiene o le acceden, situado en la 15.a (hoy 19.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.831, que según plano del agrimensor Francisco Perolla, levantado el 12 de diciembre de 1929, e inscripto el 20 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, carpeta topográfica N.o 8.743, tiene una superficie de 243 metros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre N.o 2836, entre las de Jaime Cibils y Comandante Braga, distando el punto medio de su frente 184 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Jaime Cibils (antes Sorchantes); 50 metros al Noreste por donde confina con sucesión Juan Vilizio, hoy padrón 25.830; 4 metros 70 centímetros al Sureste limitando con Francisco Pollero y Bautista Marabotto, hoy el mismo padrón número 25.830 y 50 metros al Suroeste por donde confina con Juan C. Ripoll, hoy padrón 25.832.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su ofreta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás de práctica, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 102.000 15|pub. 24993 Nov.29-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sergio Machado Belza contra EVIASIO ORTIZ PEREA y otro. Juicio ejecutivo", (399|1972), se hace saber que el 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1.346.667.00, (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 64.286 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|11|49 con el número 21.716, que consta de una superficie de 798 metros que se deslindan: 20 metros de frente al Nordeste, a la calle 6 de Abril; 39 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Nordoeste con padrón N.o 64.285 y parte del 179.993, por el Suroeste con la fracción "B" del mismo plano y por el Sureste con parte del padrón N.o 64.287.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que las mejoras están pagas, y que si no lo estuvieran, serán de cargo del comprador, así como la comisión de remate, los gastos de escritura y los impuestos a que hubiera lugar: III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
20) $ 114.000 15|pub. 25600 Dic.2.-v.dic.30.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Hugo Martínez y otros contra MARIO RAINALDI o RINALDI o REINALDI CORSI y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 213|973), se hace saber que el día 24 de diciembre de 1974, a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en el barrio Jardines del Hipódromo, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.431, señalado con el N.o 13 de la manzana 14 en el fraccionamiento del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, aprobado por la municipalidad el 11 de mayo siguiente y anotado en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, con una superficie según título, de 480 metros 38 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Baltasar Brum, (hoy Dr. Carlos Nery).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escritura y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
20) $ 78.000 15|pub. 24863 Dic.3.-v.dic.23.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SELVES JORGE MANUEL. "Incapacidad". (C. 153|67), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 17.30 horas en las oficinas de la casa Alejandro Victorica S. A., de la ciudad de Young, (Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000, la hectárea, del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el Agr. Rafael A. Thevenet, en junio de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 1.430 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas, 4.084 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 691 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste; y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo Don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C"; y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 277); al Este y Sureste el arroyo Don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo Don Esteban, miden: 73 metros, 893 metroos 50 centímetros; 1.893 metros y 1.113 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.463 metros separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero: 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
20) $ 232.000 20|pub. 23106 Nov.11-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Remisio Pascual Torres Gambeta y otro contra WALTER OPE MIRAMBELL RISSOTO y otro. Ejecución hipotecaria". (C 983|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 15 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificios y mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.876, con una superficie de 259 metros cuadrados con 10 metros al Sur Sureste de frente a la Avda. Peñarol (hoy Aparicio Saravia), cuyo número de puerta es 3908.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y honorarios de la misma, la comisión legal y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, arrimos, colector, etc 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria
20) $ 66.000 15|pub. 25513 Dic.5-v.dic.26.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en auos: "Torrescriber, Samuel contra MEDINA, PEDRO y ESTELA A. PUIG - J. E." (F. 737|972), se procederá el 27 de diciembre a las 16.45 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26458 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MARTINEZ, JOSE M. — J. E." (FB.107|72), se procederá el 27 de diciembre a las 15.30 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974
20) $ 16.000 10|pub. 26454 Dic.13-v.dic.27.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Horowitz Mauricio contra STURCHIO OVILDO PEDRO Y OTRO. Juicio ejecutivo" (C. B. 155|971), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en la calle Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la 2|3 partes de la tasición practicada en autos de los siguientes bienes: a) Motor eléctrico trifásico "A-G" N.o 050-38864 con los accesorios de poleas; b) Motor eléctrico trifásico "Asynchronc" de 1 1|2 HP. N.o 221284; c) Torno para repujar, de 3 metros de bancada, con accesorios y motor eléctrico marca "English-Electric" A-G- N.o 5-VO-315|91 de 2 HP.: d) Torno de 1 metro con motor eléctrico acoplado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 32.000 10|pub. 26165 Dic.11-v.dic.24

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stawski", Millington contra CASAS, ABEL - J. E. ", (F.2.381|971), se procederá el 27 de diciembre a las 15.55 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26460 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Galantz, Miguel A. contra COLLARES, DANIEL - J. E." (F.311|969), se procederá el 27 de diciembre a las 15.50 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub 26459 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Toreschriber, Samuel contra ALVAREZ de DE FRANCESCO, LEONOR - J. E.". (F.1.119|73), se procederá el 27 de diciembre á las 15.35 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26455 Dic.13-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Julio Soffer contra RAFAEL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (43|74) el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Bedford 1951, matrícula 103.752. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 16.000 10|pub. 25746 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Raquel Fessel contra ALICIA RODRIGUEZ de GUICHON. Ejecución de Prenda" (1407|73) el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Carpella padrón 21.027 matrícula 30.482. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 16.000 10|pub. 25743 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cudi S. A. contra CODACYR S. A. Resc. de contrato". (1700|72), el 19 de diciembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Packard padrón 101.111, matrícula 43.241; 1 camioneta Indiana padrón 76.650, matrícula 321.680; 1 camioneta Renault padrón 127.301 matrícula 113.097 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) $ 20.000 10|pub. 25749 Dic.6.-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos. "Veiga, Angel contra IMPRESORA ALBORADA". (Ficha 375|73) se hace saber que el próximo jueves 19 de diciembre, a las 15.30 horas en el local de la Avda. Garibaldi 2579, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 equipo electrónico Colight, 1 equipo electrónico de control, 1 prensa copiadora, 1 mesa de transparencia, 1 cámara fotográfica con objetivo Brown.
Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.
20) $ 20.000 10|pub. 25670 Dic.6-v.dic.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Jorge Perera contra HECTOR RODINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 823|73), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el día 30 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay número 1027 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días del mes de diciembre de 1974.
20) $ 20.000 10|pub. 26167 Dic.13.-v.dic.27.

CANELONES

LUIS MARIANO ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Romeo D. Gallo Bosco contra ISIDRO M. MARTINEZ MARTINEZ. Intimación" (Ficha Civil N.o 225|1973), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, a las 15 horas el rematador Luis Mariano Rosas, procederá a la venta en remate público en el local ubicado en Torres García casi Capitán Pérez, conjuntamente con el señor Alguacil de los bienes mercaderías de almacén cuyo detalle se encuentra de Fs. 47 a 48 de los autos mencionados con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada.
b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y
c) Que la mercadería se encuentra depositada en Torres García casi Capitán Pérez, a disposición de los interesados. — Las Piedras, noviembre 27 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Calabresse Giordano, Guillermo Antonio contra OMAR MARCIAL FIGUERIDO MARTINEZ y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha civil número 301|974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, con los edificios y demás mejoras que comprenda, situada en Progreso, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 12.697, zona rural, señalada con la letra B, en el plano del agrimensor Danilo B. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 12.294 el 1.o de julio de 1964, según el cual mide, al Este: metros 442.15 de frente a camino vecinal; al Norte: metros 166.98 lindando con el padrón N.o 4.652; al Oeste: metros 442.20 limítrofe con la fracción letra A. del mismo plano; y al Sur: metros 170.95 por donde linda con el padrón N.o 4.460 Superficie: 7 hectáreas 4.749 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta y demás prevenciones de estilo; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados.
Se hace constar que el inmueble se encuentra arrendado a Angel Ernesto Fernández Molina por Contrato de Arrendamiento, inscripto el día 30 de setiembre de 1974. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 72.000 15|pub 25424 Dic.4-v.dic.24

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo dictada en los autos "Winston Pazzuola contra ELBIO LORENZO IBARGOYEN Regulación de los honorarios" (Ficha 318|972) se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Danubio Walter Sosa asistido del escribano Hedis Rodríguez Mesteiro procederá al remate por las dos terceras partes del valor de su tasación del campo, de propiedad del señor Elbio Lorenzo Ibargoyen, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Padrón N.o 11.901, que se compone de 77 hectáreas con 6.775 metros y cuyo valor real, según la cédula catastral es de $ 3:500.000 moneda nacional.
Se previene: A) Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc. B) Que el adjudicatario, en el acto de la almoneda, deberá consignar el 20 o|o de la suma ofertada en concepto de seña. C) Que los títulos del bien señalado se encuentran depositados, para ser examinados por los interesados, en la Sucursal Melo del Banco de la República Oriental del Uruguay — Dr. Manuel Arias Juez.
20) $ 108.000 27|pub. 23492 Nov.14.-v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SAGARI de CALIXTRO, ERMINIA. Venia" (Ficha 450 c. 73), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y por pregonero, al mejor postor y sobre la base de $ 75.500, con la asistencia de la Señorita Alguacil, del siguiente bien: Octava parte indivisa del terreno con edificio y anexos, ubicado en la manzana 216 de la planta urbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón 1.019, con superficie según plano de 657 metros 72 decímetros y según título de 664 metros 70 decímetros y con 15 metros 78 centímetros de frente al Este sobre calle Gral Rivera entre 18 de Julio y Treinta y Tres
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma. II) Que son de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales. III) Que la documentación relativa al bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. Se hace constar que se concedió a la gestionante, auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Carmelo, 28 de noviembre de 1974 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
20) (R. 20|4|55) 15|pub 24019 Dic.2-v.dic.25.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intend. Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha 669|974), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base de 2|3 partes de su tasación $ 14:000.000.00, del inmueble padrón 3.278, manzana 450, Primera Sección de Maldonado. Punta del Este.
Se previene: 1.o) Que la ejecución es por deuda de Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 3.o) Que la comisión será a cargo de la adquirente; 4.o) Que los gastos de escritura, así como de los honorarios serán de cargo del comprador. Y demás gastos que las normas vigentes pongan a su cargo; 5.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Nélly Noble Alvez, Actuario
20) $ 60.000 15|pub 25347 Dic.5-v.dic.26.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Balbela, Delia Ileana contra SURRACO SOÑORA, JORGE. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2.529|74), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Guillermo Arizti, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor:
Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, San Rafael, padrón 6.024, solar 6 de la manzana 12 H, en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de enero de 1959 con el N.o 1.753, compuesto de una superficie de 604 metros 683 centímetros y linda: 18 metros 40 centímetros de frente al Sureste a la calle Carrasco entre las calles Capri y Brighton; al Suroeste con solar 5 en 35 metros 65 centí-

metros; al Noroeste 6 metros 525 milímetros con parte del solar 4 y al Norte Noreste, dos tramos de recta de 19 metros y 23 metros 63 centímetros con los solares 6 y 7.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador e impuestos departamentales, en efectivo; b) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) Que serán de cargo del adquirente los impuestos, gastos, certificados y honorarios de escritura; d) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en casa central del Banco Hipotecario con quien el ejecutado tiene primera hipoteca N.o 1.761, primera serie, Ger. 5.852. — Maldonado, 27 de noviembre de 1974. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

20) $ 90.690 15|pub. 25325 Dic.4-v.dic.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN WINO CUEVASANTA MARTINEZ. Ejecución de prenda" (Libro 26, Folio 487, N.o 612), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 9 y 30 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de una máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 26, N.o 37286-66634, motor N.o 244360.

Se previene: 1) Que el bien se subastará en el estado de conservación en que se encuentra. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta así como la comisión del rematador e I.V.A. del 10,62 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o. — Paysandú, diciembre 4 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 36.000 10|pub 26041 Dic.10-v.dic.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR BRUNI MACHIN. Ejecución de prenda" (Libro 17, Folio 216, N.o 438), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 8 y 30 horas en el Granero Oficial de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una cosechadora "Massey Harris" automotriz serie 492182, motor N.o 26710, un tractor "John Deere" modelo D, a kerosene, serie 120287, un arado "Oliver" de tiro, armado con 4 discos, un rastrojero "Mc Cormick International" armado con nueve discos, con cajón, una sembradora "Case" de veintiocho discos, cajón de chapa, rodado neumático.

Se previene: 1) Que los bienes se subastarán en el estado de conservación en que se encuentran.

2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como la comisión del rematador e I.V.A. del 10,62 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o. — Paysandú, diciembre 4 de 1974. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

20) $ 40.000 10|pub. 26040 Dic.10-v.dic.23.

CARLOS M. VANZINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA ARGUINARENA y OTROS. Remate público" (L.o 13, F.o 397, N.o 467) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1974, a las 9 horas, en el lugar de su ubicación el rematador Carlos M. Vanzini (matrícula 182) asistido del Alguacil y Actuario venderá en remate público, los inmuebles que se expresarán y sobre las bases consignadas (2|3 partes de su tasación Catastral): del padrón 6.176 quinta 237, del Ejido, 1.a Sección Judicial de Paysandú: 1) Solar 1: de 550 metros 6.762, con metros 15.30 de frente al Sur sobre calle Capitán Bicudo (ex Minas), base $ 139.783.00; 2) Solar 2: de 614 metros 0.120, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle base $ 153.600.00; 3) Solar 3: de 633 metros 2.666, con metros 15 de frente a la misma calle, base $ 153.300.00, del padrón 6.121, quinta 234 A, del Ejido, 1.a Sección Judicial de Paysandú: 4) Solar 3 de 645 metros, con metros 15 de frente al Sur a calle Presbítero Silverio Martínez (ex Tapias), base $ 107.733.00; 5) Solar 2: de 591 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 93.133.00; 6) Solar 3: de 510 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 85.333.00; 7) Solar 4: de 631 metros 10, con metros 19.90 al Sur a la misma calle base $ 108.800.00; 8) Solar 5: de 600 metros, con 15 metros de frente al Oeste a calle 19 de Abril, base $ 110.400.00; 9) Solar 6: de 366 metros 25, con 14 metros 50 de frente al Norte a Avenida Soriano, base $ 265.600.00; 10) Solar 7: de 345 metros, 28, con metros 12 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 57.600.00; 11) Solar 8: de 328 metros 11, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 54.400.00; 12) Solar 9: de 411 metros 96, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 66.267.00; 13) Solar 10: de 424 metros 80, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 70.400.00; 14) Solar 11: de 44 metros 93, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 73.600.00; 15) Solar 12: de 361 metros 41, con 13 metros 39 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 60.800.00; 16) Solar 13: de 373 metros 79, con metros 13.89 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 61.867.00, y 17) Solar 14: de 443 metros 09, con 15 metros de frente al Este a calle Luis A. de Herrera (ex Queguay), base $ 73.600.00.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria; B) Que el adquirente de cada solar deberá depositar en el momento del remate el 25 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio, más la comisión del rematador (3 o|o) e Impuestos Municipales; C) El saldo del precio se deberá integrar depositando los importes respectivos en el Juzgado, de la siguiente manera, el 35 o|o, el 35 o|o y el 15 por ciento, del valor de la oferta aceptada, respectivamente, a los 60 días, 120 días y 180 días, contados desde la fecha del remate. La mora se producirá de pleno derecho por el simple transcurso del plazo sin necesidad de interpelación de especie alguna; D) Serán de cargo del comprador los impuestos, gastos y honorarios que le correspondan por ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 18 de 1974. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 198.000 15|pub 24717 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas" (A|154|973), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en "Laureles", 3a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 4.015, la que según plano del agrimensor Zoé Tarocco de febrero de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro del Departamento de Rivera con el N.o 46 el 17 de marzo de 1951, consta de una superficie de 123 hectáreas 8.939 metros 23 decímetros, libres de camino. (Base: $ 1.032.933).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, noviembre 19 de 1974. — Pedro M. Lorenzini, Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub 24693 Nov 27-v.dic.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "Sucesión de ELIDIO ANTONIO ROSSI PIZACO o ELIDIO ANTONIO ROSSI" (Libro 16, Folio 323) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1352 manzana municipal B-34, y catastral N.o 90, compuesto de una superficie total de 536 metros 280 centímetros, resultante de los planos, del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1930 inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938, fracción N.o 6, Sup. 445 metros 1280 centímetros; y del Agr. M. Devincenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 632 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A. Sup. 90 metros 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de octubre (Base: $ 29.333.332).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, diciembre 2 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 25733 Dic.6.-v.dic.27.

SORIANO

HUGO OLIVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos. "Jorge Abruno c|. ANTONIO RAZQUIN y ESTHER S. de RAZQUIN. Reconocimiento de firma", (Ficha N.o 702, año 1973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 10.30 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Hugo Olivet, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 3.300.000.00, del siguiente bien.

Un terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 44 decímetros fracción 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 258 al 10|11|48, con 17 metros 79 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán, casi Río Negro de esta ciudad. — Habilitándose el horario en caso necesario. — Mercedes, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub 25337 Dic.5-v.dic 26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALFREDO ANTONIO, DANTE JOSE PEDRO, ANIBAL, y HUGO MAGGI RICCARDI (V|160|1974), se hace saber que se presentaron Alfredo Antonio, Dante José Pedro, Aníbal y Hugo Maggi Riccardi, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Gusmán Acosta y Lara el día 5 de enero de 1922 y que se refería al siguiente bien: un terreno y sus mejoras ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 12.a Sección), empadronado con el número 84.195, con una superficie de 321 metros 09 decímetros cuadrados, y que se deslinda así; al Sur con frente a la calle Gustavo Gallinal; al Oeste con padrón N.o 84.190; al Norte con padrones 84.192 y 84.183; y al Oeste con padrón N.o 84.194.

La que fuera inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 50 y al Folio 27 del Libro N.o 104.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 40.000 10|pub 25560 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUTHER RADUNZ y otros. Segunda Copia de Escritura" (Libro 32 Folio 274, N.o 815) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luther, Juana o Joana, Olivia Ilka, Ingeborg Else Olinda Frederico (hijo), Ireno Radunz Wolman y Frederico Guillermo Radunz, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de resultancias de autos de la sucesión de Alma Wolman Radunz o Al-

ma Wolman de Radunz, tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima feria judicial mayor. — Melo, noviembre 27 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 26027 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA DEL CARMEN SUAREZ de VIDAL. Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 623|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Suárez de Vidal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 11 de marzo de 1940 autorizó el Escribano Gerónimo Raveca en la ciudad de Río Branco y por la cual la solicitante adquirió de Salvador Pacheco una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 3.445.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, noviembre 27 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 26025 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CELIA MAINERO COTELO de DURAN y MARIA CELIA MAINERO de COTELO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Jorge A. Sastre el 27 de setiembre de 1937, por la cual el señor Juan B. Cotelo, adquirió del Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de campo y todas las mejoras que contiene situado en el paraje "Costa del Arroyo Cordobés", Séptima Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.741 y que según plano practicado por el agrimensor don Ariel Cabrera, su área es de 148 hectáreas y 4.218 metros. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 25656 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERRO HNOS S. A. "Segunda copia", (Ficha C. B. 438|1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los representantes de "Ferro Hnos. S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de enajenación autorizada el día 2 de diciembre de 1946 por el escribano Julio E. Real, por la cual los señores José María, Andrés, Salvador y Pedro Ferro Lemos, en su condición de únicos integrantes de la sociedad colectiva "Ferro Hnos.", enajenaron a favor de la sociedad anónima "Ferro Hnos. S. A.", a título de aporte los siguientes bienes:

1) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras empadronadas en mayor área con el N.o 5.266, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 134 metros 68 decímetros 6 centímetros cada una, con 13 metros 22 centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, donde se señalan con los números 971 y 973.

2) Una fracción de terreno empadronada con los N.os 5.273 y 58.550, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 1.247 metros 9 decímetros, con 10 metros 7 centímetros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes, donde se señala con el N.o 1.578.

3) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 5.268 y 5.268 en mayor área, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 590 metros 30 decímetros 43 centímetros con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Paysandú, donde se señala con los N.os 981 y 983.

4) Una fracción de terreno y mejoras comprendidas actualmente dentro de la fracción empadronada con el N.o 5.273, ubicada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 115 metros 31 decímetros 52 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) $ 76.000 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MONTEVERDE, RICARDO. Segundas copias" (F. 783|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Monteverde solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) De compraventa que en esta ciudad autorizada la escribano Angela Bonilla el día 11 de junio de 1943 y por la cual el compareciente compró a Mario Pedro Berazco un solar y sus mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones, balneario "Los Titanes", empadronado en mayor área con el N.o 16.819 y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi y según el cual tiene una superficie de 206 metros 04 decímetros con 12 metros de frente a la calle 6; b) De compraventa que en esta ciudad autorizara la escribana Angela Bonilla el día 11 de junio de 1943 y por la cual el compareciente compró a Hugo Dante Lois Belistri un solar y mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones, balneario "Los Titanes", empadronado en mayor área con el N.o 16.819, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi y según el cual tiene una superficie de 206 metros 34 decímetros con 12 metros de frente a la calle 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Olga Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) $ 44.000 10|pub. 26496 Dic.16-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CASANOVA RIERA, NESTOR ALBANO. Segundas copias" (Ficha. 509|v|974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Víctor Maschio, por la cual el 26 de enero de 1973, la señora PAULA RIERA GONZALEZ de MORALES, casada en primeras nupcias con Pablo Morales, enajenó por título compraventa modo tradición al señor Néstor Albano Casanova Riera, el siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicada en Paraje Solís Chico, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 37.066, y antes en mayor área con el N.o 6.298, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de julio de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.167 el 6 de noviembre de 1959, con una superficie de 20 hectáreas 8.400 metros y se deslinda: al Norte en 680 metros 25 centímetros servidumbre de paso en medio con la fracción cuatro; al Este en 304 metros 95 centímetros con la fracción 5; al Sur en 669 metros 20 centímetros con parte de los padrones 6.270 y 6.271; y al Oeste en 304 metros 35 centímetros con la fracción N.o 1. En escritura autorizada por el mismo escribano Víctor Maschio el 31 de diciembre de 1973 doña María Angela Hernández Doufour, viuda de únicas nupcias de Norberto Nicolás Seguez y Gladys Norma Seguez Hernández, soltera, vendieron por el título compraventa modo tradición al señor Néstor Albano Casanova Riera, casado en primeras nupcias con María Isabel Umpiérrez, dos fracciones de campo ubicadas en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pedrera, empadronadas conjuntamente con el N.o 10.150 y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.256 el 14 de agosto de 1952, en el que están señaladas con la letra "B" y con el N.o 1, y se describen: Fracción "B": 10 hectáreas 7.387 metros 10 decímetros cuadrados con 540 metros 05 centímetros al sur linda con la fracción N.o 1, (en parte) y en parte con propiedad de Manuela F. de Fuentes; 215 metros 60 centímetros al Oeste limita con propiedad de Lucinda R. de Urtiaga; 504 metros 25 centímetros al Norte linda con Aurelio Alemán, y 211 metros 35 centímetros al Este limita con la fracción "A". La fracción N.o 1, empadronada antes con el N.o 10.151 tiene una superficie de 8 hectáreas 1.166 metros 91 decímetros y se deslinda: 315 metros 60 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal; 268 metro al Oeste linda con propiedad de Manuela F. de Fuentes; 316 metros 60 centímetros al Norte con fracción "B" y 250 metros 70 centímetros al Este, limita con propiedad de Petrona Urtiaga Sonde de González y otro.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 104.000 10|pub. 26465 Dic.16-v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ESTEVES LEYTE, LUIS y otro. "2.a Copia". (Ficha 1.928|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Esteves Leyte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Modesto S. Iturralde Aron el 6 de octubre de 1966 referente al siguiente bien inmueble: Unidad 003 del edificio de propiedad horizontal levantado en el terreno que describirá, y de acuerdo a la ley 10.751, empadronado individualmente con el N.o 2.878|003, ubicado en planta baja cota más 1 m. 49 cmts., más 1 m. 59 cmts. y más 2 m. 67 centímetros, con las siguientes áreas: departamento 003 cota más 1 m. 49 cmts. 49 metros 2.872 cmts., a cota más 1 m. departamento 003; 12 m. 2.008 cmts., departamento 003 a cota más 2 metros 67 cmts. 27 m. con 9.745 centímetros Porche "P 3": 16 metros 9.833 centímetros y Nicho de Supergás "S 3" 5.606 cmts.; Alero "A 3": 26 metros 4.214 cmts. Superficie total: 133 metros 4.278 cmts. Deslinde en conjunto. Departamento 003 cota en más 2 m. 67 cmts. (fondo), linda por todos los vientos con jardín "J 3". El resto de la unidad (departamento frente), linda al Norte y al Este con Jardín "J 3", al Sur terraza cubierta "T 3" y jardín "J 3". Correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de terrazas cubiertas "T 3", estacionamiento automóvil "E 3" y jardín "J 3".

Terreno: Ubicado en zona urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en matriz con el N.o 2.427, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué, de febrero de 1951, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 73, el 4 de junio de 1951, y según el cual se compone de una superficie de 1.783 metros 36 dms., que limitan: 73 m. 469 cmts. de frente en curva al Norte a la calle José Martí de 17 m. de ancho, entre las calles Chiossi y la Avenida Argentina, 64 m. 735 mms. al Sureste linda una recta de 50 m. 76 cmts. con el padrón 2.879, y al Suroeste 63 m. 551 cmts. con el padrón N.o 1.913.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.

21) $ 92.000 10|pub. 26239 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dr. Héctor Clavijo Canale, dictada en autos "ESPINO ESCOLASTICA PETRONA. S. Copia Escritura" (Ficha 1.607|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, una segunda copia de la escritura que el día 5 de setiembre de 1955 autorizó en la ciudad de San Carlos el escribano Casimiro Tejera Delgado, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 14 de noviembre de 1955 con el N.o 1369, por lo cual la mencionada señora adquirió de los esposos Castor Secundino Rodolfo Núñez y Ema Amaral, un terreno ubicado en la manzana 61 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 633, señalado con el N.o 1 en el plano de José B. Correa, inscripto en Catastro con el N.o 808 el 3 de setiembre de 1955, de una superficie de 348 metros 26 decímetros que linda: al norte, en 7.20 con el solar 2; al sur, en 6 metros 70, calle Carlos Reyles; al este, en 50 metros con Beltrán Barrios, José Aguiar, Laura Colina y otros, Clímaco Píriz Baldomera García y Arístides Aguirre y al oeste, en 40 metros 20, con Fermina Rodríguez.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Maldonado, 31 de octubre de 1974. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 52.000 10|pub. 25937 Dic.5-v.dic.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL
Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio N.o 123, folio 422|424 libro 74 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANANNIA STRATTA, OMAR NELSON SUAREZ, CARLOS FELIX CADEPONT MASSEY.
Objeto: venta reparación, fabricación de embragues y repuestos automotores.
Capital: Francisco Anannía Stratta 50 o|o. Carlos Félix Cadepont Massel 25 o|o, Omar Nelson Suárez 25 o|o.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25363 Dic.4.-v.dic.17.

AUTOMOTORA CAYPO LIMITADA
Contrato: 15 de octubre 1971, inscripción número 470 al folio 1643, libro 1.
Capital: $ 250.000.
Socios: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, IDILIO BLANCO, TITO LEZUE NICOLAS JERMOLAJEN y JUAN MATUSEVICIUS.
Objeto: Taller Mecánico, de chapa de pintura y de electricidad de vehículos automotores.
Plazo: 3 años.
Administración: José Rodríguez López.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25448 Dic.4.-v.dic.17.

IPAU S.R.L.
Contrato 20 de setiembre de 1974. Inscripto con el N.o 519 folio 1890, libro 2.
Socios: VICTOR ANTONIO FANELLI, EDMUNDO H. PELLISTRI, PEDRO FANELLI y ROMULO ORLANDINI.
Objeto: importaciones, exportaciones industrias lácticas.
Administración: Víctor Antonio Fanelli.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25350 Dic.4.-v.dic.17.

P y V LTDA
Contrato: 8 de noviembre de 1974, inscripto con el N.o 103 al folio 379, del libro 1 de Contratos.
Socios: CORONEL JUAN ALBERTO BARU y JORGE ENRIQUE LOBL.
Objeto: protección y vigilancia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 25349 Dic.4.-v.dic.17.

INMOBILIARIA SANTOS DUMONT LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1974.
Inscripción: 22 de octubre de 1974.
Socios: EDSON EDUARDO TAIN BUDJANDA y ALBERTO JAFIF COTTON.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: intermediación arrendamiento, compraventa de inmueble.
22) $ 20.000 10|pub. 25328 Dic.4.-v.dic.17.

HAUSEN S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1973.
Registro Comercio: N.o 61, Folio 234, Libro N.o 2.
Socios: TOMAS HERRERA y HUBERTO HARLINGHAUSEN.
Objeto: Service Ascensores.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 850.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25453 Dic.5-v.dic.18.

FERROMAR LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1974.
Registro: N.o 473; Folio 1.730; Libro 2 el 11 de setiembre de 1974.
Socios: RICARDO FERNANDEZ DOS SANTOS, MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOAQUIN ANDRES MARTINEZ.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: explotación de estación de servicio, gomería y comercialización de herramientas, repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25510 Dic.5-v.dic.18.

CHRISTOPHERSEN VIAJES S.R.L.
Contrato del 1.o de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 682 al Folio 3.316 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN B. BIDEGARAY PONS, JORGE FERNANDEZ BAUBETA, CELESTINO A. MONTERROSO, SERGIO PAPA BLANCO y JORGE RODRIGUEZ VEIGA.
Capital: $ 2:000.000 dividido en doscientas cuotas sociales de $ 10.000.00 cada una correspondiéndole al señor Juan B. Bidegaray Pons 30 cuotas sociales; al señor Jorge Fernández Baubeta 80, al señor Celestino Angel Monterrosso 30 cuotas sociales, al señor Sergio Papa Blanco 80 cuotas sociales y al señor Jorge Rodríguez Veiga 30 cuotas sociales.
Objeto: Venta de pasajes para viajes internos e internacionales, la organización de viajes individuales y colectivos, etc.
Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de tres miembros, renovable anualmente por la asamblea de socios, y que puede ser reelecto y que estará integrado durante el primer año por los señores Jorge Fernández, Sergio Papa Blanco y Jorge Rodríguez Veiga.
Domicilio: En Montevideo calle Misiones 1371, piso 2, Esc. 14.
22) $ 80.000 10|pub. 25592 Dic.5-v.dic.18.

INMOBILIARIA PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 1.o de noviembre de 1974, constituída por JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA y JORGE FELIX ROVETA PISANO.
Registro de Comercio: N.o 72 F.o 221, libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: administración y venta de propiedades representaciones en general, cambio de monedas nacional y|o extranjera y venta de timbres y sellados.
Administración: Jorge Américo Roveta Garaventa.
22) $ 40.000 10|pub. 25575 Dic.5.-v.dic.18.

PARRILLADA FERROCARRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 21 de julio de 1974, constituída por SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT y ROMEO ANDRADE RIVAS.
Registro de Comercio: N.o 52, F.o 166 libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Parrillada y ramas anexas, venta de comestibles bebidas, refrescantes y fermentadas y expendio de helados.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25574 Dic.5.-v.dic.18.

AUTOMOTORA POCITOS S.R.L.
Contrato: 11 de julio de 1974.
Registro de Comercio: N.o 504 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contrato.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR PAOLILLO y ALMA BOLANI de PAOLILLO.
Objeto: consignación y venta de automóviles.
Plazo: 20 años.
Administración: Julio César Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25598 Dic.5.-v.dic.18.

IDEFOTO LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1974. Registro de Comercio N.o 463, F.o 1686, L.o 2.
Socios: RODOLFO JABLONKA MARCUSE, FELIX OBES FLEURQUIN, RODOLFO JABLONKA S. A. C. I., SERVICIOS TELETIPO S. A.
Objeto: Producción, industrialización, importación y exportación de productos de industria fotográfica, electrotecnia, equipos de video y audio y afines.
Domicilio: Bacacay N.o 1325 piso 1.o.
Capital: $ 1:000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000; 55 a Rodolfo Jablonka; 30 a Félix Obes Fleurquin; 10 a Rodolfo Jablonka S. A. C. I. y 5 Servicios Teletipo S. A.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Rodolfo Jablonka y Félix Obes Fleurquin.
22) $ 50.000 10|pub 25512 Dic.5-v.dic.18.

NORGUS LIMITADA
Constitución 11 noviembre 1974.
Socios: GUSTAVO ARNOLD y SELVA BERTO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Individual.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Granja.
Registro Comercio N.o 106, L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub 25464 Dic 5-v.dic 18

CONFORT HOGAREÑO S. R. L.
Constituída con fecha 1.o de noviembre de 1972, por contrato privado, inscripto con el N.o 21, folios 84 al 88 del tomo 12 de Contratos, que se lleva en el Registro Público y General de Comercio, en el Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno de la ciudad de Maldonado.
Socios: ISAAC GIOSBERGAS BOMBA y ELIDA FRYDA ROSEMBERG de GIOSBERGAS.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de muebles y afines.
Plazo: Dos (2) años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.
Administración: Isaac Giosbergas Bomba.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) $ 50.000 10|pub. 25611 Dic.6-v.dic.19.

GALLO HNOS S. R. L.
Contrato: 16 de noviembre de 1974.
Registro: N.o 120, F.o 438, L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS JUAN y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Objeto: Comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios.
Representación: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25655 Dic.6-v.dic.19.

CEREALERA TRINIDAD LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1974.
Registro de Comercio de Flores: N.o 28, folios 115 al 117, libro N.o 3.
Socios: JUAN CARLOS VIÑOLY GONZALEZ, ALCIDES MONICO VIÑOLY GONZALEZ, MARIA ESTELA VERDAGUER MAISTERRA.
Capital. $ 5:000.000.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Consignación y acopio de frutos del país y cereales compra venta cueros y lanas, frutos del país, etc., importación y exportación.
Administración Sr. Juan Carlos Viñoly González.
22) $ 40.000 10|pub. 25612 Dic.6-v.dic.19.

GONZALEZ Y LONG LTDA.
Contrato: 20|X|74.
Registro Comercio: N.o 606, F.o 2.232, libro 2.
Denominación: Mapi.
Socios: RUPERTO ENZO LONG BONJOUR AMERICO GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: $ 2:000.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Jujuy 2938
Objeto: fabricación y comercialización productos químicos auxiliares de la industria.
Administración: Américo González Fernández.
22) $ 20.000 10|pub. 25653 Dic.6-v.dic.19.

URUMETAL LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo, de fecha 16 de noviembre de 1974 con el N.o 94, folio 350 libro 1.
Socios: SOLANGE BEATHYGATE y HUGO PATRONE AMPELLI.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Dr Lorenzo Carnelli 1325
Plazo. 5 años prorrogable.
Objeto: Compra venta y distribución de metales bajo todas sus formas y artículos anexos.
22) $ 30.000 10|pub. 25717 Dic.6-v.dic.19.

C. T. LIMITADA
Constitución: documento privado de 10 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 38, F.o 117, L.o 3 de contratos
Objeto: Administración de bienes, consignaciones, comisiones y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 50:000.000, aportados: Alejandro Halegua $ 22:500.000; Isaac Halegua pesos 22.500.000; Silvio Germán Scalabrino: pesos 5:000.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.19.

DAKAR LTDA.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de setiembre de 1974 con el número 566 al folio 2479 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y G. SESTAYO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta
22) $ 30.000 10|pub 25718 Dic.6-v.dic 19.

PARABIAGO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATOS
Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Los esposos Hugo Dionisio Montuori Damián y Mary Zunino, ceden a Nicolás Perera Fernández y Ebers Antonio Montuori Damián, que adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.

Registro Público y General de Comercio. N.o 595, F.o 2.168. libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Los esposos Nicolás Perera Fernández e Hilda Ithurralde Britos, ceden a Roberto Juan Perera Fernández, la cuota social que les corresponda.
Y modifican el contrato social en lo siguiente: Capital: $ 5:000.000.00. Socios. ROBERTO JUAN PERERA, cuota parte 5/6 y EBERS ANTONIO MONTUORI. cuota parte 5/6.
Administrador: Roberto Juan Perera Fernández.
Para compra venta de inmuebles, hipotecas, prendas o cualquier contrato constitutivo de derechos reales, deberán firmar los dos socios conjuntamente. Registro Público y General de Comercio, N.o 596, F.o 216º libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
22) $ 70.000 10|pub 25703 Dic.9-v.dic.20.

RADIAL LIMITADA

Constitución: 17 de setiembre de 1974.
Socios: FABIO SOIZA, ANGEL CAMPIOTTI, NELSON LANZIANO.
Objeto: Venta de neumáticos.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Fabio Soiza.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 560, Folio 2.520, Libro N.o 1 el 25 de setiembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 25631 Dic.9-v.dic.20

SIDNEY LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1974 con el N.o 565 al folio 2472 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y B. D. LIBATTER.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 1:000.000
Administración: Indistinta.
22) $ 30.000 10|pub 25716 Dic.6-v.dic.19.

INTE S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1974.
Socios: ROBERTO JOAQUIN INFANTE y ALBERTO TEIXEIRA PACOR.
Capital: $ 5:000.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general importaciones, exportaciones, representaciones, sin exclusión de cualquier actividad industrial.
Podrá realizarse cualquier acto contrato o negocio de cualquier ramo o naturaleza que se considere conveniente, salvo actividades ilícitas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Registro: N.o 509, Folio 1.857 del Libro número 2.
22) $ 40.000 10|pub. 26116 Dic.11-v.dic.24.

ACQUAR LTDA.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1974 con el N.o 28 al folio 100 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: A. BLANKLEIDER, N. H. BLANKLEIDER y A. G. BLANKLEIDER.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: comercialización e industrialización de textiles y vestimenta en general.
Capital. $ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 30.000 10|pub. 25715 Dic.10.-v.dic.23.

MICA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Registro de Comercio: N.o 550, Folio 2.000, Libro 2el 16 de octubre.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: ANTONIO CAMIÑO y LUIS DORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Comercialización. transporte y prestación de servicios en el ramo de taller de reparación y fabricación de repuestos de máquinas industriales y armas, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales.
22) $ 30.000 10|pub. 25668 Dic.9-v.dic.20.

VERBAL S.R.L.

Contrato Privado 15 de agosto de 1973. inscripto el 21 de agosto de 1973. Registro de Comercio N.o 518, Folio 5.727, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000 (200 c.$ 1.000).
Socios: ELEUTERIO PEREZ OXLEY (100 cuotas), ELIDA BOLON (95 cuotas) y BASILIO RODRIGUEZ (5 cuotas)
Objeto: Compra-venta de materiales en desuso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Eleuterio Pérez Oxley.
22) $ 30.000 10|pub 25655 Dic.9-v.dic.20.

TRAMITACIONES INTERNACIONALES S.R.L

Contrato Privado: 20 de noviembre de 1974, inscripto 21 de noviembre de 1974, Registro de Comercio N.o 73, Folio 279, Libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 150.000 (150 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI (100 cuotas) y LITA AGUIAR (50 cuotas).
Objeto: gestiones y trámites.
Plazo: 2 años.
Administración cualquiera indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 25636 Dic.9-v.dic.20

IMPORTACION PARCANT LTDA.

Contrato privado 15 de noviembre de 1974
Inscripto Registro Público de Comercio, número 117 folio 429, libro 2 el 20 de noviembre de 1974.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO, SOFIA CASADA de PAREDES y LUIS MANUEL CANTO VARELA.
Capital: $ 1:000.000 aportes $ 400.000 Alberto Paredes: $ 400.000, Ana María Casada: pesos 150.000, Sofía Casada y $ 50.000 Luis Canto.
Plazo 5 años prórrogas automáticas
Administración indistinta.
Objeto: Importación venta de artículos importados. representaciones y prestación de servicios de trámites de importación.
22) $ 40.000 10|pub 25792 Dic.9-v.dic.20.

CARIBBEAN SHIPPING STORES S.R.L.

16 de noviembre de 1974
Socios: HERMES MUÑOZ, JOSE ANTONIO PLANAS.
Capital: $ 5:000.000.00 integran 50 o|o partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: Comprar, vender, etc., bienes inmuebles. fabricar elaborar, industrializar, negociar, realizar operaciones comerciales o industriales con materias primas. mercaderías, productos o subproductos y toda clase bienes muebles.
Plazo: 100 años.
Registro Público de Comercio: N.o 162. Folio 2.236, Libro N.o 2.
22) $ 30.000 10|pub. 26032 Dic.11-v.dic.24.

CLERC Y GUERRA ARQUITECTOS LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1974.
Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1974 con N.o 93; F.o 336; L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL HUMBERTO CLERC EQUER; HECTOR ALFREDO GUERRA IMENARRIETA; GUILLERMO GUERRA AVIOTTI; RICARDO ESTEBAN MUSTO RIGOTTI; JOSEFINA CLERC HABIAGA DE RISSO y ANA MARIA PUCHETTA de MUJICA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Proyectar, dirigir y construir edificios, reformas. reparaciones. u obras relacionadas con la industria de la construcción.
Capital. $ 50:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración. Raúl H. Clerc y Héctor A. Guerra, indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 26306 Dic.12-v.dic.26.

ARADA Ltda.

Contrato del 22|10|73 inscripto con el número 512 al F.o 2.060 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO CAPRANI BESIO; VICTORIANO JULIO SANCHEZ VALLS; MARTHA MAY SUAREZ; SUSANA MARIANO FORTEZA; LUIS CAPRANI BESIO; RAUL ZIBECHI MARIANO.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales.
Capital: 5:000.000.
Aportes: Alfredo Caprani Besio y Julio Sánchez Valls $ 2:300.000 cada uno; los restantes socios $ 100.000 cada uno.
Administración: Los socios Alfredo Caprani Besio y Victoriano Sánchez Valls en forma conjunta.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año cada una.
22) $ 50.000 10|pub. 26265 Dic.12-v.dic.26.

DISTRIBUIDORA SUDESTE Ltda.

Contrato del 2|5|72 inscripto con el N.o 42 al F.o 159 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PEREYRA TARAMASSO; JUAN CARLOS CLAVIJO GATTO y NELSON GARCIA DOLDAN.
Objeto: Compraventa de mercadería de cualquier clase, fabricación, importación y exportación.
Capital: $ 120.000.
Aportes: Los tres socios por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de un año cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 26266 Dic.12-v.dic.26.

ALCAZAR LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 18 de octubre de 1974 con N.o 16 al folio 45.
Objeto: Panadería, confitería, con despacho de bebidas alcohólicas, heladería, pizzería y representaciones.
Domicilio. Ciudad de Rivera.
Capital: 6 millones por partes iguales.
Socios: Héctor Elbio Cupparo Machado y Juan Tomás Federico Paz.
Administración: ambos socios. conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub 26247 Dic.12-v.dic.26.

ENGELMAN Y GAUDIN LIMITADA

Por escritura que autorizó el Escribano Raúl R. Cazabán Méndez el 30 de agosto de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 10 de setiembre de este año con el N.o 45 del folio 106 al 108 Marcus Leib o Marcos León Engelman cedió en favor de Juan Ricardo Sánchez la cuota de capital social que le correspondía en la Sociedad "Engelman y Gaudin Limitada". — Salto, noviembre de 1974.
22) $ 40.000 10|pub. 26269 Dic.12-v.dic.26.

LEMAR S.R.L.

Contrato privado 19 setiembre de 1972.
Inscripto Registro Comercio Cerro Largo, N.o 27 F.os 170 a 171.
Socios: OMAR PINTOS TELIZ y ELBIO TECHERA de MELO LEDESMA.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Almacén y Barraca.
Administrador: Omar Pintos Teliz.
Domicilio: Ciudad Río Branco. Departamento Cerro Largo.
22) $ 20.000 10|pub. 26245 Dic.12-v.dic.26.

FAPA Ltda.

Razón social: FAPA Ltda.
Integrantes: JUAN CARLOS y JORGE R. SICA MEDICA.
Objeto: Fab., Indust. Dist., Import, Exp. y Venta de accesorios y repuestos para automotores.
Contrato del 15|4|74: registrado en Registro Público de Comercio. N.o 240. F.o 893 Libro 2 del 9|5|74.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $30.000 10|pub. 26241 Dic.12-v.dic.26.

GENTILE Hnos. S.R.L.

Contrato del 28 de octubre de 1974, inscripto el 25 de noviembre de 1974 con el número 131 F.o 477 del libro de Contratos N.o 1.
Socios: MARGARITA M. GENTILE OTEGUI, GLADYS M. GENTILE OTEGUI, CARLOS A. GENTILE OTEGUI, RITA ALICIA GENTILE OTEGUI. MIRTHA CLARA GENTILE OTEGUI.
Objeto: Explotación y|o comercialización de la producción agropecuaria propia y|o de terceros en todas sus etapas.
Domicilio: Miguelete N.o 2181
Administración. Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 (cinco) años, prorrogable.
Capital: $ 15:000.000 (quince millones de pesos m|n.) por partes iguales.
22) $ 60.000 10|pub. 26240 Dic.12-v.dic.26.

LEMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado 7 noviembre 1974. Inscripto Registro Comercio Cerro Largo. número 41 Fojas 224.
Objeto. Pasa a Aserradero en todas sus formas
22) $ 10.000 10|pub.26246 Dic.12-v.dic.26.

FOTO CENTER Ltda.

Contrato del 25|XI|74 inscripto con el número 615 al F.o 2.243 del L.o 2.
Socios: LEONARDO BARRIOS. EDMUNDO BOTTA. FELIPE MARTINEZ y AMALIA de LUCA.
Capital: $ 600.000.
Objeto: Venta, fabricación y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Plazo: 5 años renovado por períodos de 5.
Administración: Todos los socios nombrados.
Domicilio: Galería La Avenida. local 018 Avda. 18 de Julio esq. Vázquez.
22) $. 30.000 10|pub. 26223 Dic.12-v.dic.26.

FIELEX S.R.L.

Contrato privado de noviembre 20 de 1974, Registro de Comercio N.o 115, F.o 420, libro 3 de Contratos, el 5 de diciembre de 1974.
Socios: CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y GUSTAVO FIERRO BICHSEL.
Capital: $ 20.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Electricidad, importaciones.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 26401 Dic.13-v.dic.27.

INDUSTRIAS LYON Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1974.
Registro de Comercio: N.o 590, folio 2.195, libro 2.
Capital: $ 1:000.000.

Socios. ANITA JOLOCHIN y ALBERTO PUJOL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: Seis años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización de jabones, productos químicos, importación, exportación.
22) $ 20.000 10|pub. 24452 Nov.26-dic.13.

BAM-CER S.R.L.
Contrato. 15|10|974, Registro de Comercio número 583, Folio 2129 Libro N.o II.
Socios: ALICIA FLEITAS LEON JANZIS, BERNARDO BANKVICERAS
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de muebles y accesorios.
Administración: Fleitas y otro cualquiera.
Capital: $ 4:000.000 aportados: Janzis y Bankviceras $ 1:000.000.00 cada uno Fleitas: pesos 2:000.000
Domicilio Juan J. Rousseau 3682
22) $ 30.000 10|pub. 26109 Dic.13.-v.dic.27.

PROTEL S.R.L
Contrato. 28 de octubre de 1974
Socios: LEOPOLDO GROSS y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA y LIEVEN STEVERLYNK.
Capital: $ 1:000.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Comercialización o industrialización mercaderías en los ramos del vestido y anexos y en general cualquier actividad que se considere conveniente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Registro: N.o 611, Folio 2.231, Libro 2.
22) $ 30.000 10|pub. 26453 Dic.13-v.dic.27.

RICARDO CRIADO S.R.L.
Ante Esc. Isaac Goldman, 24 de junio de 1974, inscripto en el Registro de Comercio: número 435, Folio 2.012, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RICARDO CRIADO CAMPANELA y MARIA del CARMEN CORIA.
Objeto: Artículos para el hogar, etc.
Capital: $ 2:000.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub 26451 Dic.13-v.dic.27.

CARPINTERIA JUAN ANTONIO GARCIA LIMITADA

Razón social: Carpintería Juan Antonio García Ltda.
Integrantes JUAN ANTONIO GARCIA y OLGA MARGOT COLACHE
Objeto: Taller Carpintería de Obra.
Contrato: 3 de mayo de 1971; Registro Comercio Maldonado N.o 14, Folios 153 a 158, Tomo 10 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Antonio García.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 30.000 10|pub. 26371 Dic.13-v.dic.27.

BICIDUR LIMITADA
Socios: JAIME ROZENBLUM, ALFREDO RATH, CARLOS JAVIER MONESTIER, BENITO EGÜES, LEONARDO ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, MIRTA GOREL de ROZENBLUM.
Contrato: 31 de octubre de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1974, N.o 96, Folio 358, Libro N.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo actualmente en Lorenzo Fernández 3106.
Administración: Asamblea Social y el o los administradores. Primer administrador Walter Potasnik.
Capital: $ 10:000.000.00 aportados: Jaime Rozenblum y Alfredo Rath, cada uno $ 2:778.000; Monestier, $ 2:300.000; Egües, $ 1:034.000; Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum y Walter Potasnik, $ 370.000 cada uno.
Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, ramo: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos del hogar en general, industrias del vestido, y anexos, textiles, cuero, caucho, madera, carpintería, mecánica en general, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnia; industrias químicas, de alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarios hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas, noticias prensa, propaganda, servicios profesionales industrias del papel, cartón, imprenta, artículos y máquinas de escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene, compra, venta prenda, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, y ejercer representaciones, comisones y consignaciones. Toda clase de negocios con bienes inmuebles, dar, tomar, dinero en préstamo, realizar inversiones en otras empresas compra, venta o caución de títulos, acciones letras, debentures, y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, préstamos, recepción del público, de toda clase de depósitos de dinero, emisión de pólizas de ahorro y seguros o capitalización y operaciones de cambio. Como la enunciación no es taxativa, podrá realizar toda clase de contrato o negocios jurídicos civiles o comerciales de interés social, relacionados con la actividad primordial.
22) $ 140.000 10|pub. 26345 Dic.13-v.dic.27.

IMPALA LIMITADA
Según contrato privado del 19 de noviembre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 617, folio 2249, libro 2, se cedieron cuotas sociales y se modificó "Impala Ltda.", quedando integrada por los socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES y JOSE MARIA RETTA CHELOTTE.
Denominación: Impala Ltda.
Objeto: Compraventa, importación y comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo 30 años
Administración: Rudecindo Marquez y José María Retta conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub 26492 Dic.16-v.dic.30

UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1974.
Inscripción: N.o 128 folio 464, libro 1.
Capital: $ 500.000.
Socios: MIGUEL ELEFTERIU PULI y MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación ramo agencia marítima
Administración: Indistinta
Plazo: 10 años
22) $ 20.000 10 pub. 26468 Dic.16-v.dic.30.

LACRISIL LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1974.
Registro Público de Comercio: N.o 631, folio 2.300, libro N.o 2.
Socios: JUAN CARLOS DENINO, MARIA PUCCIARELLI F. de DENINO.
Objeto: Compra y venta de metales y abrasivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 20.000 10|pub 26467 Dic.16-v.dic.30.

FUP LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1974.
Inscripto: N.o 87, folio 334, libro 3
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fábrica de parlantes.
Socios: ZALMANAS DINKINAS y WALTER LJES.
Administración: Conjunta o indistintamente
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales
22) $ 20.000 10|pub. 26517 Dic.16-v.dic.30

BRIVAL LTDA.
Contrato de 1.o noviembre de 1974, inscripto con el N.o 624, folio 22.276, libro 2.
Socios: HERSZ BRENER RUM, JOSE PEDRO RIVERO GENOVA y DUILIO VAIRDE LIBERTI.
Capital: $ 1:200.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: José Pedro Rivero.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub 26510 Dic.16-v.dic.30.

DE LAS SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha: 8 de octubre de 1974.
Inscripción en el Registro de Comercio con el N.o 71 al folio 275 del libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparto de bebidas.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ y NELSON ARGEL BERGARA.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta de los 2 socios
Plazo: 30 años.
22) $ 30.000 10.pub. 26551 Dic.16-v.dic.30

ADRIANA LIMITADA
Contrato privado del 22 de noviembre de 1974. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 96, folio 369, libro 3.
Socios. NELSON BOLLATI BENZI y VICENTE y ANDRES LUIS SAMPIETRO.
Denominación: "Adriana Limitada".
Objeto: Compra, venta de inmuebles y construcción de edificios, afines y anexos
Domicilio: Misiones 1371, escritorio 5.
Capital: $ 2:000.000: $ 1:000.000 Nelson Bollati; $ 500.000, Andrés y Vicente Luis cada uno
Plazo: 30 años.
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub 26491 Dic.16-v.dic.30.

GATTER S.R.L.
Constitución 24 de octubre de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 107, Folio 395, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO CARLOS SCHAURICHT ZAS, GABRIEL PUIG TERRA y BEATRIZ SCHAURICHT ZAS.
Capital: $ 35.000.000.00.
Ernesto Carlos Schauricht $ 16.500.000.00.
Gabriel Puig Terra $ 16.500.000.00.
Beatriz Schauricht $ 1.000.000.00.
Plazo: 3 años prórroga automática por períodos de un año.
Objeto: Industria y Comercio en general.
Administración: Los tres socios
Dos conjuntamente actos de administración representación.
Los 3 indistintamente para trámites ante oficinas
Los 3 conjuntamente, enajenar y gravar.
Domicilio: Montevideo
Balance Anual.
22) $ 50.000 10 pub 26515 Dic.16-v.dic.30.

MARLIN INTERNACIONAL S.R.L.
Por contrato de 28 de octubre de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974, MOISES HAZAN y JOSE JAUREGUIZAR N.o 125. Folio 432, cedieron sus cuotas a Carlos de Baeremaecker Barros Oscar Sena y Armando Laxalde.
Socios actuales: los tres nombrados y HECTOR BADO y ELIE CICUREL.
Administración. Dos conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 25947 Dic.16-v.dic.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 145.898 y 1.988 — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eximp Limitada (Montevideo), solicita marca "A B DICK" clases 18 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub 26115 Dic.13-v.dic.24.

ACTA N.o 145.836. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Oscar Bacot por Ediciones PLM S. A. (México) solicita marca SEDARO, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25399 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 145.837. — Montevideo. noviembre
ACTA N.o 145.846. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca RADIOLA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25401 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 145.934. — Montevideo diciembre 5 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DROSSA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26228 Dic.12-v dic.26.

ACTA N.o 145.886. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Enrique Tato por Gustave Manuel Perrier (Uruguay), solicita marca MACLIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26227 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA N.o 145.968. — Montevideo., diciembre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYODOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26378 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.900. — Montevideo diciembre 4 de 1974. — Con esta fecha Gladys Ricoy Delgado de San José (Uruguay), solicita marca GLAHUS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 26340 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.941. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Ocar Bacot por "Cortec" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca: CORITEC, clases 6 y 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26518 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.954. — Montevideo diciembre 11 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca IVERSKIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26519 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.955. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca "EVERFACE", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 26520 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.915. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Cannon S. A. (Uruguay). solicita marca: CANNLAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 25898 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.917. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Con esta fecha Agro-export S. A. Uruguay, solicita la marca MONTCUER, de las clases. 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25870 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 145.899. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — P. Dubourg por sucesión Roberto Ghigino. (Montevideo), solicita marca TIKI-CARACAMBIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25798 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 145.817. — Montevideo noviembre 26 de 1974. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: PRODERMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25006 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 1.986. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Con esta fecha Héctor María Pérez Piera (Uruguay), solicita la marca CON.D.A.I. (Consultores de Asuntos Inmobiliarios) de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26044 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.901. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Uruguay y Artigas Bossi, Uruguay, solicita marca URUGUAY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.918. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio, (Uruguay), solicita marca ANDINA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25941 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.910. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Oscar Bacot por Manuel Gleicher Limitada (Montevideo), solicita marca

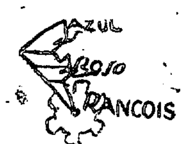


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 25933 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.897. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorio Ferrer, S. L. (España), solicita marca CARTILEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25932 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.896. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca LENTAPRIN clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25931 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.810. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Walter Jones por Francois S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 60.000 12|pub. 25654 Dic.10.-v.dic.23.

ACTA N.o 145.916. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Cannon S. A. (Uruguay), solicita marca: BELLAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25899 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 145.956. — Montevideo diciembre 11 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: VALVITENE. clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26521 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.947. — Montevideo, diciembre 10 de 1974 — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYFLAIR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26377 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.895. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Manfredo Cikato por Ayzaguer y Seipel (Montevideo), solicita marca KENZO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 26412 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 1.992. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Capone y Barbero (Montevideo), solicita marca: CAÑO 14, clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26264 Dic.12-v.dic.26.

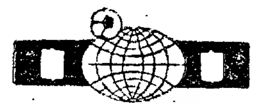
ACTA N.o 145.839. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — P. Dubourg por Blanca Baldivia de Laie (Montevideo), solicita marca CASA BALDIVIA, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25459 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.866. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Inpharzam S. A.. Suiza. solicita marca: DIVIMIDOL. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25501 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.869. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Florex-Werk Niemann y Harde KG, Alemania, solicita marca: FLOREX, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25500 Dic.5-v.dic.18

ACTA N.o 145.854. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Héctor Frigerio Mora, Montevideo, solicita marca: TRIAC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25498 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.808. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A., Montevideo. solicita marca:



clase 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 25499 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 145.809. — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: PRACOL, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25497 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS N.os 145.851 y 1.987. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Enrique Tato por Fundimetal SACIF (Argentina) solicita marca: FUNDIMETAL clases 1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25710 Dic.10.-v.dic.23.

ACTA N.o 145.870. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — P. Dubourg por Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 26114 Dic.11-v.dic.24.

ACTAS Nos. 145.928 y 1.991. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca ARON clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 26376 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.920. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Ruben Arrolli por Caversa Limitada. (Montevideo), solicita marca



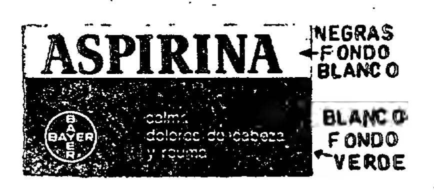
clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26399 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.847. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: LEMONLYPTUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25402 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 19.610. — Montevideo, julio 8 de 1974. — Billy Fox, por Morbark Industries, Inc. (USA) solicita patente para DESCANTILLADORA DE RAMAZON. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26263 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.933 y 1.994. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Icesa, Industria de Componentes Electrónicos S.A.I|C.F. y de Mandatos (Argentina). solicita marca ICESA clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26299 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA N.o 145.925. — Montevideo, diciembre 6 de1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 26233 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.926 y 1.989. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca SUPRABOND clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26232 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.927 y 1.990. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca SUPRALOCK clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 40.000 10|pub. 26231 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.932 y 1.993. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Icesa, Industria de Componentes Electrónicos S.A.I|C.F. y de Mandatos (Argentina), solicita marca ENELEC, clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26230 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 145.887. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Uruguay). solicita marca MC LENNAN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26226 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 145.938. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Jones y Cía. S .A. Abraham Wisokilkamien e hijos, Montevideo, solicita marca COLORCITOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26177 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 145.837. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Oscar Bacot por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo) solicita marca

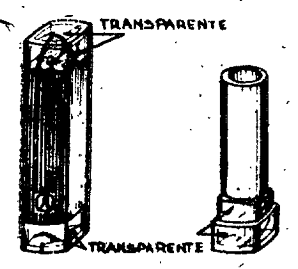


clases 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25400 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.877. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: DORIXINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25700 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.878. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: CONVERTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 25701 Dic.6-v.dic.19.

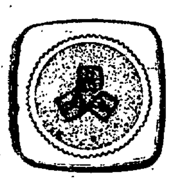
ACTA N.o 145.865. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:

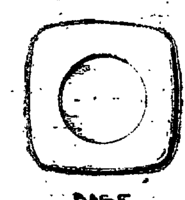




clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub 25697 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.864. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:


VISTA EN PLANTA

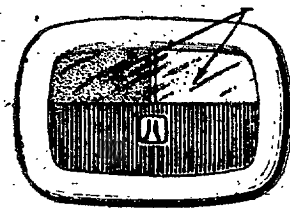

BASE

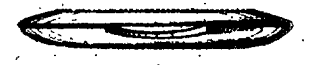

VISTA LATERAL

clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub. 25696 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.861. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:

VENTANILLA TRANSPARENTE

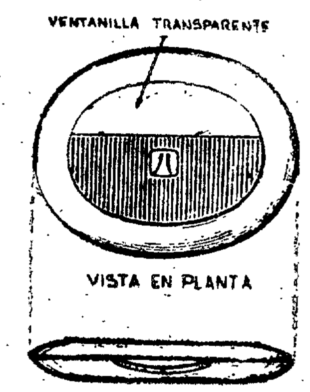

VISTA EN PLANTA


VISTA FRONTAL

clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 25693 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.862. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:

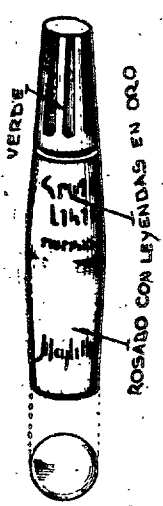
VENTANILLA TRANSPARENTE



VISTA FRONTAL

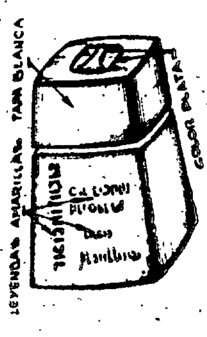
clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.000 10|pub. 25694 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.863. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.000 10|pub. 25695 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.860. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:




BASE

clase 10 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 25692 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.875. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita marca: NEMAFAX clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25690 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.834. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: LISTER'S clases 6, 9, 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25398 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.857. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Billy Fox por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita marca: SUICALM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25690 Dic.6.-v dic.19.

ACTA N.o 145.859 — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot por Grimoldi Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: GRIM'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25691 Dic.6.-v dic.19.

ACTA N.o 145.841. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOLIT, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25732 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.840 — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOPLEX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25731 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.842. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita marca: FLEXICOLL. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25730 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.893. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca: FIVES-CAIL BABCOCK, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25703 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.892. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25702 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.876. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Hermes Edulcorants S. A. (Suiza) solicita marca: ASSUGRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25689 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.825. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca:



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 40.000 10|pub. 25607 Dic.6-v.dic 19.

ACTA N.o 145.852. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ASEPSO, en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25602 [illegible] 19.

ACTA N.o 145.845. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Belfort S. A., Montevideo, solicita marca: M.A.S.H., clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25608 Dic.6-v.dic 19.

ACTA N.o 145.824. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: BRINCO'S, clase 24.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25609 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.960 — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmung por Fortuna S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 7 (aceites comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.000 10|pub. 26558 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.959. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmung por Fortuna S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 7 (aceites comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.000 10|pub. 26554 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 145.957. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda) solicita marca: ELFIDERM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26322 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 145.922. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum, Montevideo solicita marca: CRANDALL, clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26511 Dic.16.-v.dic.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.609. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA). solicita patente para: "Inducción de interferon en animales mediante aminas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 26261 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA N.o 145.921. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Billy Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export). Ltd. (Inglaterra). solicita marca. TRAMPS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 26262 Dic.12.-v.dic.26.

ACTA N.o 19.743 — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. Con esta fecha Aurelio Pelaez Otorgués (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo removedor de losas o lo similar" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23142 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 19.746. — Montevideo, noviembre 29 de 1974 — Erna Siegmund, por Joseph Bancroft y Sons Company (EUA), solicita patente para "Un método y un aparato para texturar hilos de filamentos sin fin". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25516 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 700. — Montevideo noviembre 26 1974. — Erna Siegmund, por Abarly S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: TAPA-TAPON PARA ENVASE, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25007 Dic.5.-v.dic.18.

ACTA N.o 19.740. — Montevideo noviembre 25 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Malaquías J. di Longo (Montevideo) solicita patente para "Nueva traba de cinta deslizable", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25603 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 666. — Montevideo. octubre 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Antonio Cortizás Deibe (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tapa-Sorbete". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 25971 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.645. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de los mismos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25980 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.646. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades herbicidas y procedimientos para su producción, así como composiciones herbicidas a base de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25979 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.664. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades herbicidas, composiciones herbicidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25978 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.665. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas N—(Aminoacilaminofenil)—Acetamidinas, procedimiento para la producción de preparados antihelmínticos a base de las mismas y procedimiento para el tratamiento de helmintiasis con las mismas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25977 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.666. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas acilaminofenilacetamidinas, procedimiento para la producción de preparados antihelmínticos a base de las mismas y procedimiento para el tratamiento de helmintiasis". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 25976 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.679. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifia (Argentina), solicita patente: "Nueva composición para soldar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25975 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.738. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Agustín Pérez (Argentina), solicita patente de invención: "Turbo escape". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25974 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 661. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Pascual Arena Federico, Montevideo, solicita modelo. "Adorno porta bandera". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25973 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 662. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Spiller Hermanos, Montevideo, solicita modelo: "Cafetera". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25972 Dic. 10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.605. — Montevideo, 3 de julio de 1974. — Con esta fecha Rodolfo Gastaldi Tellechea, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Interruptor de luz graduable", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25560 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 673. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tapón para damajuanas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25970 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 706. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Con esta fecha, Julio César Viggiano Russi (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cofre de seguridad para vehículos de pasajeros", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25939 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 696. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Nicolás Jacomo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tirillas ornamentales para sandalias", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 19.000 9|pub. 24800 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 674. — Montevideo. octubre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cápsula para botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25969 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 701. — Montevideo. noviembre 26 de 1974. — Guzmán González por Bernardo Hildebrando Cuore Casal, Montevideo. solicita modelo: "Soporte de varias aplicaciones". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 25963 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.596. — Montevideo junio 12 de 1974. — Pedro Hugo Batista Rius, Héctor Flores Da Cunha Andrade y Ruy Walter Acosta García (Uruguay) solicita patente de modelo para "Gato neumático para automotores" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 26543 Dic.16-v.dic.30.

25-Ventas de Comercios

WALTER MARI Y EDIT CAMPOS de MARI. vendieron a Wilson Larrossa Fca. de Pastas sito en la calle Garzón 1804. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 10|pub. 24703 Nov.27.-v.dic.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Marcelino Sosa 2297. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DELIA OBREGON PEREZ — DIONISIO OLAZABAL AMESTOY.
25) $ 20.000 20|pub. 25090 Dic.2.-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendido a Jorge Enrique Ayphassorho Tonelli almacén comestibles y bebidas alcohólicas "AYPHASSORHO HNOS.". Canelones Ruta 62 (ex 5) Km. 49.500. Acreedores: Escribanía Volonté Treinta y Tres 361, Canelones.
25) $ 40.000 20|pub. 24019 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MARIO SILVEIRA, promete vender a Nelis Muñiz Reyes, comercio Pérez Castellano 1461, ésta cede derechos promesa a Walter Fernando Lage. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30.
25) $ 20.000 20|pub 24079 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Matilde Pepe de Rodríguez, comercio Joaquín Suárez 3247 bis. Acreedores: 25 de Mayo 444, piso 5, escritorio 501. — CARLOS PERAZA y CELESTE GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub 23916 Nov.19-v.dic.16.

ALAIDE VIDAL FERRARI de CASTRO vendió su parte a Roberto Vidal Ferrari, en Almacén Sidi, Gowland 575. Acreedores: 18 de Julio 1077 escritorio 402. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 25096 Dic.2 -v.dic.30.

Ley 2.904. — Prometí vender a Ernesto L. González, Enrique Aldabalde Nogués y Luis E. González, carnicería en 25 de Mayo N.o 431 de Minas. Acreedores en Roosevelt 399. — HILDA VAZQUEZ SERRON de ETCHART.
25) $ 40.000 20|pub. 26127 Dic.11-v.en.10.

Prometí vender a Angel Alvarez carnicería calle 25 de Mayo 938, Maldonado (ciudad). Acreedores en comercio. Ley setiembre de 1904. — Maldonado, diciembre 6 de 1974. — STELLA MARYS LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 26148 Dic.11-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Clemente González, Gervasio Núñez y Luis Duarte, Heladería de Avda. Rivera N.o 2715. Acreedores en el mismo. — OSVALDO REGUEIRA. — GERARDO DUARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 25946 Dic.12.-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Lois, salón sito en Cuñapirú 2315, ciudad. Acreedores al mismo. — ALBERTO, JORGE y WALTER BURGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 26224 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Mera y Hermes Silvera, el comercio "Hotel Residencial Ocean", de Punta del Este, Primera Sección Judical de Maldonado, calle 10 N.o 797. Acreedores a Avda. General Rondeau N.o 2121, Montevideo. "OCEAN LIMITADA", ROBERTO ELMER CERUZZI, VIOLETA ANDREA, SARA MARIA SAVIO NIN, JULIO ANGEL FELIPE MARCOS SAVIO NIN|
25) $ 60.000 20|pub. 26325 Dic.12-v.en.13.

ALBERTO TORRES y LIDIA CARDOZO o LYDIA CARDOZO, prometieron vender a EDUARDO CASTRO la carnicería sita en General Luna 1199. Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 26176 Dic.12-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Espinillos 1352. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO BARCIA ORONA — RUFINA MUSETTI UMPIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25095 Dic.2.-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — JUAN SATURNINO BORBA y DELIA CARDOZO, prometieron vender al señor Hugo Alfredo dos Santos Morales, el establecimiento comercial "Fábrica de pastas Río Branco", ubicado en la finca N.o 726 de la calle Río Branco de la ciudad de Melo. Acreedores: presentarse en A. Saravia 580. Melo. — Juan S. Borba. — Delia Cardozo.
25) $ 60.000 20|pub 24480 Nov.26-v.dic.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Porongos 3293. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARCELINO DUTRA SANTELLANO — ESTHER JOSEFINA FERRARI GALAN.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Florencio Varela 3694, bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DOLVA SILVERA LATORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Dr. Gestido 2630. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA RODRIGUEZ DUTRA — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 20.000 20|pub. 25093 Dic.2.-v.dic.30.

Prometimos vender a Raúl Pedreda y Walter Peluffo "Kiosco Casino". Avenida Gorlero, Punta del Este. Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores en el mismo. — MATEO DESSA, y VIOLETA E. CARDOZO de DESSA.
25) $ 20.000 20|pub. 26370 Dic.13-v.en.15.

He resuelto vender a Walter Umpiérrez Cubas el comercio en giro restaurante y parrillada "San Francisco" sito en calle 25 de Mayo N.o 586, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LUIS ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 25032 Dic.2.-v.dic.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometidos vender a Bonifacio Alvarez y otra, Restaurant y Panadería sito en 18 de Julio 724, Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — ITALO GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 25138 Dic.3-v.dic.31.

Prometí vender Estación de Servicio y afines, denominación "Servicentro Esso", sita en Piriápolis, calle Tucumán y Jacinto Trápani a Gloria Olivia Mazza Soria de Mullins Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
25) $ 40.000 20|pub 25556 Dic.5-v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por venta comercio ramo: venta artículos para hombres sito en Constituyente 1547. Acreedores de: "Dicona Hermanos S. A." "Dicona Hnos S.R.L." y de: Egdar José Dicona Regina Farach Cohen. Henrry Vicente Dicona y María Elena Chepalich presentarse en Constituyente 1547.
25) $ 4.000 20|pub. 24160 Nov.21.-v.dic.18.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Domingo Bellizzi, bar, Santiago de Chile 1300 Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FRANCISCO LLANA DIAZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25647 Dic.6-v.en.7.

Prometimos vender a Iris Mabel Hernández de Araújo, el almacén y venta de verduras, sito en Isla de Gorriti 1902. — Acreedores en el mismo. — Efectos ley 1904. — NELLY MARTINEZ CORREA. — ANTONIO GUILLAT MOLITERNO.
25) $ 40.000 20|pub. 25679 Dic.6-v.en.7.

Prometí vender a Rubín Silberberg, el comercio, Alzáibar 1328, bis. — Acreedores: Juncal 1414, escritorio 4. — ANDRES CAUNER.
25) $ 20.000 20|pub. 25623 Dic.6-v.en.7.

Prometimos vender Bar San Pedro, 4 de Octubre 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Ituzaingó 1529, 1.er piso. — SAN PEDRO LTDA. BAUTISTA FERNANDEZ y CIA. S. R. LTDA.
25) $ 20.000 20|pub. 24180 Nov.22-v dic.19.

Prometí vender a Hircio Walter Alvarez Viera comercio de Eduardo Acevedo 1352|54. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — LUIS NELSON PALMER. — MARGARITA MONJO.
25) $ 20.000 20|pub. 24771 Nov.28.-v.dic.26.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Edelmiro Lema, Bar General Flores 4350. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — DIOLINDO MENDEZ MENDEZ.
25) $20.000 20|pub. 24742 Nov.28.-v.dic.26.

Sanjurjo y Cía intervienen venta a Rodríguez y Dagnone Despensa Martín García 2302. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ALCIDES MARIA DEUS. — MARIA MAGDALENA MECKELOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 24743 Nov.28.-v.dic.26.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay. Prometí vender a Blanca Iris Sosa Márquez, comercio sito en República 1684. Acreedores Magallanes 1412. ley 26 de setiembre de 1904. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 24978 Nov.29.-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Bonifacino y Yegonitz Limitada" Panadería Martínez, sita en Nueva Palmira 1720 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — FORTUNATO AMEIJENDA. — JOSE MANUEL FERNANDEZ. — HOMERO HERNANDEZ y "AMEIJENDA FERNANDEZ y HERNANDEZ LIMITADA".
25) $ 40.000 20|pub. 24937 Nov 29.-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Eudolio Greno Gussoni y Luis Mario Mascheroni la "Imprenta El Trabajo" sita en Sarandí 481. San José. Acreedores: 18 de Julio 461. San José. — VENANCIO ABEL CAPUTI. — MARIA DOLORES TAURIZ ASCONEGUI. — JORGE EUDOLIO GRENO GUSSONI. — LUIS MARIO MASCHERONI.
25) $ 40.000 20|pub. 24357 Nov.25.-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José González Vales Almacén y Verdulería sito en Pastor N.o 1198 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — COSMO D'ORSI MONDELLI y ANNA GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 24600 Nov 27 -v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 - Hemos cedido a Visita Maceira Iley de Vázquez los derechos emergentes de la promesa del 31 de diciembre de 1971, cesión de la misma de 1.o de setiembre de 1973: cesión de la misma de 7 de febrero de 1971, referente a "Carnicería Venus" calle Rondeau entre Ayacucho y Defensa, ciudad de Piriápolis. — Acreedores en el comercio. — JORGE POMBO FERNANDEZ. — MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de POMBO.
25) $ 60.000 20|pub. 25555 Dic.5-v.en.3.

Ley 2904. Prometí vender Boutique en Local 15 18 de Julio 1725 a María E. González. Acreedores 25 de Mayo 655 Esc. 114. — ANGELICA G. AGUAYO.
25) $ 25.000 20|pub. 21851 Dic 5 -v.en.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 - Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez cuota social "El Alero" Gutiérrez y Genta Venta de pájaros", Soriano 1113 Acreedores en el mismo. — LORENZO GENTILE
25) $ 20.000 20|pub. 4456 N. 26-v.dic.23.

Centro de Almaceneros, prometimos vender a KARABET o CARLOS KIAHIAN el comercio sito en Ibicuy 1207, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412.
"Mini Market Limitada" integrado por Wáshington Hugo Díaz González, Betty Herminia Nocetti González, Vicente Luciano Marotti Alonso y María Cristina Díaz Nocetti
25) $ 40.000 20|pub. 26409 Dic 13-v.en.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Daniel Rovitto Alonso el comercio sito en Cuareim 2071 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ESTANISLADA EUGENIA FERNANDEZ SOSA.
25) $ 40.000 20|pub. 26408 Dic.13-v en.15.

Kalambeke S.R.L. prometió vender establecimiento comercial Rambla República del Perú 1003 y Rambla República del Perú 767. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse Cr. Raúl Barlesaghi, Paraguay número 1321. Esc. 802.
25) $ 40.000 20|pub. 26368 Dic.13-v.en.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisca Alonso García de Martínez el comercio sito en Juan Manuel Blanco 1252, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA ZULEMA GIORDANO de ESTRAMIL, MIRTO DANILO, ESTRAMIL AZOR y MARIA CELIA HERMES GARCIA.
25) $ 40.000 20|pub. 26407 Dic.13-v.en.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. FRANCISCO TEIJEIRA IGLESIAS y ANTONIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, prometimos en venta a Helios Fernández Reynoso la panadería "El Molino" sita en la calle Dr. Pouey número 816 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avda. Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 60.000 20|pub. 26568 Dic.16 -v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — TOMAS JUSTO SIXTO, prometió en venta a Edmundo Gómez Prado y José Martínez González, la panadería "Ferrocarril" sita en la calle La Paz N.o 1288. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avda. Daniel Fernández Crespo número 2138.
25) $ 40.000 20|pub. 26567 Dic.16-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — JOSE MARIA FREIRIA MARTI y FRANCISCO GONZALEZ AÑON, prometimos en venta a Manuel, Jesús y José Pérez Martínez, la panadería "Canadiense" sita en la calle Ellauri N.o 840. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Av. Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 40.000 20|pub. 26569 Dic.16-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MANUEL SALGUEIRO FREIRIA, ANTONIO LISTA ASEVEY y MARIA ELISA RODRIGUEZ, prometimos en venta a Panadería Bella Molinera Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), la panadería "Bella Molinera" sita en la calle Yaguarón N.o 1131|33. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avda Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 60.000 20|pub. 26510 Dic.16-v.en.16.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de agosto de 1974.

1.o Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones, el Peón Contratado de la Div. Redes de Montevideo, señor ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ, N.o 6521. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 34223 Dic.16-v.dic.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 2 de agosto de 1974.

1.o Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón contratado N.o 7741 de la División Redes de Montevideo, señor JACINTO ROQUE RIVERA CABRERA. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 34222 Dic.16-v.dic.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 31|X|1974.

1.o Declarar que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor PABLO MARINO SILVA TOITIÑO. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 34221 Dic.16-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo con el decreto número 640|973, artículo 53, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 76|24 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Exportaciones) tomó las siguientes resoluciones:

En sesión de fecha 18 de octubre de 1973:

1.o) Reclámese a la firma ADANA S. A. por parte de los servicios especializados del Banco, la devolución del importe de pesos 1:621.423 (un millón seiscientos veintiún mil cuatrocientos veintitrés pesos m|nal.) pagada indebidamente por concepto de reintegros de exportación en las solicitudes de embarque N.os 114.142; 115.741 y 117.197.

2.o) Comuníquese a la firma la presente resolución en lo que le es pertinente y si en el plazo de tres días no ha hecho efectiva la devolución de los reintegros, dése cuenta al Departamento de Créditos —Sección Informaciones— y procédase judicialmente.

3.o) Remítase a la Dirección General de Comercio Exterior fotocopia del presente expediente a los efectos de si considera aplicable lo establecido en el decreto 804|971 de fecha 6 de diciembre de 1971.

En sesión de fecha 16 de abril de 1974:

1.o) Déjase sin efecto el numeral 3.o de la resolución de Directorio de fecha 18 de octubre de 1973 por haber sido derogado el decreto 804|971 por el decreto 931|973 de fecha 8 de noviembre de 1973.

2.o) Aplícase a la firma Adana S. A. y solidariamente a los señores Jesús Justo Olivera, Dr. Raúl Pereira Paz y Julio Kaliszer Kaliszer, una multa de $ 883.753 (ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos m|nal.).

3.o) Intímese el pago de la citada multa cuyo importe deberá hacerse efectivo dentro del término de tres días a contar de la fecha de la respectiva intimación. Y si vencido dicho plazo no hubiere cumplido con dicha obligación, dése cuenta a la División Contralor del Comercio Internacional —Sección Inspecciones Externas—, a efectos de incluir a la firma y a los integrantes de su Directorio en el Registro de infractores a cargo de dicha dependencia también al Departamento de Créditos —Sección Informaciones— y procédase judicialmente si hubiere lugar".

27) (C. C.) 3|pub. 34209 Dic.13.-v.dic.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
CONSTANCIA

El que suscribe Subcomisario de Servicio de la Decimosexta Sección Policial del Departamento de Montevideo, hace constar que el señor DELMIRO ALONSO MISA, español casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Francisco Saint Rosas 4921, el que formulare denuncia de extravío de permiso municipal de la dirección de abastos y frigoríficos, (P. 847), a solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentado.

27) $ 30.000 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HERMES ENRIQUE REGAZZONI y su esposa MARIA LAURA BRUM de REGAZZONI, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Neckar, año 1961, motor N.o 1376406, matrícula N.o 277.867, empadronado en Montevideo, N.o 231.688, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrador.

27) $ 40.000 10|pub. 26482 Dic.16-v.dic.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LAURO IRIARTE LANZARO ORTIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, motor N.o 17S-0085558, matrícula N.o 514.541, empadronado en Montevideo, N.o 198.068, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrador.

27) $ 40.000 10|pub. 26466 Dic.16-v.dic.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ROGELIO DOMINGO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, Motor N.o 8443765 Matrícula N.o 273.729, empadronado en Montevideo, N.o 135.577 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25434 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BLANCA ESTHER MACHADO de PRATO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor FRANCISCO SANJURJO, motor N.o 01719K135318, matrícula N.o 504.831, empadronado en Montevideo, N.o 176.739, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25174 Dic.4-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SANTIAGO BASILIO SANCHEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 99A958044, matrícula N.o 183.031, empadronado en Montevideo, N.o 201.111, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25170 Dic.4-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE ENRIQUE VILLANI TRONCONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o 10T1218DA Matrícula N.o 517.646, empadronado en Montevideo. N.o 189.392, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25461 Dic.5.-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora CELINA CONCEPCION BIRALDI de MEDEROS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o FAM. 201.562 Matrícula 517.179 empadronado en Montevideo número N.o 202.742, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25480 Dic.5.-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BRUCHA KYSZTAL de STERNIK solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford Falcón, motor N.o DNCA 46.723 matrícula N.o 283.372, empadronado en Montevideo. N.o 234.898, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25729 Dic.6-v.dic.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL SAGLIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 180.941.10. 131524, matrícula N.o 517.899 CHV, empadronado en Montevideo, N.o 197.364, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 26015 Dic.10-v.dic.23.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de noviembre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Rinaldo Rinaldi Isola una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 16.790 y 16.789 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 18.000 3|pub. 26312 Dic.12-v.dic.16.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de octubre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Joaquín E. Sarroca la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.043; 1.046; 3.769; 3.962 y 3.419 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, por un plazo de 10 (diez) meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 18.000 3|pub. 26120 Dic.12-v.dic.15.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Fisco Julio Yapor y otros contra DORCAN S. A. Infracción Aduanera". Ficha B-187|72), se emplaza a "Dorcan Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos por renuncia de su apoderado doctor Jaime W Teitelbaum, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 25140 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "José Argentino Manatte Mattos e HILDA HAVANETTE de MANATTE. Escrituración de oficio". (Ficha E. 138|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Argentino Manatte Mattos e Hilda Havanette de Manatte, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.292, el cual según planos del agrimensor Guillermo Rodríguez, de enero de 1910 y Luis E. Ferrari, de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 72.076, consta de un área de 500 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Sainz Rosas; 50 metros al Noreste lindando con padrón 69.291; 10 metros al Sureste lindando con padrón 69.279 y 50 metros al Suroeste lindando con padrones 69.299 y 69.293. Dicho inmueble fue prometido en venta por Guillermo Magranes Mezzeta, soltero, según promesa suscrita el 20 de enero de 1967 e inscripta en la Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 27 de abril del mismo año con el N.o 3.548 al folio 8.960 del libro 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos del promitente vendedor, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 180.000 30|pub. 24750 Nov.28-v.dic 31. Feb.3-v.feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en ese Juzgado, caratulados: "VILA, FERRARI y VIDAL S. C. Concordato preventivo judicial" (D|60|1970), se cita, llama y emplaza a los acreedores a cualquier título, de los concordatarios a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) el día 17 de diciembre de 1974 a las 14 y 30 horas; bajo apercibimiento de efectuarse la Junta sin su presencia: debiendo concurrir munidos de los comprobantes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

27) $ 24.000 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.17.

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUEDES DIAKOV, DANIEL. "Emancipación". (Ficha 536|74), se hace saber que por resolución 2.190 de fecha 28 de octubre de 1974 y de conformidad Fiscal, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Daniel Guedes Diakov el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Julio M. Campistrus el día 11 de noviembre de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 56 F.o 124 L.o 1. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Alba Defrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 20.000 10|pub. 26062 Dic.13.-v.dic.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración judicial". (Ficha C. 1575|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 31.974 y 31.977 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del agrimensor, Carlos Hughes, de marzo de 1956, con una superficie de 698 metros cuadrados y un frente de 15 metros al O. N.O., a la Avenida H, que fuera prometido en venta el día 13 de abril de 1958, por promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 120.000 30|pub. 25034 Dic.2-v.dic 31. Feb.3-v.feb.17.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores". (Ficha A. 758|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado. calle Mercedes 833, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas, debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran, (artículo 960 C. P. C.) — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

27) $ 60.000 15|pub. 23452 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL" Cesación de condominio (F. C. 3033 de 1974) se emplaza a Miguel Angel y Omar Justo Liberatto Dontal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 45.000 30|pub. 22695 Nov.7.-v.dic.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21. F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el número 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913 con una superficie de 439 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores: Mario Ferreira, César Ferreira, María Angélica Ferreira de Avila, Gualberto Rodríguez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gualberto Rodríguez Ferreira sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1970. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

27) $ 105.000 30|pub. 3882 Nov.7.-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nicolás Hugo y Farré de Ramos, Hortensia contra MORAN CORRALES, NELSON JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 356|74) se cita, llama y emplaza a don Nelson Jesús Morán Corrales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 23771 Nov.18.-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES, CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELOIDA. Pérdida de la patria potestad" (C. 1913), se cita, llama y emplaza a doña María Eloida Otegui, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1973 — Beatriz Sánchez, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34197 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

PERDIDAS DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "González de Walker, Rudelli contra SILVA, Abrelino. Pérdida de la patria potestad" (C. 327|74), se cita, llama y emplaza a don Abrelino Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 34033 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Angel y Moreno, Zaida contra VARGAS, ALFREDO y MORENO, MARIA del CARMEN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 332|1974), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Vargas y a doña María del Carmen Moreno, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34113 Dic.9-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Amelia Pereyra Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita llama y emplaza a LIDO BELLO VENECIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabra de Rodrigues Esmeralda contra Lido Bello Venecia" P.P.P. (Ficha B. 1036 bis|1974) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este oficio se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 23798 Nov.18.-v.dic.29.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a LESLIE AMESTOY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rossi, Elisabeth contra Amestoy, Leslie. P.P.P." (B. 684|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 19 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 23712 Nov.7.-v.dic.18.

CESION

Ley 2|9|1904. — MARCOS RAJCHENBERG y PERLA HERSZHORN, cedieron a IGNACIO MARGULIS, GUILLERMO BRONSTEIN y SANTIAGO MESTEJ la cuota que les correspondía en al Sociedad "QUIMICA CENIT LTDA." que gira en General Palleja 2682. Inscripción número 563. Folio 2466. Libro N.o 1. Acreedores en el mismo.

27) $ 40.000 20|pub. 24599 Nov.27-v.dic.31

CESION

Ley 26 setiembre de 1904. Cedimos cuota social de Koni's Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1296 bis. — VICTOR DANIEL MENACHE. — JORGE MERCURIO NESTORAS.

27) $ 30.000 20|pub. 23178 Dic.3-v.dic.31.

CESION DE CUOTAS

Por contrato suscripto el 11 de setiembre de 1974, el señor MICHEL AKIKI, cedió a don Nakhle Tannous Wehbe la totalidad de sus cuotas sociales de "Interián Sociedad Colectiva", que gira en el ramo de taller de confecciones, bajo la razón social Wehbe y Akiki S. C.". — Quedando totalmente desvinculado de dicha sociedad.

27) $ 60.000 20|pub. 24817 Nov.26-v.dic.31.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura de 17 de setiembre de 1974, ante escribana Léonie Mongaston, cuyos efectos se retrotrajeron al 24 de julio de 1974, GIORGIO WISCHKIN y NACHMAN DAITSCH cedieron su cuota y una cuota del 40 o|o respectivamente, del capital social íntegro de Alfa Uruguaya Limitada a Vistal Sociedad Anónima.
Inscripción en Registro de Comercio con N.o 552, F.o 2014 v. del libro 2 de Contratos y en Registro de Traslaciones de Dominio con N.o 2097, F.o 343, L.o 681.
Administración. Vistal S. A. con plenitud de facultades.
27) $ 30.000 10|pub 25682 Dic.6-v.dic.19

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Mercedes 1211
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 20 de diciembre a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1211, a fin de considerar el siguiente orden del día
1.o) Acta Anterior
2.o) Memoria ejercicio 1973-1974
3.o) Balance General, ejercicio 1973-1974
4.o) Presupuesto Ejercicio 1975.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliación
6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios (Art. 37 de los Estatutos Sociales)
Se previene:
Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del carné social o documento de Identidad. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Saludan a Ud. muy atentamente Juan Carlos Galván, Presidente Interino. — Delpirio Vilche y Sinforoso Fassio, Secretarios
27) $ 65.000 5|pub 25871 Dic.9-v.dic.13

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales.
Las autoridades a elegir son.
a) Cinco miembros del Consejo Directivo y diez suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los estatutos sociales los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones.
b) Comisión de Vigilancia: tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.
c) Comisión Electoral tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.
El acto eleccionario se realizará el día 25 de diciembre de 1974 en el local de la Cooperativa de 10 a 19 y 30 horas (Art. 63 de los estatutos sociales).
27) $ 25.000 5|pub. 26274 Dic.12.-v.dic.18.

COMUNICADO DE PRENSA
AVISO IMPORTANTE
Laboratorio de análisis y ensayos

Se comunica a los industriales que a partir de la fecha 2 de diciembre de 1974, todos los depósitos que se realicen para este laboratorio deberán ser efectuados en la cuenta corriente N.o 33.926|120.
27) $ 6.000 3 pub. 26552 Dic.16-v.dic.18.

CESION

INTER S. G. WASHINGTON Ltda

Por ley 26 de setiembre de 1904. — ALFREDO MARQUES, SOEIRO y SESINANDO de BRITO, cedimos las cuotas sociales de "Inter S. G. Washington Ltda.", en favor de Washington y Wilson Pintos. Acreedores: en Buenos Aires 484, escritorio 1 Escribanía Rubio - Rodríguez.
27 $ 40.000 20|pub. 26344 Dic.13-v.en.15.

DURAZNO

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "Solangel Polonia Marcenal Miliqua contra la sucesión de CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO. Liquidación de sociedad de hecho, enriquecimiento sin causa y reivindicación", (C. 520|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina, Luisa Raquel y Orlando Eusebio Méndez Puga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Durazno, setiembre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
27) $ 60.000 30|pub. 25055 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.17.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Nieves, Grigorio Elbio y otra contra CORREA, LUISITO. Pérdida de la Patria potestad" (Ficha 517|74), se cita, llama y emplaza a Luisito Correa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 34047 Dic.4-v.dic.17

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Luis José Zanuttini contra IRMA SUSANA FASSI. Juicio de guarda" (F. M. N.o 112|974), se cita llama y emplaza a doña Irma Susana Fassi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
27) $ 48.000 30|pub. 23688 Nov.7.-v.dic.19.

RIVERA

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: RITA DA SILVA; JUAN DOS SANTOS GONZALEZ y ALCIBIADES PEREIRA DOS SANTOS (B. 254|1974), solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, Padrón 9773 con una superficie de 406 metros 845 centímetros y linda al suroeste, 12 metros 71 centímetros de frente a calle Artigas; b) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9769, superficie: 403 metros 81 decímetros y linda 11 metros al Nooreste de frente a calle Proyectada, c) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera Padrón N.o 9763 con superficie de 315 metros 40 decímetros y linda 12 metros al Noroeste de frente a calle Monseñor Vera.
En consecuencia se cita llama y emplaza a "UBUR" sucesores del Banco del Norte, a Carlos Camps sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar las escrituras de compra-venta de los bienes relacionados, bajo apercibimiento de ser otorgados de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria
27) $ 120.000 30|pub. 24951 Nov.29-v.dic.31
Feb.3-v.feb.14.

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil Jeep marca Land Rover, matrícula C4-7069, motor 146000531 de 4 cilindros, modelo 1960 empadronado en Rocha con el número 969 propiedad de Lover S. A., se solicita duplicado de título. Se emplaza por veinte días a los interesados para comparecer formulando oposición. — José R. Luna Pradere, Director Suplente.
27) $ 30.000 10|pub. 25180 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el escribano Edmundo Bergara Ercoli, en nombre del señor ENRIQUE SILVA CAÑAÑAS, solicitando se le expida un duplicado de título de propiedad de un auto marca Fiat modelo 124 berlian del año 1969 de 14 HP., de 4 cilindros, motor N.o 0563610 a nafta, matrícula número 12.391 empadronado en el Departamento de Salto.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.
27) $ 30.000 10|pub 25316 Dic 4-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "García Visent, Eduardo y Delia Fernández de García con NILCA NAIR AGUIRRE. Pérdida de la Patria Potestad" (A|452|974), se cita y emplaza por el término de treinta días a Nilca Nair Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, noviembre 26 de 1974 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
27) $ 16.000 10|pub 25665 Dic.4-v.dic.17.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDICTO. — El señor ROGELIO BENZANO RAPETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor N.o J-E-A 741439, matrícula M 18.989 empadronado en San José N.o 18.959, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Directora del Registro de Automotores de San José.
27) $ 40.000 10|pub. 25370 Dic 4.-v.dic.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor RICARDO TARDAGUILA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Graham Paige modelo 1961, motor N.o 734.338, matrícula 33.125, padrón 23.281, de San José, antes con los números 22.383 y 22.380 respectivamente, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Directora del Registro de Automotores de San José.
27) $ 30.000 10|pub 25438 Dic.4-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó REINA JUAREZ para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, de sus hijos Sonia Iracema, José Dardo y María del Pilar, como hijos naturales de Facundo López emplazándose a los interesados por el término de noventa días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
271) (B. 384|63) 30|pub. 24489 Dic.2-v.dic.31.
Feb 3-v.feb.18.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAXAGUE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26830 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSENTINO o COSENTINO LENTINO de PEREIRO (E. 2328|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26697 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BRAGA ESPIÑEIRA (102|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26693 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALBERICO FERREIRA o FERNANDO ALBERICO FERREIRA FUENTES (S. 340|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26691 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CALCAGNO MEDINA (S. 368|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26669 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA KUPERSCHMIDT (S. 258|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo 12 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26677 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA NORA PEREIRA de ALVAREZ. Sucesión. (A. 430|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26742 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OGGERINO o HUGO OGGERINO PENNA (A. 416|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 1z|pub. 26669 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO FEDERICO HOFFER o FEDERICO SIGFRIDO HOFFER HORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 10|pub. 26328 Dic.17-v.dic.31. Feb.3.-v.maz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO o IVERO INGLES CAMINO (E. 2649|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26665 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTA o MARIA REGINA MEDINA de NANDES (E. 1665|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26666 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SUAREZ REY (507|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26694 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMANDO ANIBAL BORGARELLI NOCETI o NOCETTI (602|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26695 Dic.17.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REVELLO o REVELLO FONTANA (441|.974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26696 Dic.17.-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ISABELINO REYES GONZALEZ (S. 143|74 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26692 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA VAZQUEZ PEREIRA de PRADO (F. A. 295|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26714 Dic.17.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFFARGUE BARUGO o BARUCA (F. 851|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26667 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GILARDI ROLANDO (A. 531|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26668 Dic.17-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26608 Dic.17-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LANUS (Ficha V. 386|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1974. — Alvaro Juan Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26716 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DE LEON PEREZ. Sucesión (Ficha 617|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 26611 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO LONGINO ABREU (Ficha 516|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de diciembre de 1974. -- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 26613 Dic.17-v.dic.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CANTONI o CANTONI de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26606 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO QUINELES RODRIGUEZ o QUINELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26605 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ORTIZ u ORTIZ GUEDEZ o GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26604 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CAZALEZ BARBOZA o CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26603 Dic.17-v.dic.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EISIG FUHRMAN o EISIG FUHRMAN SCHOENER (Ficha C. N.o 610|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 26637 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MANASLITCHI o MANASLISKI o MANALISKI STOIANOV o STAIANOV o STAIANER (Ficha C. N.o 583|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 21 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 16.000 10|pub. 26638 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GERFAUO ETCHEGARAY (Ficha C. N.o 556|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de setiembre de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26640 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEROTTI de BRITOS (Ficha C. número 572|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26639 Dic.17-v,dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace sáber la apertura judicial de la sucesión de CESAR GOMEZ POSADA, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 26740 Dic.17-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en el establecimiento de la Sociedad ubicado en el Paraje Santa Bernardina, Departamento de Durazno, sobre Ruta 14, a 5 Kmts. de la ciudad de Durazno, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972, 30 de junio de 1973 y 30 de junio de 1974; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la dirección arriba mencionada, con 72 horas de anterioridad a la celebración del acto (Art. 28 de los estatutos sociales). — Montevideo, 13 de diciembre de 1974.

3) $ 10.000 1|pub. 26745 Dic.17-v.dic.17.

CONFORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 34 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria de "Compañía Organizadora Nacional de Financiación de Obras, Riego y Tierra S. A.", que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1974 a las 20 horas en la calle Javier Barrios Amorín 1375 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas que presente el Directorio y el Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 69, 70, 71, 72 y 73; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Informe del Directorio sobre lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 12 de abril de 1969; 4) Reforma del estatuto. — Montevideo diciembre 13 de 1974.

3) $ 18.000 3|pub. 26744 Dic.17-v.dic.19.

DEISA (DISTRIBUIDORA, EXPORTADORA, IMPORTADORA S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 31 de diciembre de 1974 a las quince horas en 18 de Julio 1953, Esc. 22, de Montevideo. Orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 67, 68, 69, 70 71, 72 y 73; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 26741 Dic.17-v.dic.17.

PUPPO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 de los estatutos sociales el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el escritorio N.o 709, Piso 7.o, del Palacio Salvo, Plaza Independencia N.o 842, el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 19 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1969, 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974; 2.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Retribución al Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar: a) Que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 31); b) Que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea quedará establecida una hora después, con el número de accionistas presentes (Art. N.o 30). — El Directorio.

3) $ 9.000 1|pub. 26709 Dic.17-v.dic.17.

CASTELAR S. A.

De acuerdo al Art. 9.o de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de enero de 1975, a las 18.30 horas, en el local de Colonia 1522, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1973 y 1974; 2) Designación de autoridades; 3) Elección de tres accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 2.o del decreto del 16|7|43, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en el local citado hasta el 7 de enero a las 18.30 horas. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 26673 Dic.17-v.dic.17.

MONTERO Y ODELLA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1974 en la calle Florida 1420 a las 19 horas en primera y 19.30 en segunda convocatoria con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Ratificación de nombramiento de Director, de acuerdo con el Ar. 5.o de los estatutos sociales; 2) Consideración de memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30 de setiembre de 1970 hasta el 30 de setiembre de 1973; 3) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 4.o de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 9 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de anticipación del fijado para la misma. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo previsto por el Art. 10 de los estatutos, en segunda convocatoria la asamblea sesionará con los presentes. — Montevideo, diciembre 13 de 1974 — El Directorio.

3) $ 10.000 1|pub. 26651 Dic.17-v.dic.17.

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Residencial Médanos S. A.", para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1974, a las 17 y 30 horas, en la calle Rincón 432 (Escritorio 4) para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de noviembre de 1965 al 30 de noviembre de 1973; 3) Designación de Directorio; 4) Designación de Administrador.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones, en el domicilio antes mencionado. Según el Art. 16 el Registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y se abrirá con 8 días de anticipación a la misma.

3) $ 30.000 5|pub. 26625 Dic.17-v.dic.23.

FAMAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea general ordinaria de accionistas de FAMAX S. A., a realizarse el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en el local social sito en la calle Soriano 1497 a las 11 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.

2.o) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 21.000 3|pub. 26609 Dic.17-v.dic.19.

PEREZ RODRIGUEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Pérez Rodríguez Hnos. S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las 15 horas en el local de la calle Sarandí N.o 749 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1971 - 30 de junio de 1972, presentada por el Directorio.

2.o) Consideración del estado de situación y balance de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1972.

3.o) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1972 - 30 de junio de 1973, presentada por el Directorio

4.o) Consideración del estado de situación y balance de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1973.

5.o) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1973 - 30 de junio de 1974, presentada por el Directorio.

6.o) Consideración del Estado de situación y balance de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1974.

7.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios 1.o de julio de 1971 - 30 de junio de 1972, 1.o de julio de 1972 - 30 de junio de 1973 - 1.o de julio de 1973 y 30 de junio de 1974

8.o) Designación de nuevo Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, dentro del plazo establecido desde cinco días anteriores hasta el momento de iniciar la misma. — El Directorio.

3) $ 13.000 1|pub. 26607 Dic.17-v.dic.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO CALCE y MARIA TERESA CHIRAZOLA (Ficha 345|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1974. —

5) $ 32.000 20|pub. 26610 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NEY COSTA y JOSELINA MARIA JOSE AYRE. Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (F. N.o 603|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 29 de noviembre de 1974. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 26624 Dic.17-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.907 del 13 de junio de 1974, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1974, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 138 (Parte) — Propietaria: LUISA V. METZEN de DARTAYETE. Area: 322 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 3.er piso, Montevideo; y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.

9) (C. C.) 8|pub. 34226 Dic.17-v.dic.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — PLINIO CABRAL MASCARI (V|278|974), domiciliado en Juncal N.o 1395, escritorio 41, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la deposición sumaria de vida y costumbres de Mario Goudschaal Soto y Vahe Agdjian, expidiéndoseme testimonio. — Plinio Cabral. — Raúl Segovia Verdie, Escribano." — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) $ 20.000 10|pub. 26704 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL BERVEJILLO (V|619|974), constituyendo domicilio en la calle Michigán 1388 apartamento 2, se presenta a usted y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores José María Robaina Piegas y señora Cristina Freigedo de Hierro. — Daniel Bervejillo. — Raquel Landeira López, Abogada." — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 26705 Dic.17-v.dic.31.

12—Licitaciones Públicas

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 134
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 20 máquinas de escribir de 120 espacios.
Hasta 20 máquinas de calcular eléctricas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 26 de diciembre de 1974 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de diciembre de 1974 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 34238 Dic.17-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 4-975
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.401.000 quilos de Leña en rolos con preferencia rostrata o glóbulos, en rolos de metros 0,80 de largo aproximadamente.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 26 de diciembre de 1974 a las 12.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de diciembre de 1974 a las 12.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 34236 Dic.17-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 3-1975
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 90.075 litros de aceite.
Hasta 148.550 kilos de arroz.
Hasta 2.625 quilos de avena.
Hasta 184.000 quilos de azúcar.
Hasta 25.460 quilos de café.
Hasta 34.955 quilos de conserva.
Hasta 215.290 quilos de dulce de membrillo.
Hasta 82.225 quilos de fariña.
Hasta 103.700 quilos de harina de maíz.
Hasta 20.075 quilos de harina de trigo.
Hasta 1.900 quilos de harina de cereales.
Hasta 16.650 quilos de fécula de maicena.
Hasta 144.275 quilos de porotos.
Hasta 14.625 quilos de queso duro.
Hasta 48.850 quilos de queso fresco.
Hasta 59.300 quilos de sal gruesa.
Hasta 17.850 quilos de sémola.
Hasta 9.825 litros de vinagre.
Hasta 31.625 quilos de yerba mate.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura. Primer Llamado día 26 de diciembre de 1974 a las 10.00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 26 de diciembre de 1974 a las 10.30 horas.

1) (C. C.) 3|pub. 34235 Dic.17-v.dic.19.

CANTINAS MILITARES
LICITACION PUBLICA N.o 133
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 3.000 bombachas varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 conjuntos bombachas y soutiens.
Hasta 2.000 soutiens varios gustos y calidades.
Hasta 600 visos, en variedad de gustos y calidades.
Hasta 300 camisones de verano, en varios gustos y calidades.
Hasta 3.000 delantales de género.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de enero de 1975 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de enero de 1975 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 34237 Dic.17-v.dic.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de diciembre de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fé de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer tal causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

ADJUNTA "C"

ADALBERTO PINTOS, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Buenos Aires 377 y SONIA ILEANA ANDINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 377.

ROBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arequita 2261 y DAYSI YANET GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1116.
HERMANN EDUARDO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manual Pérez 6090 y MARIA HELENA AGRIEL 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetan 1008.
WALTER ALBERTO PAZOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1681 y ESTRELLA LILIAN BARBADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz, 1583.
JOSE LUIS PORTUGAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1938 y MARYSABEL CANEPA, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 26 de marzo 3214.
ORLANDO PARODI, 25 años, soltero, barista oriental domiciliado Vía Costanera 4347 e IRLANDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1688.
MATIAS PAYRITS, 41 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Martín Fierro 2492 Apto. 4 y NILDE AURORA RAMIREZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1271 bis Apto. 1.
HECTOR ANTONIO PARODI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 8 kilómetro 19 y NELLY VIOLETA BENTANCOR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 16.
EDUARDO PEREZ, 30 años, soltero, procurador oriental, domiciliado Comodoro Coé 3361 y ESTHER CHAGAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2672.
CARLOS ALBERTO MONTIEL, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mercedes 1845 y ELSA NICASIA TORRES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1845.
ODOLFO FERNANDO PELAEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto. 7 y ROSA LYLIAN VALDES, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Reconquista 273.
FREDY MORILLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4967 y BLANCA ROSA ESTELIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3004.

OFICINA N.o 1

OSCAR MARIO ARIAS, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1228 y MADELEINE VARELA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1035.
JULIO CESAR ARROSPIDE, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José Belloni 5023 y LIRIA RUBI FERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4193.
GERVASIO ALVAREZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Andalucía 4012 y OFELINA ALVAREZ, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 4012.
JULIO CESAR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4563 y ADRIANA INA LAVIGNASSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Coccio 1851.
HECTOR ROBERT ARZOLA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sansinena 3603 y MARIA del CARMEN GRAJALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3523.
CELMAR ARIDEZ DURAN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4836 y SONIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada 17 Metros N.o. 4571.

OFICINA N.o 2

IDELMAR BAPTISTA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4220 (Piedras Blancas) y MARIA LUISA SOSA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4220 (Piedras Blancas).
RUBENS BERTOLAZZI, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1387 y RUPERTA ANTONIA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4879.
JUAN JOSE BARBERAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1485 Ap. 3 y OFELIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4281.
AGUSTIN PEDRO EZQUERRA, 44 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Criollos 4089 y ERNA BIRUTE LAUCIUS, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1594.

OFICINA N.o 3

LORENZO CAMERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 497 y DIANA HAYDEE FERNANDEZ, 25 años soltera oriental, domiciliada Burgues 3282 Apto. 5.
WALTER GREGORIO CORREA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itacumbú 4028 y MARIA CIPRIANA CRISTINA CESPEDES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Central 2214 (Sgo. Vázquez).
CARLOS ALFREDO CURCIO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Navarra 3819 y ADELA DOCOBO, 18 años soltera, oriental domiciliada El Iniciador 1608.
GUSTAVO FRANCISCO CHIAPPINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1538 y ANA MARIA SOLANGE MAGLIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Palmar 2333.
NESTOR NUMAS CORREA, 41 años soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1755 y ESTER ADIS RODRIGUEZ 33 años, soltera, oriental domiciliada Sgo. Sierra 3709.
HECTOR CABALO, 35 años divorciado jornalero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3817 y RAMONA EUSEBIA BETANCUR, 42 años, soltera oriental domiciliada Nelson 3575.

OFICINA N.o 4

JOSE PABLO CESAR FLEITAS, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 7981 y MARTHA IVONE RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8047.
JUAN LIENTSCHNIG, 29 años, soltero, tornero oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1256 (Peñarol) y ANA MARIA CARDOZO, 25 años, soltrea, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5118 Apto. 11.
VICTOR HUGO LANGONE, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gonzalo Ramírez 1822 y ELSA CRISTINA LEZAMA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 11.
FRANCISCO FEDERICO LARRIERA, 28 años soltero, arrocero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2531 Apto. 6 y ALICIA MARTINEZ 27 años soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo — Melo.
CARLOS ARMANDO LOPEZ, 24 años soltero, empleado, oriental,domiciliado Minuanos 4563 y CRISTINA ZEBALLOS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cipriano Miró 2622.
ROMAN FERREIRA, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2071 Apto. 3 e HILDA RINA HERNANDEZ, 47 años divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2071 Apto. 3.
RUBEN JESUS HERNANDEZ, 29 años, soltero, estudiante, español domiciliado Cádiz 3026 bis Apto. 4 y ALICIA EDITH GARDIOL, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Centenario 3099 Apto. 401.

OFICINA N.o 5

RAUL ALBERTO GARCIA, 24 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Andrés M. Trueba 1027 Apto. 19 y CRISTINA LUJAN LARRANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 Apto. 8 Piso 4.
PEDRO JOSE GOLDFINGER, 25 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Aconcagua 5185 y MARIA del LOURDES JUANA PIZZORNO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1775.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON LUIS SCARZELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2217 y MARIA del CARMEN LEIZAGOYEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1448.
HAMLET EDUARDO SARUE 51 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2564 y NORA BERTOLA BERTTONI, 46 años, soltera, médico, chilena, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2564.
JUAN CARLOS SEQUEIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Sebastopol 5280 y ANA MARIA ALBA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Sebastopol 2938.
CARMELO ISRAEL dos SANTOS, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2796 y ENILDA ESQUIVEL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1872.

OFICINA N.o 10

JORGE ISAAC ROSA, 26 años soltero, médico, oriental, domiciliado Charrúa 2139 y MARIA del ROSARIO ALLEGUE, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2717 bis.
NESTOR ALBERTO VILA, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Camino Carrasco 4247 y MARIA del CARMEN BARCIA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Velázquez 2265.
DELFINO EDUARDO TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Thiebaut 1818 y STELLA MARIS VANZELLA, 23 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada Thiebaut 1818.
CLEMENTE FERNANDO ZANETTI, 24 años soltero, estudiante oriental, domiciliado J. H. y Obes 1577 y GRACIELA HILDA PARODI, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guayaquí 2939.
ROBERT OMAR RACHIL, 27 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Manuel Quintela 3280 y ANA MARIA CASSIATI, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Sarmiento 2541.
TINERFE RAMOS, 52 años, viudo empleado, oriental domiciliado Delicias 4829 Apto. 13 y NELLY SOLEDAD GONZALEZ, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Delicias 4829.

HECTOR ORLANDO MUSLERA, 21 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Holanda 215 y MABEL DOMINGUEZ 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada General José María Paz 1613.
1) $ 1.800 3|pub. v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Ejercerán la Luz" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 26710 Dic.17-v.dic.17.

MARIA ISABEL HERNANDEZ GUERRA y ANA MARIA HERNANDEZ NIETO de ELENA solicitan la inscripción de las obras tituladas "El Caballo Perdido"; "Las Hortensias"; "Nadie encendía las lámparas"; "Tierras de la Memoria"; "Primeras Invenciones"; "Diario de un Sinvergüenza y Ultimas Invenciones" del autor fallecido Felisberto Hernández, de las cuales se declaran sucesoras las solicitantes. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 15.000 10|pub. 26622 Dic.17-v.dic.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|570|974), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimientos de Ricardo Elías y Claudia Mabel Modernell Alonzo, donde dice "Alonso" debe decir "Alonzo", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 26701 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Recficaciones de partidas: Matrimonio de OSCAR MIRABAL Y NINA MAKSIMENKO (V|550|974), donde el contrayente figura que es hijo de "Corina Cabrera", debe decir "Corina Eulogia Cabrera", y donde dice que la contrayente es hija de "Barbara Braskevich", de nacionalidad "rumana", debe decir que lo es de "Barbara Brakevich", de nacionalidad "rusa". Nacimiento de Rosana Janet Mirabal Maksimenko, donde dice que es nieta por línea paterna de "Corina Cabrera", y por línea materna de "Barbara Braskevich", debe decir por línea paterna de "Corina Eulogia Cabrera", y por línea materna de "Barbara Brakevich", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) 36.000 15|pub. 26703 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DA LUZ GONZALEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta, figura como "Gonzálvez", debe decir "González", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34230 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: JUAN PEDRO TATARCHENKO. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.813|74), se hace saber que se ha solicitado la rectifica-

ción de la partida de nacimiento de Juan Pedro Tatarchenko González en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Pedro Tatarchenco" debe decir "Pedro Tatarchenko", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34232 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA POVASCHUK VETRALE, estableciéndose que donde dice "Ponaschuk", debe decir "Povaschuk". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 34239. Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALICIA BEATRIZ BALLETTO MARKS (V|59|974), donde dice "Balleto", debe decir "Balletto", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 26700 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JOSE HOMERO VILLAMAYOR y ZEIDA BRUNILDA ASTORGA, donde la contrayente figura como "Zaida Brunilda Astorga", debe decir "Zeida Brunilda Astorga", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lopivetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 26699 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida: de Nacimiento de LUCIA GRACIELA CIDADE PIREZ, (V|701|974), donde dice "Alicia Graciela", debe decir "Lucía Graciela", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 26702 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BARCIA EBERT EDISON y otros. "Rectificación de partida" (F.755|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) De matrimonio de Ebert Edison Barcia y Josefina Alonzo donde la contrayente figura como "Josefina Alonso" debe decir "Josefina Alonzo" y donde dice que es hija de "Valentín Alonso" debe decir "Tolentino Alonzo"; b) de nacimiento de Margarita Silvia Barcia Alonzo donde la madre figura como "Josefina Alonse" debe decir "Josefina Alonzo" y donde dice nieta de "Valentín Alonso" debe decir "Tolentino Alonzo"; c) De nacimiento de Irma Amanda Barcia Alonzo donde el padre figura como "Ebert Barcia" debe decir "Ebert Edison Barcia" y donde dice "Josefina Alonso" debe decir "Josefina Alonzo"; d) De matrimonio de José María Vega e Irma Amanda Barcia donde el padre de la contrayente figura como "Ebert Barcia" debe decir "Ebert Edison Barcia" y donde la madre figura como "Josefina Alonso" debe decir "Josefina Alonzo"; e) De nacimiento de José Carlos Vega Barcia donde dice que es nieto de "Neber Barcia" debe decir "Ebert Edison Barcia" y donde dice "Josefina Alonso" debe decir "Josefina Alonzo". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34231 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA IRIS MONTAÑA de ALVAREZ de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento figura como ocurrido el "24 de setiembre de 1924", debe decir: "31 de agosto de 1913" por ser lo verdadero. Se hace saber, que la gestionante, mediante interlocutoria N.o 7822, del 20 de noviembre de 1974, ha obtenido la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Colonia, diciembre 4 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 34229 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido, TERESA ELDA BARON BORTIGNON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: a) Donde dice: "Varón Tereza Elva", debe decir: "Barón Teresa Elda; b) Donde dice que es hija de "María Eortinion", debe decir: "María Bortignon"; y c) Donde dice: "Antonia Varón", debe decir: "Antonia Barón", que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4751 de fecha 2 de diciembre de 1974 — Rosario, 5 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34228 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ZULEMA SANTELLAN de BANEGAS (Ficha C. N.o 248|974), en el sentido que donde dice: "1.o de octubre de 1955" debe decir: "22 de octubre de 1955" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33907 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Martín Luisa contra CANTEGRIL S. A." (Ficha 2.294|72), el 3 de febrero de 1975 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1627, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. —

20) $ 12.000 10 pub. 26723 Dic.17-v.dic.31

COLONIA

CESAR W. ARAGUSTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Urricarriet, José Alberto contra HECTOR ALFONSO NIEDEGGER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 230|974), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1974 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, un taladro eléctrico para 220 volts, marca "Blacth y Boelher" en las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 80.000.00 de base y una máquina de soldar eléctrica de 220 volts marca "Savva Beavi" en las 2|3 partes de su tasación, o sea, $ 300.000.00 de base.

Se previene: a) Que el comprador deberá abonar en el acto el total de su oferta más la comisión del rematador y valor agregado. — César W. Aragusto, Rematador (Matrícula 472)

20) $ 28.000 10|pub. 26692 Dic.17-v.dic.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORBELLI MATILDE y OTROS. Segundas copias" (Ficha V|605|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Matilde Morbelli, Olga Morbelli, Daniel Octavio José Ferrando por sí, y el doctor Hugo Roche en representación de Susana Ivonne Ferrando, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizó en Montevideo el día 26 de octubre de 1946 el escribano Próspero Bovino por la cual Lindolfo Tabarez vendió a Oeste Maglione, Octavio Orestes Ferrando, Luis Félix Delfino y Esteban Vaccaro el siguiente bien: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 18.a hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 171.433 y que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de enero de 1941, tiene una superficie de 675 metros: con 13 metros 50 centímetros de frente al Noroeste al Camino Sanguinetti, distando su punto medio de ese frente 101 metros 25 centímetros de la esquina que forma con senda de paso; por 50 metros de fondo, lindando por el Noreste, Suroeste y Sureste con propiedad de Jorge Sekulich; b) La que autorizó en Montevideo el 14 de agosto de 1957 el escribano Próspero Bovino por la cual Oreste Maglione y los esposos Esteban Vaccaro y María Angélica Sánchez, Luis Félix Delfino y Anelia Rugo, vendieron a Octavio Ferrando que adquirió una cuarta parte, y a Matilde y Olga Morbelli que adquirieron una cuarta parte cada una del inmueble referenciado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) $ 64.000 10|pub. 26706 Dic.17-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTO ESTEBAN PATIÑO. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 617|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Esteban Patiño, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 8 de junio de 1943 autorizó el escribano Cerónimo Raveca en la ciudad de Río Branco y por la cual el solicitante adquirió de Antonio Machado una fracción de terreno ubicada en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 415.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, noviembre 27 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 26623 Dc.17-v.dic.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIBA LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1972. Inscripción N.o 17, folio 66, libro 3.

Socios y capital: H. ONETO, $ 200.000; M. GOMEZ, $ 200.000 y J. PISANI, $ 200.000

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto principal: Servicios y exportaciones.

22) $ 20.000 10|pub. 26730 Dic.17-v.dic.31.

DANNY'S FILMS LTDA.

Contrato: 4 de noviembre de 1974.

Inscripción: N.o 629, folio 2293, libro 2.

Socios: DANIEL NACHAJON LEVI y ROSA LEVI de NACHAJON.

Capital: $ 1:300.000.
Objeto: Distribución de materiales fílmicos.
Administración: Daniel Nachajon Levi.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 26707 Dic.17-v.dic.31.

SILIGON LTDA.

Contrato. 15 de octubre de 1974.
Inscripción: 25 de noviembre de 1974 número 132 al folio 382 del libro N.o 1.
Objeto: Comercialización e industrialización de clastómeros en general.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Bvar. Batlle y Ordóñez 4157.
Capital: $ 2:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: RAUL CALDERON y JULIO SENATORE.
22) $ 30.000 10|pub. 26698 Dic.17-v.dic.31.

POTICHE LIMITADA

Documento privado del 30 de agosto de 1974
Socias: LILA GITMAN MENDLOVICH, ELENA BLANCA MENONI ELUSTONDO y ANA ESTHER SEGAL SZREITER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Bazar, artesanía y regalos.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Capital: $ 900.000 por partes iguales.
Administración: Todas las socias, de a dos conjuntamente.
Registro de comercio: N.o 513, folio 1.871 libro 2 de contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 26672 Dic.17-v.dic.31.

ARSA S. R. L.

Cesión: 8 de noviembre de 1974, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 616 al folio 2.245 del libro 2 de Contratos el día 27 de noviembre de 1974: LUIS FIDEL GOLPE CABRAL, cedió todas sus cuotas sociales en esta sociedad a favor de J. Mario González Vicente.
22) $ 30.000 10|pub. 26671 Dic.17-v.dic.31.

RAMOS LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: "Ramos Limitada".
Fecha: 18 de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 67, folio 250, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: FROILAN EDILBERTO RAMOS, CARLOS ALBERTO RAMOS, VIOLETA BLANCA MARINI de MARTINEZ.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 26670 Dic.17-v.dic.31.

DAN S. R. L.

Contrato 20 de noviembre de 1973.
Inscripto con el N.o 623, folio 2432, libro N.o 2.
Socios: ANTONIO DI CATTERINA, ABRAHAS SLOSERIS
Objeto: Explotación ramo calefacción.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 26652 Dic.17-v.dic.31.

ALFONSO BARTABURU
SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 1|11|1974. Inscripción: Registro Público de Comerci de Río Negro, N.o 13 al Folios 38-44, Libro de Contratos.
Socios: ALFONSO BARTABURU, PEDRO ORTIZ y HEBER CHAPPE CARLEO.
Plazo: seis meses prorrogable automáticamente.
Domicilio: Young.
Capital: $ 174.200. Aportes: Bartaburu pesos 100.700, Ortíz $ 42.800 y Chappe $ 30.700.
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias, etc.
Administración: Pedro Ortiz.
22) $ 30.000 10|pub. 26641 Dic.17-v.dic.31.

ANFFLER LTDA.

Contrato privado inscripto el 4 de setiembre de 1974 con el N.o 527 al Folio 2.340 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ANSPACHER y SZAIE LEFFLER.
Capital: $ 2:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Cien años.
Objeto: Comercialización e industrialización de Materias Primas.
Domicilio Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 26619 Dic.17-v.dic.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA; DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.983. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Erna Siegmund, por fibras de vidrio limitada (Uruguay), solicita marca VIDRIOTECH clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26675 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 145.951. — Montevideo, diciembre 10 de 1974 — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay) solicita marca GENTAMICRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26391 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a Esmeralda Derudder de Záz, Despensa, Garzón 1806. Acreedores en el mismo. — LUIS BLANCO y MARIA HERNANDEZ de MAGIRENA.
25) $ 20.000 20|pub. 26729 Dic.17-v.en.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974.
Vistos: el suscrito sumariante decreto: Dése vista de estas actuaciones de la ampliación de sumario al señor HUGO SCARONE por el término de diez días hábiles. — José Liard Ventura, Abogado Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 34225 Dic.17-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

"En el expediente N.o 1-5220|974, se ha dispuesto notificar a las personas cuya nómina se adjunta, la providencia adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 3 de diciembre de 1974 (R. C. 101|12|974 - 1-5220 - Acta) 101, resolución N.o 12):
Consejo Nacional de Educación. — Secretaría General. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — El Consejo Nacional de Educación en sesión del 3 de diciembre de 1974, Acta 101, N.o 12, adoptó la siguiente resolución:
Visto: el oficio que antecede N.o 412|974, de la Oficina de Sumarios del Consejo de Educación Secundaria.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ordenanza N.o 11 y a la resolución 9, Acta 80 de este Cuerpo, por la que todos los procedimientos disciplinarios concernientes a los artículos referenciados, serán instruídos por la precitada oficina.

RESUELVE:

1.o) Instruir sumario a los funcionarios nombrados en el oficio que antecede, con separación preventiva en el ejercicio de sus cargos y retención total de haberes.
2.o) Notifíquese a las Divisiones Hacienda de los Consejos Desconcentrados, a fin de que se practique de inmediato la retención de haberes dispuesta en el numeral anterior.
3.o) Remítanse los autos debidamente caratulados a la Oficina de Sumarios señalada (Buenos Aires N.o 519 bis), a fin de que sirva diligenciar las actuaciones y producir finalmente el dictamen previsto por el artículo 277 del decreto 640|973 (Ordenanza N.o 10 de este Cuerpo)
4.o) Las dependencias de los Consejos Desconcentrados suministrarán a la Oficina de Sumarios todas las informaciones que se soliciten con carácter de preferente diligenciamiento (resolución N.o 9, acta 89 de este Cuerpo). — Arturo González Puig, Secretario del Consejo Nacional de Educación.
Se cita y emplaza a las personas incluídas en la nómina adjunta a fin de que comparezcan a prestar declaraciones en la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) el día 23 de diciembre de 1974, en el horario de 9.30 a 13 horas.
Se intima bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiere a los sumariados que se encuentren privados de su libertad a comparecer por apoderado, que justificará en forma la personería. — Dr. Fernando Bosch, Jefe de la Oficina de Sumarios".

1.—Peña Arismendi, Jorge Antonio.
2.—Techera, José Pedro.
3.—Machado Rodales, Luis Alberto.
4.—Olivera Rodríguez, Miguel Angel.
5.—Possamay Claro, José Antonio.
6.—Piccardo Estévez, Juan Diego.
7.—Basallo Rodríguez, Jorge Oscar.
8.—Gadea Gutiérrez, Raúl.
9.—Melgar Pérez, Hugo Enrique.
10.—Olichov Svirivenko, Víctor Manuel.
11.—Baroni Marsicano, Alejandro Luis.
12.—Rolando Veige, Rodolfo Daniel.
13.—Martínez Machado, Raúl Noel.
14.—Souza González, Carlos Ismael.
15.—Ayala Cabal, Jorge Daniel.
16.—Tiscornia Bacci, Jorge Carlos.
17.—Grecco Aldaya, Estéban Fernándo.
18.—Lafranaga Martínez, Hugo Heber. — Dr. Fernándo Bosch Jefe Oficina de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 34224 Dic.17-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y Y DE ADMINISTRACION
PROVISION INTERINA DE CARGO DOCENTE
Cursos Superiores
Profesor Adjunto

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto, de la asignatura:
Instituciones de Derecho Privado III y IV (Comercial) (Expediente 1395|974).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 23 de diciembre de 1974.
Nota: las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Secretaría Docente.
27) (C. C.) 1|pub. 34234 Dic.17-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Corrección a la publicación de feha: 13 de diciembre de 1974

Circular N.o 197|974.
Exp. 11.947|74 — MEC.
Donde dice: Escalafón Ac — Especializado. 45 — Histalagista.
Debe decir: Escalafón Ac — Especializado. 45 — Histologista.
27) (C. C.) 1|pub. 34233 Dic.17-v.dic.17.

CHIMEX S. A.

A efectos de cumplir con el cuarto intermedio solicitado en la asamblea del 25 de noviembre de 1974, se cita a las 10 horas del lunes 23 de diciembre de 1974, en el local de la calle Paysandú 921, a los señores asambleístas a tratar el punto que quedó pendiente:
Distribución de utilidades. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — La Secretaría.
27) $ 9.000 3|pub. 26664 Dic.17-v.dic.19.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.

En reunión del 12 de diciembre de 1974 la asamblea extraordinaria de accionistas resolvió:
1.o) Modificar el artículo 4.o de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:
"Fíjase el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 2.000:000.000 (dos mil millones de pesos moneda nacional)). El Directorio podrá aumentar el Capital Autorizado hasta $ 10.000:000.000 (diez mil millones de pesos moneda nacional), en una o más veces cumpliendo los requisitos legales que correspondieron en ocasión de cada aumento dando cuenta en cada caso a los accionistas en la primera asamblea que se realice".
2.o) Facultar al Directorio para suspender o dejar sin efecto la aludida modificación estatutaria si entre la fecha de esta asamblea y el momento en que se obtenga la autorización judicial pertinente, acaecieran hechos que, a su juicio, la hagan inconveniente o inoportuna". — El Directorio.
37) $ 7.000 1|pub. 26654 Dic.17-v.dic.17.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 5.o de los estautos sociales y en uso de las facultades acordadas por el inciso h) del artículo 20, resuelve llamar a suscripción e integración del saldo de acciones serie "B" que asciende a la suma de $ 12:173.750.
Los señores accionistas tnedrán derecho a suscribir e integrar acciones en la proporción a las acciones que posean. El saldo no suscripto se prorrateará entre los accionistas que hayan manifestado interés en suscribir el capital no suscripto.
El plazo para la suscripción será hasta el 24 de diciembre corriente en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1275 en el horario comprendido entre las 9 y 11 horas, contra presentación de las acciones o certificado bancario que acredite el derecho, debiéndose recabar de la sociedad el correspondiente resguardo por la suscripción. La integración deberá hacerse a más tardar el día 31 del presente mes de diciembre en las oficinas sociales. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — El Directorio.
37) $ 9.000 1|pub. 26642 Dic.17-v.dic.17.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Pideras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Pie-

dras se hace saber que en los autos caratulados "TARETTO MOREIRA, CARLOS MARIA. Escrituración de Oficio" (Ficha V. número 347|74); se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazo otorgada el 25 de noviembre de 1953 por el Banco de San José, en representación de los esposos Román Alejandro Guerra de la Fuente y Francisca Lobiondo Vázquez inscripta el 27 de febrero de 1954 con el número 589 al folio 235, del libro 58, en el Registro General de Inhibiciones, corespondiente al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5106, señalado con el número 14 de la manzana N.o 11 en el plano del Agrimensor Federico G. Amonto inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: Al Sur de frente a calle Oficial N.o 1; al Norte lindando con parte del solar N.o 11; al Este, confinando con parte del solar N.o 15; y al Oeste limitando con solar N.o 13.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Lobiondo Vázquez y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 17 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) $ 144.000 30|pub. 26718 Dic.17.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.4.

TREINTA Y TRES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA KLEIN a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3131 de la manzana N.o 290 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres según plano del Agr. Juan A. Bonia y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el N.o 3861 el día 3 de julio de 1972 y teniendo una superficie de 299 metros cuadrados 5002 centímetros cuadrados se deslinda así: 24.28 metros al Norte con padrón N.o 3132 de Pablo F. Lapido; 17.73 metros al Este con padrón N.o 3130 de la Suc. Nicasio Madero; 4 metros al Oeste a la calle A. Spikermán; 23.50 metros al Sur con Vía Férrea y 5.20 al Sur a la calle Ituzaingó, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo aparcebimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34227 Dic.14.-v.dic.31. Feb.3-v.mz.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AUTOMOTORA DETOMASI S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 P. 7

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AUTOMOTORA DETOMASI S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 7.o aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de AUTOMOTORA DETOMASI S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de automóviles, camiones, tractores, ómnibus, aviones, motonetas, motocicletas, bicicletas a motor, bicicletas cubiertas, con todos sus repuestos y accesorios y todo lo relacionado con la actividad automotriz, en sus diversos aspectos; b) La compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de máquinas y|o repuestos de máquinas para la industria y el agro, oficinas, materias primas para industrias, artículos comestibles y bebestibles; refrigeradores, aparatos de aire acondicionado y artículos para el hogar, artículos de ferretería, generos y artículos de tienda y bazar. En estas actividades la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe, financiador, pudiendo intervenir en tales caracteres en negocios ya constituídos en el mismo ramo; c) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; d) La compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; e) Dar y recibir préstamos de dinero, valores o especies para financiación de operaciones, con o sin garantías por cuenta propia o de terceros; f) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole, de publicidad y de turismo.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de pesos 100:000.000 (cien millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 100.000.00 (cien mil pesos) cada una que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán la firma de los representantes legales de la sociedad. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, dentro de los límites de sus atribucionse, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal, o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos, y las resoluciones, deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad, cualquiera de los Directores actuando indistintamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particualr, podá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales e especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsablidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, también podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de dicibmere de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pu-

diendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinaria se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones actos, contratos, etc. Sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que en forma conjunta separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Los otorgantes solicitan del Escribano actuante la certificación notarial de sus firmas. — Julio Detomasi, Rudyt Diverio, Hortencia P. de Detomasi, Alfonso García Otero. — Intervención Notarial Extrarregistral N.o 112. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Julio Elbio Detomasi Bentancur, Rudyt Wilfredo Diverio González, Hortencia Pereyra de Detomasi y Alfonso García Otero, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias y por su orden con Hortencia Pereyra, Marilú Siverio, Julio Elbio Detomasi y María Luisa Paullier, domiciliándose todos en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número 1348, Piso 7.o. II) A los otorgantes les leí el precedente estatuto y así lo otorgaron y suscribieron por ante mí de lo que doy fe. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Julio Detomasi, Rudy Wilfredo Diverio y Alfonso García Otero, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7, en representación de AUTOMOTORA DETOMASI S. A., ante el señor Juez se presentan y solicitan: Se sirva aprobar los Estatutos de nuestra representada y autorizar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, hecho lo cual solicitamos se sirva expedirnos los edictos correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Julio E. Detomasi, Wilfredo Diverio y Alfonso García Otero.

N.o 417. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de AUTOMOTORA DETOMASI S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 2º Inciso B) in fine e inciso e) Las actividades financieras aludidas en estos incisos, contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto 119|969. — Artículo 2.o inciso c) La posesión adquisición o explotación de inmuebles rurales, solo podrá efectuarse por sociedades anónimas cuyo capital accionario, estuviese en su totalidad representado por acciones nominativas (artículo 9.o, ley 13.608 modificativas y concordantes). — Fdo. Dr. Eduardo Chavarría Inspector. — José Pedro Bustos, Jefe de División. — Cr. Salvador Sirace. — Inspector General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno Ruben Broncini, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7, en representación de AUTOMOTORA DETOMASI S. A. Ficha 489|74 y de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 20 de los estatutos en trámite, ante el señor Juez me presento y expongo: 1.o) Que con fecha 4 de octubre de 1974 he sido notificado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al expediente en trámite en lo que se refiere al objeto de la sociedad. 2.o) Que a los efectos de levantar las observaciones, comunica a usted que el artículo 2.o inciso c y e de mi representada quedará redactados de las iguiente manera: inciso c) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, o vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal. inciso e) Queda totalmente eliminado y el inciso f) pasa a ser inciso e). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fdo. Ruben Broncini.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Señor Juez, habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AUTOMOTORA DETOMASI S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 07 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, de acuerdo al certificado expedido por esta Oficina agregando a fs. 5. — Fdo. Dr. Eduardo Chavarría, Inspector. — José Pedro Bustos, Jefe de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6977. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Fdo. Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

16.569. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Autorícese el funcionamiento de "AUTOMOTORA DETOMASI S. A." y se dispone la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (Hon. Prof. $ 500.000.00) háganse los desgloses a que hubiere lugar y archívese. — Fdo. Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria. — Dr. Raúl A. de Marco, Juez Letrado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 6, 7, v. 8, 9, 10 v., 11 v. del expediente caratulado AUTOMOTORA DETOMASI S. A. Estatutos (Ficha 489|74) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 16.569 de fecha 1.o de noviembre de 1974, fue notificado el 5 de noviembre de 1974. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Fdo. Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro a las dieciséis y cinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 214 al folio 956 del libro N.o 1 de Estatutos. — Firmado: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaiones en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Firmado: Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 769.424. — 1|pub. — 25810.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (GALMISA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se ha presentado GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (GALMISA), solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 21

Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora diez, se reúne la asamblea general extraordinaria de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. con la asistencia de siete accionistas por si y cuatro por poder que representan el 86.67 o|o del capital integrado. No asiste el delegado de la Inspección General de Hacienda. De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, la asamblea general extraordinaria es presidida por el Presidente del Directorio Sr. Juan C. Rodríguez Psiciottano, actuando en Secretaría el doctor Elbio Jiménez Rimoldi en su calidad de Secretario del Directorio. Orden del día: 1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21). A estos efectos se designa al señor Edilberto Ware, quien en cumplimiento del cometido encomendado, realiza las verificaciones pertinentes firmando al pie del folio 45 del libro "Registro de Asambleas" la siguiente constancia: "Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Se hace constar que se han inscripto 43.608 acciones por un total de $ 43:608.000 (cuarenta y tres millones siescientos ocho mil pesos m|n.) con derecho a setenta y nueve votos". 2.o) Lectura del acta anterior. El Contador Carlos M.a Calvo toma la palabra y propone se suprima la lectura de la misma en virtud de que todos conocen su contenido. Puesta a consideración, se aprueba la moción por unanimidad. 3.o) Modificación del artículo 4.o del estatuto social elevándose el capital autorizado a doscientos cincuenta millones de pesos 250:000.000.0). A continuación el señor Presidente toma la palabra y explica la necesidad de aumentar el capital autorizado de la Sociedad y realizar así las capitalizaciones de reservas y utilidades afectadas al incremento de éstas. En su virtud se propone modificar el artículo 4.o del Estatuto social en los siguientes términos:

"Artículo 4.o El capital autorizado de la Sociedad será de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 250:000.000) dividido en serie de acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una. Este capital podrá ser aumentado por simple resolución de Directorio hasta la suma de quinientos millones de pesos ($ 500:000.000), moneda nacional, debiéndose obtener en cada caso, las pertinentes autorizaciones de los órganos estatales competentes y abonándose los derechos que correspondiere a cada aumento, el que no podrá ser considerado como reforma estatutaria. El señor Alfredo Arocena mociona para que se preste aprobación al texto modificado. Puesto a consideración, luego de un breve cambio de ideas, se aprueba por unanimidad, resolviéndose, igualmente, por unanimidad, efectuar la capitalización de las Reservas de Capital de que dispone la Sociedad; Reserva por Revaluación del Activo Fijo: $ 41:267.738. Reserva por Reinversiones: $ 2:033.710. Reserva por Mantenimiento Capital Circulante: $ 3:716.771. Igual, $ 47:018.219. Se designa a los doctores Elbio Jiménez Rimoldi y|o Juan Pedro Labat indistintamente para que procedan ante las autoridades competentes, a obtener la aprobación de la reforma aprobada resolviéndose solicitar al Escribano César Blanco Demarco efectúe la certificación de firmas correspondiente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (Art. 22 del estatuto). Se resuelve designar a estos efectos a los señores Edilberto Ware y Carlos Caorsi. No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Prsidente da por finalizado el acto, siendo las diez y trienta horas. — Elbio Jiménez. — Juan C. Rodríguez. — Carlos Caorsi. — Edilberto Ware.

Lo que precede es copia fiel del Acta Original que luce agregada del folio noventa y uno al folio noventa y tres, Libro de acta de asambleas de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — César Blanco Demarco Escribano.

Testimonio. — 63|974. Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (GALMI S. A.) merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1.o) Deberá ampliarse el testimonio notarial glosado a fojas 54|55 y justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea de accionistas efectuada el 6 de noviembre de 1973 (publicaciones de convocatoria), monto del capital integrado a la fecha de la asamblea, monto de capitales representado, por cada accionista, justificar si el mandatario actuante en la aludida asamblea no era director, administrador, síndico o empleado de la sociedad. (Art. 2.o, ley 3.545 de 19 de julio de 1909 y Art. 1.o decreto de 16 de julio de 1943. 2.o) Dar cumplimiento a lo dispuesto por las siguientes disposiciones legales: Decreto 123 de 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e intgración de capital); (Artículo 234 ley 12.637 (certificado de identificación); Arts. 58, 80 y 108 de la ley 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o, 4.o y 9.o de la ley 13.032 (Vigencia Anual-Rentas); Art. 31 Inc. c) ley 11.618 (Asignaciones Familiares); Art. 69 ley 12.996 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Inspector Ayudante, Heber Núñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Elbio Jiménez Rimoldi, por GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA), según lo tiene acreditado en los autos que por reforma de estatutos promoviera oportunamente (Ficha 943|973) evacuando la vista conferida por auto N.o 3.289, al señor Juez expresa:

Que conforme a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, adjunta los siguientes instrumientos: Ampliación del testimonio notarial glosado a F.s 54|55, (conf. doc. letra "A"); Requisitos de suscripción e integración de capital (doc. letra "B"); Certificado de vigencia anual (doc .letra "C"); Certificado de identificación (doc. letra "D"); Certificado de Asignaciones Familiares, vigente a la fecha en que se promovieran estas actuaciones (doc. letra "E"); Certificado Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, también vigente a la fecha de iniciación de estas actuaciones (doc. letra "F"). En mérito de lo expuesto, quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida, proveyéndose de conformidad a lo impetrado a F.s 58. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

César Blanco Demarco, escribano: Con referencia a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (GALMISA), celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, hago constar: a) Se hicieron las respectivas convocatorias, por publicaciones en el "Diario Oficial", en los ejemplares de los días diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres, que, y en el periódico "La Gaceta Comercial" en los ejemplares de los días dieciocho a veinticuatro de octubre, que también vi; b) Que a la fecha de la celebración de la aludida asamblea, el capital integrado de la sociedad, según documentación que vi, ascendía a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 50:000.000); c) Que según surge del libro Registro de Accionistas de la aludida sociedad en la asamblea de referencia, asistieron los accionistas que se detallan a continuación, que representan los capitales que asimismo se refieren: I) Poderes y Organización de Negocios S. A., representa un capital de $ 220.000 m|n. con derecho a 6 votos; II) Juan Carlos Rodríguez Psiciottano, representa un capital de $ 2:233.000 m|n. con derecho a 6 votos; III) Adelio Medici, representa un capital de $ 147.000 m|n. con derecho a 6 votos; IV) Antonio Capano, representa un capital de $ 147.000 m|n. con derecho a 6 votos; V) Emilio Fontana S. A., representa un capital de $ 788.000 m|n., con derecho a 6 votos; VI) Financiera Fabril S. A. representa un capital de $ 3:328.000 m|n., con derecho a 6 votos; VII) David Appel, representa un capital de $ 5:182.000 m|n., con derecho a 6 votos; VIII) Santiago Mester, representa un capital de $ 110.000 m|n., con derecho a 6 votos; IX) Elbio Jiménez Rimoldi, representa un capital de pesos 4:512.000 m|n., con derecho a 6 votos; X) Carlos M.a Calvo, representa un capital de $ 2:378.000 m|n., con derecho a 6 votos; XI) Industria Nacional Laminadora S. A., representa un capital de pesos 24:290.000 m|n., con derecho a 6 votos. Total capital representado: pesos 43:335.000 m|n. Total de votos: sesenta y seis, y d) Que los mandatarios actuales en la aludida asamblea no eran Directores Administradores, Síndicos o empleados de la sociedad referida. En fe de ello y a solicitud de la sociedad GALVANIZADORA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA (GALMISA), expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Blanco Demarco. Escribano.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que la empresa GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. con reforma de estatuto aprobada por el Poder Judicial con fecha 8 de junio de 1970, tiene el 6 de noviembre de 1973 un capital suscrito de $ 125:018.210

(ciento veinticinco millones dieciocho mil doscientos diecinueve pesos m|n.) y un capital integrado de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.), cantidades que configuran una suscripción de 50 o|o del proyecto del capital a autorizar y una integración que represente, el 40 o|o del capital suscrito mínimo legal, tal como surge de las escrituraciones de los libros Copiador Diario General e Inventario, certificados por el Registro Público de Comercio con fechas 22 de diciembre de 1966 y 11 de abril de 1967 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 1.o del decreto N.o 123|967 de 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Inspector Cr. Héctor E. Osimani. — Subjefe de División: José Pedro Bustos. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda (I): Cr. Carlos R. Buono.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Expediente 324|74. — 14.o Turno. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General reitera la observación formulada a fojas 60, al proyecto de reforma de estatutos de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA) en lo relacionado con el cumplimiento de los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 (Impuestos a las Rentas y Sustitutivo del de Herencias). — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División, Ulises Ecasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Elbio Jiménez Rimoldi, por GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA), según lo tiene acreditado en los autos que por reforma de estatutos promoviera oportunamente (ficha 943|73) evacuando la vista conferida por auto N.o 10.575, al señor Juez, dice: Que conforme a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, adjunta certificado expedido por la Dirección General Impositiva, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 58 de la ley N.o 12.804 y concordantes. En su virtud, quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida, proveyéndose oportunamente conforme a lo solicitado a fojas 58. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA). — Inspector, Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División (Interino), José Pedro Bustos. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene nada que observar respecto a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Alejandro J. Baccino.

15.017. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 1:500.000. — Grille. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA). Reforma de estatutos" (F|943|73), de fojas sesenta, sesenta y dos, sesenta y dos vuelto, sesenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y dos vuelto, setenta y tres, dejando constancia que la providencia número quince mil diecisiete, fue notificada a la parte interesada el primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 13 al F.o 61 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 2:018.600 — 1|pub. — 25887.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "POLIMEROS URUGUAYOS S. A.", Estatutos (Ficha D|220|974), se hace saber que ante esta Oficina se presentó POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Constitución. — En Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores: a) Miguel Strauch, quien concurre en nombre y representación de Fibratex S. A.; b) Isac Salmona y David Saúl, quienes concurren en nombre y representación de La Mundial S. A.; c) Isac Salmona y David Saúl, en nombre y representación de Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA); d) Isaac Soloducho y Moisés Soloducho, quienes concurren en nombre y representación de Paylana S. A.; e) Alfonso González y Brian K. Rathbone, quienes concurren en nombre y representación de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas; f) Rafael Menéndez y Oscar Aristimuño, quienes concurren en nombre y representación de Sudamtex de Uruguay S. A.; g) y Leonardo Steverlynck y Stanislas Steverlynck, quienes concurren en nombre y representación de Textil Uruguaya S. A. Los comparecientes, en las representaciones invocadas, con facultades bastantes para este otorgamiento, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.

CAPITULO I

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de POLIMEROS URUGUAYOS S. A., se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales aplicables y en especial por lo que disponen estos estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto fabricar, comercializar, importar, exportar y de cualquier manera procesar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de fibras y filamentos para uso textil e industrial, así como toda clase de productos químicos relacionados con dicho objeto. Desempeñar y realizar comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones. Construir otras sociedades civiles, comerciales o industriales y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, directa o indirectamente relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital Social, Acciones, Accionistas y Debentures

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de mil quinientos millones de pesos ($ 1.500:000.000) representado por acciones indivisibles y nominativas de un millón de pesos ($ 1:000.000) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más.

Art. 6.o Las acciones llevarán un número de orden correlativo y la firma del Presidente y la del Secretario, o quienes hagan sus veces. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios.

Art. 7.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la primera emisión de acciones, su suscripción e integración, la que habrá de ser por el equivalente al veinte por ciento del total del capital autorizado. Las posteriores emisiones serán resueltas por la asamblea general Extraordinaria, la que dispondrá, en consecuencia, sobre todos los aspectos conexos a ellas, su suscripción e integración.

Art. 8.o La enajenación de acciones requerirá la previa notificación al Directorio. En tal caso, la transferencia se anotará en el registro respectivo y se instrumentará por la vía del endoso, el que será suscrito por las partes contratantes y los representantes legales de la sociedad.

Art. 9.o La suscripción o adquisición de acciones implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la asamblea de Accionistas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones y sin perjuicio de las acciones legales que por derecho les correspondan. Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción a prorrata de sus capitales integrados a la fecha de la nueva emisión.

Art. 10. Los suscriptores de acciones serán responsables ante la sociedad por el pago total del importe suscripto. En caso de falta de pago de cualquier saldo del importe a integrar, al solo vencimiento de los plazos y sin necesidad de intimación judicial o extra judicial, el Directorio podrá dar por incumplida la suscripción anu-

lándola y perdiendo el accionista el cincuenta por ciento de lo que hubiere integrado, en beneficio de la sociedad.

Art. 11. El Directorio podrá proceder a la emisión de obligaciones o debentures con la previa aprobación de la asamblea general de Accionistas, que podrá ser tanto Ordinaria como Extraordinaria, por los importes, plazos y demás condiciones que esta última determine.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis a diez miembros titulares e igual número de sus respectivos suplentes, elegidos todos ellos por la asamblea general Ordinaria de Accionistas, la que determinará su número. Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35. Podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en sus funciones hasta tanto la asamblea general no designe sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia o impedimento temporario de un Director, pasará a ser remplazado automáticamente en forma definitiva o transitoria por su respectivo suplente, sin necesidad de convocatoria.

Art. 13. Para ser miembro del Directorio no es necesario la condición de accionista y el ejercicio de tal cargo es compatible con el desempeño de cualquier actividad en la sociedad, sea remunerada o no.

Art. 14. El Directorio, en la primera sesión que celebre elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quedando los restantes miembros si los hubiere, como vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 15. Representa legalmente a la sociedad el Presidente o en su defecto el Vicepresidente, actuando cualesquiera de ellos conjuntamente con otro Director, y sin perjuicio de los poderes que se otorguen. El Directorio queda facultado para modificar, por mayoría absoluta de sus integrantes, esa forma de representación.

Art. 16. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de tres Directores cualesquiera y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta poder, en cuyo caso el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando se trate de gravar con derechos reales bienes de la sociedad, en cuyo caso se necesitará el voto favorable de la mayoría absoluta de integrantes cuando se trate de enajenar o gravar bienes inmuebles de la sociedad, la totalidad del giro y negocio o bienes que constituyan parte fundamental de los mismos a más de ser necesaria la mayoría especial de Directores que se expresa precedentemente se requiere la previa autorización de la asamblea general de accionistas. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas que firmarán todos los Directores que hayan concurrido a la reunión. Quien presida el Directorio tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales; conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, toda clase de bienes muebles o inmuebles; y en particular podrá constituir hipotecas y demás derechos reales, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay u otras instituciones del Estado, y aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas. Podrá otorgar poderes generales o especiales y en general realizar cualquier clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. La asamblea general constituida en forma representa a la totalidad de los accionistas. Tiene los más amplios poderes para aprobar y desaprobar los actos que interesan a la sociedad, siendo sus decisiones obligatorias para todos, aún los no presentes o disidentes.

Art. 19. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 20. La asamblea general ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: 1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. 2) Elegir cuando corresponda los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, así como si lo considerara del caso, designar también al Síndico y su suplente. Cada fundador, con la limitación que más adelante se establecerá y mientras mantenga su condición de accionista, tendrá derecho a un representante en el Directorio y su respectivo suplente. A ese fin, cada fundador, con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha de la asamblea deberá presentar una terna de candidatos titulares y otra terna de suplentes, para que la asamblea elija entre ellos a quienes en definitiva ocuparán los cargos. A esos efectos se deja establecido que los fundadores LA MUNDIAL S. A. y MANUFACTURA URUGUAYA S. A. (MUSA) tendrán derecho entre las dos a tener un representante común en el Directorio y su suplente, debiendo presentar las listas de que se expresa precedentemente de común acuerdo. Si alguno o algunas de los fundadores no presentara en tiempo sus listas de candidatos, la asamblea podrá proceder libremente a la designación. 3) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día a iniciativa del Directorio, o a la de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado.

Art. 21. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio o la soliciten accionistas que representen por lo menos el diez por ciento del capital integrado, o sea solicitada por el Síndico, si lo hubiere. En estos últimos dos casos el Directorio convocará a asamblea general extraordinaria dentro de los treinta días de formulada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en el citado plazo, podrán hacerlo, válidamente, los accionistas o el Síndico.

Art. 22. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital con una anticipación no menor de diez días al de la fecha de la asamblea. Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará. La asamblea podrá asimismo, reunirse aún cuando no se hayan hecho las publicaciones, cuando concurra la totalidad del capital integrado a la fecha, en cuyo caso bastará comunicar su realización a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 23 Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito a su nombre de una institución bancaria nacional o del extranjero. El Registro de Accionistas se abrirá diez días antes y se cerrará con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea.

Art. 24. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada para la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos en que estos estatutos exijan una mayoría especial. Cada quince acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 25 Cualquier accionistas puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores o Síndico de la sociedad no pueden ser mandatarios

Art. 26. Las asambleas no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria a menos que en ellas esté representado la totalidad del capital integrado en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 27. Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en caso de ausencia de ambos, por la persona a quien designe la Asamblea a esos efectos. Quien preside la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 28. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario y dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos.

Art. 29 La Asamblea General Extraordinaria deberá contar con la presencia de accionistas que representen el ochenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de accionistas presentes que representen como mínimo la mitad de dicho capital, para tomar resoluciones sobre los siguientes puntos: 1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) Prórroga de su duración; 3) Fusión con otra sociedad; 4) Reducción o ampliación del capital social; y 5) Cambio del objeto de la sociedad.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 30. Cualquier Asamblea podrá, si lo considerara conveniente, designar un Síndico y su suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de procederse a la designación del Síndico y su suplente compete a la Asamblea fijar sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio Social, Balance y Distribución de Utilidades

Artículo 31. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio podrá fijar otra duración así como la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

Art. 32. El Directorio propondrá a la Asamblea y ésta resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio, fijando los fondos de reserva que se constituyeran o no, así como lo concerniente a la posible retribución de los Directores y Síndico. Los dividendos a percibir por parte de los accionistas prescribirán en beneficio de la sociedad, en el caso de no ser reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial de su pago.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 33. La sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos: a) Cuando así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 29 de estos Estatutos; b) Cuando expire el plazo por el que fue constituída salvo que una Asamblea General Extraordinaria resuelva su prórroga, de acuerdo a lo previsto en el artículo 29 de estos Estatutos; c) Por haberse perdido el setenta y cinco por ciento de su capital. d) Y en los demás casos en que así lo dispongan las leyes aplicables.

Art. 34. De resultar disuelta la sociedad actuarán como liquidadores quienes sean designados a esos efectos por la Asamblea General quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables, recibiendo la remuneración que la Asamblea disponga. Una vez pago el pasivo de la sociedad, el producido de la liquidación se prorrateará entre los accionistas, en proporción a sus respectivos capitales.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 35. El primer Directorio estará integrado por seis miembros. Los titulares y sus respectivos suplentes serán designados por cada uno de los fundadores. Durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de poder ser reelectos, y de permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos quienes los sustituyan.

Art. 36. Los señores Stanislas Steverlynck, Isaac Soloducho y Rafael Menéndez, actuando dos de ellos cualesquiera indistintamente, gestionarán la aprobación de estos Estatutos y la obtención de la personería jurídica, quedando facultados para aceptar cualquier modificación que resulte menester, cumpliéndoles realizar todos los trámites conducentes a esos efectos y la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Los otorgantes del presente instrumento solicitan al Escribano Alvaro Sánchez Casal que proceda a certificar sus firmas. — Hay once firmas ilegibles.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Exp. 575|1974. — Turno 7.o. — Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de POLIMEROS URUGUAYOS S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital. según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 11. — H. Núñez. Inspector Ayudante: Heber Núñez. — J. P. Bustos, Jefe de División (I). — José Pedro Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández, — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 7179. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 16.726. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase el estatuto de la sociedad anónima: POLIMEROS URUGUAYOS S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en mil quinientos millones de pesos (pesos 1.500:000.000). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes —dejándose copia autenticada del estatuto—, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano, Juez Letrado. — Milca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas catorce vuelto, dieciséis y decinueve en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, caratulados: "POLIMEROS URUGUAYOS S. A. Estatutos" (Ficha D|220|974), a los que me remito, haciendo constar que la providencia número dieciséis mil setecientos veintiséis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: Humberto A. De León. — Hay un sello que dice: Esc. Humberto A. DeLeón, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 20 al F.o 107 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 15:484.756 — 1|pub. — 26656.

LEE FILTER (URUGUAY) S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Federal 1925 bis

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LEE FILTER (URUGUAY) S. A. Aumento de capital" (Ficha 450|974), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: LEE FILTER (URUGUAY) S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea N.o 11. — En Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de 1973 se reúne la asamblea ordinaria de accionistas en el local de la calle Federal N.o 1925 bis,. siendo la hora 9. Asisten a la misma las siguientes personas: Iván Arquero, capital: pesos 120.000, 1 voto; Manuel Arquero, capital: $ 50.000, sin voto; Luis Pujol, capital: $ 125.000, 1 voto; Eduardo Núñez, Capital: $ 5.000, sin voto.

Se deja constancia que no concurre Inspector de Inspección de Hacienda. Puestos a consideración el orden del día se resuelve:

Punto 1) Consideración del balance general y pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972, aprobado por anunimidad. Las utilidades se vierten a fondo de reserva.

Punto 2) Nombramiento del Directorio para el período que vence el 31 de diciembre de 1973; se designaron a los señores Iván Arquero, Luis Pujol, Ulrich Willie y Carlos Troncoso.

Punto 3) Se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.). El capital se dividirá en dos series de acciones designadas con los números I y II. Las acciones de la Serie I se emitirán por un importe equivalente al 10 o|o del capital autorizado. Dichas acciones no darán derecho a votar en las asambleas de la sociedad. Las acciones de la Serie II serán el 90 o|o restante del capital autorizado. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas o no existan títulos podrán suplantarse por certificados provisorios. Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la adquisición de nuevas acciones que se emitirán. Se resuelve además que atente a las suscripciones de capital efectuadas se capitalicen los fondos de reserva de toda índole existentes, hasta la suma de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos m|n.)."

Punto 4) "Designación de dos asambleístas para firmar el acta". Se designaron a los Res. Manuel Arquero e Iván Arquero. Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 10. — Manuel Arquero, accionista. — Iván Arquero, Presidente. — Iván Arquero, accionista.

Concuerda con el acta de asamblea que luce a fojas treinta y ocho y treinta y nueve, del libro de actas de asambleas de LEE FILTER (URUGUAY) S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos, con el número cuatro mil setenta y uno, al folio seis, del libro número once, que tuve a la vista y con el cual cotejé el presente testimonio.

En fe de ello, a solicitud de LEE FILTER (URUGUAY) S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, en dos fojas de sellado notarial, de la Serie B, números 446914 y 446915. — Hay un signo notarial. — Vicente Cremanti Casás, Escribano. — Un sello dice: Vicente Cremanti Casás, Escribano.

Testimonio. — Expediente 516|974. — Turno 4.o. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que hacer al proyecto de modificación de estatutos de LEE FILTER (URUGUAY) S. A. — Jefe de División (I.), José Pedro Bustos. — José Pedro Bustos. — Inspector Carlos Carrasco. — Dr. Carlos Carrasco. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado precedentemente (a fojas 27 v.) por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

14.700. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídase edictos, publíquese y archívese (Honorarios fictos: $ 20.000). — J. Parizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete vuelta, veintiocho y vuelta y veintiocho vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LEE FILTER URUGUAY S. A. Aumento de capital" (Ficha 450|974), haciéndose constar que al providencia número catorce mil setecientos, de veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Alvaro Castellanos. — Hay un sello que dice: Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 219 al folio 991 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 180.743 — 1|pub. — 25929.

CACHORRO S. A.

(Inscripción N.o 45.920)

Rincón 512 (Esc. 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	39.379
Inmuebles	1:282.587
Cuentas a cobrar	60.000
	1:381.966

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores	855.105
Pérdidas y ganancias	26.861
	1:381.966

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	60.000
	60.000

Pérdidas —

Impuestos	33.138
Utilidades del ejercicio	26.862
	60.000

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 9.

$ 28.000. — 1|pub. — 20971.

EL TRIGAL S. A.

(Inscripción N.o 18.341)

Av. San Martín 3270

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja, Bcos. y Val. al cobro	$	1:869.667.49
Productos elaborados, materias primas, envases y materiales varios	"	19:855.262.49
Deudores por ventas	"	25:302.708.46
Deudores varios	"	6:634.122.41
Títulos Dep. en Gtía.	"	113.986.93
Muebles y útiles	"	1:352.005.53
Instalaciones	"	1:147.849.93
Maquinarias	"	17:737.344.10
Material rodante	"	3:901.510.97
Inmuebles	"	48:369.328.18
Inversiones	"	14.249.87
Herramientas y útiles	"	70.214.48
Invers. en otras Empresas	"	3:441.562.34
Adelantos por envases	"	3:082.408.00
Pagos adelantados	"	1:153.620.52
Cuentas en suspenso	"	11.000.00
Impuestos en Consign.	"	8.991.47
Importaciones	"	553.273.50
Marcas de comercio	"	38.534.77
Acciones emitidas	"	9:677.000.00
	$	144:834.647.44

Pasivo —

Acreed. en Cta. Cte.	$	17:984.552.38
Obligaciones a pagar	"	1:550.000.00
Imps., Contrib. y Retenc. a pagar	"	1:032.734.55
Prenda industrial	"	5:000.000.00
Hipotecas a pagar	"	64.173.55
Ctas. Ctes.	"	333.521.36
Dividendos a pagar	"	2:577.191.18
Previsiones	"	4:729.491.35
Capital social	"	20:000.000.00
Fondo de reserva	"	83:410.779.50
Ganancias y pérdidas	"	8:152.203.57
	$	144:834.647.44

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Sdos., Jorn. y cargas Soc.	$	11:951.235.25
Gastos indirectos	"	9:082.324.38
Gtos. de administración	"	19:200.742.01
Gastos de ventas	"	7:273.528.84
Gastos de expedición	"	7:380.196.18
Amortizaciones	"	9:346.574.13
Utilidades del Ejercicio	"	6:508.942.63
	$	70:743.543.37

Ganancias —

Cta. explotación	$	64:774.348.25
Benef. diversos	"	5:969.195.12
	$	70:743.543.37

Distribución de utilidades

Reserva para Reinvers.	$	2:620.161.00
Fdo. Res. Legal y Estatut.	"	325.447.13
Rem. Espec. Ac. Fundad.	"	128.784.70
Dividendo	"	1:775.115.00
A cuenta nueva	"	1:659.434.80
	$	6:508.942.63

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de diciembre de 1970

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 y 72 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de diciembre de 1966 y anotado con el número 5.423 al folio 300 del Libro N.o 16.

$ 68.800 — 1|pub. — 20827.

EL TRIGAL S. A.

(Inscripción N.o 18.341)

Av. San Martín 3270

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja, Bcos y Val. al cobro	$	5:078.998.62
Prod. Elab., materias primas, Env. y Mat. varios	"	19:577.665.65
Deudores varios	"	40:684.803.49
Títulos Dep. en Gtía.	"	113.966.93
Títulos y acciones	"	14.249.87
Inmuebles	"	58:397.647.95
Maquinarias	"	15:903.765.08
Herramientas y útiles	"	62.425.00
Instalaciones	"	1:057.504.00
Muebles y útiles	"	1:574.428.00
Material rodante	"	3:[illegible].536.00
Envases	"	5:279.520.00
Inversiones	"	3:441.[illegible]
Adelanto de clientes por envases	"	8:777.108.31
Documentos descontados	"	7:565.392.00
Pagos adelantados	"	[illegible].676.23
Cuentas en suspenso	"	11.000.00
Imps. en consignación	"	[illegible]
Importaciones	"	3:637.458.79
Adelantos de impuestos	"	2:067.[illegible]
Marcas de comercio	"	38.534.77
Acciones emitidas	"	5:195.900.00
	$	184:249.951.10

Pasivo —

Acreed. en Cta. Cte.	$	21:925.894.25
Retrib., Imps. y Oblig.	"	5:144.348.00
Prenda industrial	"	15:000.000.00
Hipotecas a pagar	"	50.674.55
Cta. Cte. Directores	"	1:061.775.11
Bcos. por Docum. Desc.	"	7:565.392.00
Previsiones	"	2:087.533.25
Capital social	"	20:000.000.00
Fondos de reserva	"	106:754.331.01
Ganancias y pérdidas	"	4:660.002.93
	$	184:249.951.10

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Sdos., Jorn. y cargas Soc.	$	13:032.540.42
Gastos indirectos	"	9:364.141.20
Gtos. de administración	"	19:862.401.40
Gastos de ventas	"	6:627.542.54
Gtos. de expedición	"	6:359.931.92
Amortizaciones	"	11:369.497.42
Utilidades del Ejercicio	"	1:741.307.19
	$	68:357.362.29

Ganancias —

Cta. explotación	$	61:998.279.82
Benef. diversos	"	6:359.082.47
	$	68:357.362.29

Distribución de utilidades

Fdo. Res. Legal y Estatut.	$	87.065.35
Benef. Espec. Ac. Fundad.	"	128.784.70
Dividendos	"	2:036.600.00
	$	2:252.450.05
Utilidades del Ejercicio	$	1:741.307.19
De cargo utilidades Ejerc. anteriores	"	511.142.86
	$	2:252.450.05

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 12 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73 y 74 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el número 5.423 al folio 300 del Libro N.o 16.

$ 80.000 — 1|pub. — 20825.

CACHORRO S. A.

(Inscripción N.o 45.920)

Rincón 512, escritorio 6

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	136.739.00
Inmuebles	1:282.587.00
	1:419.326.00

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores	855.105.00
Pérdidas y ganancias	64.221.00
	1:419.326.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Utilidad del ejercicio	37.360.00
Impuestos	202.640.00
	240.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	240.000.00

Las utilidades van a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 10 del libro copiador.

$ 28.000 — 1|pub. — 20972.

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 35.498)

Ramón Márquez 3148

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	280.325
Deudores varios	"	1:020.316
Títulos en garantía	"	12.240
Inmuebles	"	3:200.148
Maquinarias	"	818.486
Instalaciones	"	14.521
Muebles y útiles	"	25.117
Materias primas, envases y materiales varios	"	5:361.814
Pagos adelantados	"	189.555
Marcas de comercio	"	127.559
Productos elaborados	"	1:100.250
Acciones a emitir	"	4:000.000
	$	16:150.331

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	20.787
Fondos de reserva	"	3:733.598
Utilidades del ejercicio	"	187.754
Acreedores en Cta. Cte.	"	6:705.403
Capital realizado	"	1:000.000
Capital autorizado	"	2:500.000
Capital suscripto	"	1:500.000
Impuestos retribuciones y obligaciones a pagar	"	285.493
Ganancias ejercicio santeriores	"	217.306
	$	16:150.331

Cuentas en suspenso

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	922.846
Impuestos y leyes sociales	"	690.215
Gastos generales	"	866.429
Materia prima	"	4:025.216
Utilidades del ejercicio	"	187.754
	$	6:692.460

Ganancias —

Ventas	$	6:685.000
Ingresos varios	"	7.460
	$	6:692.460

No aprobados por no haberse realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5.622 folio 316 del libro 23.

$ 46.000. — 1|pub. — 20823.

CACHORRO S. A.

(Inscripción N.o 45.920)

Rincón 512 (Esc. 6)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	166.256
Inmuebles	1:282.587
	1:448.948

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores	855.105
Pérdidas y ganancias	93.638
	1:448.948

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	29.617
Impuestos	209.183
Gastos generales	1.200
	240.000

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
	240.000

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 11.

$ 28.000. — 1|pub. — 20978.

CACHORRO S. A.

(Inscrijción N.o 45.920)

Rincón 512 (P. 3, Esc. 6)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	417.749
Inmuebles	"	1:282.587
	$	1:700.336

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000
Acreedores	"	855.105
Pérdidas y ganancias	"	345.231
	$	1:700.336

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	360.000

Pérdidas —

Impuestos	$	108.607
Utilidad del Ejercicio	"	251.393
	$	360.000

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 12.

$ 28.000 — 1|pub. — 20974.

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 35.498)

Ramón Márquez 3148

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	866.387
Deudores varios	"	234.408
Títulos en garantía	"	12.240
Inmuebles	"	8:793.606
Maquinarias	"	807.782
Instalaciones	"	716
Mat. primas, Env. y materiales varios	"	8:560.797
Pagos adelantados	"	189.555
Marcas de comercio	"	179.029
Pérdidas Ej. anteriores	"	839.890
Acciones a emitir	"	4:000.000
Muebles y útiles	"	46.397
	$	24:530.807

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	19.920
Fondos de reserva	"	9:307.300
Utilidades del Ejercicio	"	1:236.122
Acreed. en Cta. Cte	"	8:562.405
Capital realizado	"	4:748.000
Capital autorizado	"	252.000
Ganancias Ej. anteriores	"	405.060
	$	24:530.807

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	1:165.420
Imps. y leyes sociales	"	750.260
Gastos generales	"	1:955.320
Materias primas	"	4:009.297
Utilidades del Eercicio	"	1:236.122
	$	9:116.419

Ganancias —

Ventas	$	9:091.104
Ingresos varios	"	25.315
	$	9:116.419

No aprobados por no haberse realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 5.622, folio 316 del Libro 23.

$ 48.000 — 1|pub. — 20824.

COMAP S. A.

(Inscripción N.o 242.147)

Solís 1480

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	28.492
Bancos	"	292.234
Deudores varios	"	31:349.787
Materiales	"	14:200.000
Trabajos en ejecución	"	6:946.295
Máquinas y accesorios	"	16:912.511
Instalaciones	"	1:299.426
Muebles y útiles	"	5:945.268
Vehículos y embarcaciones	"	2:750.000
	$	79:724.013

Pasivo —

Acreedores Bancarios	$	4:800.000
Acreedores varios	"	15:977.642
Acreedores Fiscales	"	18:358.345
Capital autorizado e integr.	"	40:000.000
Utilidades 1970 a distribuir	"	588.026
	$	79:724.013

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Trabajos y reparaciones	$	78:310.670
Otros beneficios	"	1:296.991
	$	79:607.661

Pérdidas —

Materiales y subcontratos	$	20:550.231
Sueldos, jornales honorarios	"	35:952.130
Ley. Sociales e impuestos	"	9:982.941
Gastos Generales y alquileres	"	9:635.346
Gastos financieros	"	2:898.987
	$	79:019.653
Utilidad 1970	"	588.026
	$	79:607.661

Distribución de utilidades. Saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 52 y 53 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970, con el N.o 5.728 al F.o 211 del libro N.o 21.

$ 48.000. — 1|pub. — 22556.

COMAP S. A.

(Inscripción N.o 242.147)

Solís 1480

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo

Caja y Bancos	$	697.493
Deudores Varios	"	81:428.225
Documentos al cobro	"	5:566.582
Mat. y Trabajos en ejec.	"	19:810.000
Máquinas y Accesorios	"	17:014.012
Instalaciones	"	1:344.426
Muebles y Utiles	"	6:070.670
Vehículos y Embarcaciones	"	2:750.000
Pérdidas del Ejercicio	"	5:128.574
	$	139:809.982

Pasivo —

Docum. Bancarios a pagar	$	5:180.000
Acreedores Varios	"	28:476.492
Acreedores Fiscales	"	52:804.109
Doc. Com. y Part. a Pagar	"	10:394.903
Sueldos y Jornales a Pagar	"	2:366.452
Capital autorizado e Integr.	"	40:000.000
Utilidades anteriores	"	588.026
	$	139:809.982

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias

Trabajos y Reparaciones	$	82:236.945
Diferencia Cambio	"	151.614
Pérdidas del Ejercicio	"	5:128.574
	$	87:517.133

Pérdidas

Materiales y subcontratos	$	9:918.745
Sueldos Jor. y Honorarios	"	41:238.258
Cargas Sociales e Impuestos	"	19:422.773
Gtos. Grales. Desc. y Alq.	"	5:835.110
Gastos de Producción y Loc.	"	7:130.379
Gastos Financieros	"	3:868.550
Comisiones	"	103.328
	$	87:517.133

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja consntacia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 97 y 98 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970, con el N.o 5.728 al F.o 211 del libro N.o 21.

$ 50.400. — 1|pub. — 22557.

COMAP S. A.

(Inscripción N.o 242.147)

Solís 1480

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	510.096
Trabajos a facón en eje	"	31:500.000
Deudores varios	"	43:514.811
Documentos al cobro	"	2:587.830
Muebles y útiles	"	6:084.920
Instalaciones	"	24:194.426
Máq. y herramientas	"	17:067.032
Vehíc. y embarcaciones	"	2:750.000
Pérdidas Ejercs. anteriores.	"	4:540.548
Pérdidas del Ejercicio	"	7:700.037
	$	140:449.700

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:656.014
Ctas. Ctes.	"	7:226.593
Docum. bancarios a pagar	"	6:268.000
Doc. Comerc. a pagar	"	6:761.708
Sdos. y jornales a pagar	"	2:513.536
Chaseima	$	971.273
Caja Comp. Familiares	"	17:885.916
Caja de Jubilaciones	"	5:511.202
O. I. R.	"	16:368.260
Fondo Nal. de Vivienda	"	200.977
Caja de Jubil. (ley 14.069)	"	24:369.902
Chaseima	"	3:216.318
Capital	"	40.000.000
	$	140:449.700

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ventas	$	38:211.793
Ventas a facturar	"	31:500.000
Pérdidas del Ejercicio	"	7:700.037
	$	77:411.830

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	24:767.418
Sdos. y Jorn. s/decreto	"	1:943.498
Despidos	"	392.076
Cargas sociales e Imp.	"	10:617.359
Viáticos	"	310.772
Materiales	"	7:062.151
Trabajo a terceros	"	2:624.628
Honorarios	"	422.500
Gtos. de producción	"	7:356.362
Gastos de autos	"	1:426.060
Fletes	"	428.379
Gastos generales	"	5:509.379
Intereses	"	12:670.482
Descuentos	"	451.196
Alquileres	"	1:354.750
Comisiones	"	55.555
Diferencia de cambio	"	19.355
	$	77:411.830

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 136, 137 y 138 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970, con el N.o 5.728 al F.o 211 del Libro N.o 21.

$ 65.600 — 1|pub. — 22559.

COMAP S. A.

(Inscripción N.o 242.147)

Solís 1480

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	5.002
Bancos	"	1:794.518
Deudores varios	"	26:314.167
Cuentas Corrientes	"	42:410.136
Trabajos a facturar	"	7:490.292
Muebles y Utiles	"	5:939.908
Instalaciones	"	24:194.426
Máquinas y Herramientas	"	17:858.329
Vehículos y Embarcac.	"	2:750.000
Intereses a vencer	"	440.744
Pérdidas y Ganancias ejercicio anterior	"	12:415.597
Utilidad del Ejercicio	"	2:064.326
	$	140:048.793

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:004.960
Docum. bancarios pagar	"	12:239.161
Docum. comerc. pagar	"	872.076
Docum. Person. pagar	"	5:548.900
Docum. Moneda extranjera	"	2:586.000
Cuentas a Pagar	"	15:429.116
Impuestos y cargas sociales consolidadas	"	60:368.580
Capital	"	40:000.000
	$	140:048.793

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas facturadas	$	128:315.495
Ventas a facturar	"	7:490.292
Descuentos obtenidos	"	205.803
	$	136:011.590

Pérdidas —

Materiales	$	8:301.675
Trabajos de Terceros	"	756.305
Jornales	"	31:780.901
Cargas Sociales	"	14:693.851
Viáticos	"	371.211
Fletes	"	1:265.799
Gastos de Autos	"	514.586
Gastos Producción	"	10:836.075
Sueldos y Honorarios	"	25:436.345
Gravámenes Fiscales	"	382.859
Alquileres	"	300.000
Despidos	"	873.320
Gastos varios	"	8:227.405
Intereses	"	29:998.675
Diferencia de Cambio	"	208.257
Utilidad del ejercicio	"	2:064.326
	$	136:011.590

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de junio de 1974.

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 194 y 195 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970, con el número 5.728, al Folio 211 del Libro N.o 21.

$ 59.200 — 1|pub. — 22558

CACHORRO S. R.

(Inscripción N.o 45.920)

Rincón 612, piso 3, Esc. 6

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	157.360.00
Inmuebles	"	1:282.587.00
Pérdidas y ganancias	"	260.439.00
	$	1:700.336.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores	"	855.105.00
Resultados anteriores	"	345.231.00
	$	1:700.336.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	740.439.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	480.000.00
Pérdidas y ganancias	"	260.439.00
	$	740.439.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13.

$ 26.400. — 1|pub. — 20975.

ARAZA S. A.

(Inscripción N.o 23.484)

Julián Laguna 4425

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	45:856.090.00
Máquinas e instalaciones	"	126:628.037.00
Instalaciones	"	1:516.940.00
Utiles y herramientas	"	243.456.00
Mobiliario	"	412.618.00
Materia prima	"	1:455.948.00
Material de consumo	"	118.403.00
Productos en proceso	"	2:431.208.59
Deudores	"	1:107.728.07
Depósitos en garantía	"	8.800.00
Caja y Bancos	"	371.728.00
Gastos de instalación	"	2:078.189.00
Gastos de constitución	"	2:066.508.00
Gastos de puesta en marcha	"	39:761.064.44
Cargos diferidos	"	504.126.00
Garantías bancarias	"	12.430.00
Pérdidas y ganancias	"	19:990.311.82
	$	304:623.658.60

Pasivo —

Capital integrado	$	40.650.000.00
Préstamos	"	202:158.960.60
Acreedores	"	10:494.768.00
Bancos	"	51:307.500.00
Bancos depósitos en garantía	"	12.430.00
	$	304:623.658.60

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1971

Pérdidas —

Costo de ventas	$	1:019.034.00
Gastos de fabricación	"	1:584.528.00
Gastos de administración	"	4:109.339.16
Gastos de financiación	"	215.172.00
Ganancia del ejercicio	"	26.801.85
	$	6:954.876.00

Ganancias —

Ventas	$	1:954.875.00
Recuperación de gastos ..	"	5:000.000.00
	$	6:954.875.00

Las ganancias del ejercicio se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 158 y 159 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1956, anotado con el número 386 a folio 218 del libro 4.

$ 57.600. — 1|pub. — 20809.

ARAZA S. A.

(Inscripción N.o 23.484)

Julián Laguna 4425

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	45:856.090
Máquinas e Instalaciones ...	"	184.698.037
Instalaciones	"	1:516.940
Utiles y Herramientas	"	243.455
Mobiliario	"	412.618
Materia Prima Auxiliar ...	"	426.105
Material de Consumo	"	118.403
Productos en proceso	"	2:341.203
Deudores	"	212.813
Depósitos en Garantía	"	8.880
Caja y Bancos	"	853.930
Gastos de Instalación	"	2:078.189
Gastos de Constuitión	"	2:066.508
Gastos de Puesta en Marcha	"	39:761.064
Cargos Diferidos	"	415.544
Garantías Bancarias	"	12.430
Pérdidas y Ganancias	"	19:800.332
	$	300:822.541

Pasivo —

Capital Integrado	$	40.650.000
Préstamos	"	187:538.860
Acreedores	"	21:313.651
Bancos	"	51:307.500
Bancos Dep. en Garantía ...	"	12.430
	$	300:822.541

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972

Pérdidas —

Costo de Ventas	$	3:049.838
Gastos de Fabricación	"	1:826.966
Gastos de Administración ..	"	16:841.428
Gastos de Financiación	"	102.294
Ganancia del Ejercicio	"	189.984
	$	22:010.510

Ganancias —

Ventas	$	2.760.510
Recuperación de gastos	"	19.250.000
	$	22.010.510

Las ganancias del ejercicio se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 160 del Lo. Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1956 y anotado con el N.o 386 a F.o 218 del Libro 4.

$57.600. — 1|pub. — 20810

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción No 35.498)

Ramón Márquez 3148

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	380 974.00
Deudores varios	"	1:071.880.00
Materia prima y materiales varios	"	7:300.000.00
Envases	"	2:405.097.00
Pagos adelantados	"	189.555.00
Títulos en garantía	"	12.240.00
Inmuebles	"	8:793.607.00
Maquinarias	"	807.783.00
Instalaciones	"	717.00
Muebles y útiles	"	46.398.00
Marcas de fábrica	"	179.029.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	839.890.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:629.942.00
Acciones a emitir	"	4:000.000.00
	$	27.657.111.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	19.921.00
Acreedores varios	"	11:688.708.00
Capital social	"	5:000.000.00
Fondos de reserva	"	9:307.300.00
Ganancias ejercicios anteriores	"	1:641.182.00
	$	27.657.111.00

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	2:027.516.00
Impuestos y leyes sociales .	"	157.796.98
Gastos generales	"	3:662.445.61
Materias primas y materiales varios	"	5:634.526.00
	$	11:482.284.59

Ganancias —

Ventas	$	9.778.241.00
Ingresos varios	"	74.101.63
Pérdidas del ejercicio ..	"	1:629.941.96
	$	11:482.284.59

No aprobado por no haberse realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del libro copiador de cartas, anotado con el N.o 5622, folio 316 del libro N.o 23.

$ 48.000. — 1|pub. — 20825.

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 35.498)

Ramón Márquez 3148

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	653.862.00
Deudores varios	"	12:192.013.00
Títulos y acciones	"	12.240.00
Inmuebles	"	20:401.452.00
Maquinarias	"	755.820.00
Instalaciones	"	716.00
Muebles y útiles	"	38.176.00
Materia prima, envases y materiales	"	0ctaoin doda
materiales varios	"	2:714.997.00
Pagos adelantados	"	539.946.00
Marcas de comercio	"	1.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	828.649.00
Productos elaborados	"	15:678.000.00
	$	53.815.872.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	19.920.00
Fondos de reserva	"	21:716.383.00
Utilidades del ejercicio ..	"	926.202.00
Acreedores en Cta. Cte. ..	"	22:861.262.00
Capital social	"	5:000.000.00
Impuestos retribuciones y obligaciones a pagar	"	3:292.105.00
	$	53.815.872.00

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	4:954.732.00
Amortizaciones	"	861.422.00
Impuestos y leyes sociales	"	3:793.987.00
Gastos generales	"	5:211.932.00
Materia prima	"	31:003.045.00
Utilidades del ejercicio	"	926.202.00
	$	46.750.420.00

Ganancias —

Ventas	$	46:697.620.00
Ingresos varios	"	52.800.00
	$	46.750.420.00

No aprobados por no haberse realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 5 del libro copiador de cartas N.o 5622, Fo. 316, libro 23.

$ 48.000 — 1|pub. — 20826.

CACHORRO S. A.

(Inscripción N.o 45.920)

Rincón 512, piso 3, Esc. 6

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	197.266.00
Inmuebles	"	1:282.587.00
	$	1:479.853.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores	"	855.104.00
Pérdidas y ganancias	"	124.749.00
	$	1:479.853.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	1:200.000.00
	$	1:200.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	1:010.043.00
Gastos generales	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio	"	39.957.06
	$	1:200.000.00

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13.

$ 28.000. — 1|pub. — 20976.

DISGAL S. A.

(Inscripción N.o 152.656)

José L. Terra 3361

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	219.883.13
Inmuebles	"	5:131.017.70
Gastos constitución S. A.	"	9.706.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	18.388.85
Vehículos	"	18.388.85
Deudores varios	"	65.168.00
Pagos adelantados	"	1:436.974.21
Muebles y útiles e instalaciones	"	495.000.00
Obras en curso	"	842.604.64
Deudores por ventas	"	14:498.645.80
Mercaderías generales	"	217.740.88
	$	24:659.339.21

Pasivo —

Capital social	$	500.000.00
Fondos de reserva	"	4:017.339.77
Ganancias y pérdidas	"	2:628.542.52
Acreedores en Cta. Cte.	"	13:373.379.07
Hipotecas a pagar	"	14.004.02
Impuestos, retribuciones y obligaciones a pagar	"	4:126.073.83
	$	24:659.339.21

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	473.332.37
Gastos generales	"	4:377.042.17
Impuestos y leyes sociales	"	874.706.00
Mercaderías generales	"	30:603.688.61
Gastos de administración y ventas	"	3:724.315.64
Amortizaciones	"	294.664.50
Utilidades del ejercicio	"	213.500.38
	$	40:561.248.47

Ganancias —

Ventas	$	40:278.460.97
Ingresos varios	"	282.787.50
	$	40:561.248.47

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 23 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20.

$ 48.000. — 1|pub. — 20831.

INCOTI S. A.

(Inscripción N.o 24.350)

Misiones 1406 (Piso 4.o Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	10.777.98
Deudores	"	1:396.360.00
Terreno	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	104.423.49
	$	1:523.561.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	396.715.18
Utilidad diferida	"	726.247.32
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	598.97
	$	1:523.561.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	6.598.00

Haber —

Impuestos a pagar	$	6.598.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 17 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1951.

$ 28.000. — 1|pub. — 20980.

DISGAL S. A.

(Inscripción N.o 152.656)

José L. Terra 3361

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:003.808.00
Deudores por ventas	"	19:771.565.72
Pagos adelantados	"	1:028.640.75
Mercaderías generales	"	2:124.125.00
Vehículos	"	2:659.352.00
Inmuebles	"	6:738.141.00
Gastos constitución S. A.	"	7.589.50
Muebles y útiles e instalaciones	"	528.000.00
Deudores varios	"	65.168.00
Obras en curso	"	842.604.64
Pérdidas Ejerc. anteriores	"	18.388.85
	$	34:787.383.46

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	$	20:196.405.34
Impuestos, retribuciones y obligaciones a pagar	"	4:955.335.56
Capital social	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	6:266.329.07
Hipotecas a pagar	"	11.115.02
Ganancias y pérdidas	"	2:858.198.46
	$	34:787.383.46

Cuentas de resultado

Pérdidas —

Amortizaciones	$	475.840.50
Mercaderías generales	"	41:273.086.87
Gastos de administración y ventas	"	3:637.124.01
Gastos generales	"	2:121.254.02
Sueldos y jornales	"	973.463.91
Impuestos y leyes sociales	"	2:668.467.99
Utilidades del ejercicio	"	229.655.96
	$	51:378.893.26

Ganancias —

Ventas	$	49:703.510.26
Ingresos varios	"	1:675.383.00
	$	51:378.893.26

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 21.

$ 48.000 — 1|pub. — 20832.

INCOTI S. A.

(Inscripción N.o 24.350)

Misiones 1406, piso 4.o, Esc. 20.

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	42.602.98
Deudores	"	1:257.160.00
Terreno	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	138.765.99
	$	1:450.528.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	396.253.18
Utilidad diferida	"	653.676.82
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	598.97
	$	1:450.528.97

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	5.564.00
	$	5.564.00

Haber —

Impuestos a pagar	$	5.564.00
	$	5.564.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1951.

$ 28.000 — 1|pub. — 20981.